

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

El mes de febrero dejó un saldo desfavorable de U.S.\$ 6.379.000 en la balanza de pagos del país, esto es, entre los ingresos de oro y divisas, que ascendieron a U.S.\$ 16.138.000 y el valor de las autorizaciones de cambio que concedió la Oficina de Control por un total de U.S.\$ 22.517.000.

El descenso de las reservas del Banco emisor fue de 5.5% en comparación con enero, y todo hace prever que el movimiento de baja no podrá evitarse, por lo menos en los dos meses siguientes, pues solamente a fines de abril deben iniciarse los embarques de café de la nueva cosecha. Si bien es verdad que en esta época del año las entradas de divisas por concepto de exportaciones disminuyen de modo notorio, el desequilibrio a que aludimos tiene también origen principal en el considerable volumen de los permisos de importación que han sido otorgados últimamente. Semejante circunstancia explica las medidas acordadas por la Oficina de Control de Cambios, de que damos cuenta adelante, y las cuales se dictaron previo un detenido estudio de la actual situación económica, que hace aconsejable, desde todo punto de vista, la adopción de una política mesurada en el empleo de las reservas de oro y divisas del Banco central. Conviene, sin embargo, dejar establecido con claridad que el aumento de las licencias de importación en los meses precedentes, no puede atribuirse a inadvertencia del organismo regulador de los cambios internacionales, pues razones muy poderosas, como ya lo hicimos notar en nuestra entrega de diciembre, justifican la rápida adquisición por el país de elementos esenciales de producción extranjera.

Los cheques pagados por los bancos disminuyeron 12.8% el mes pasado. La baja

fue menos considerable en Bogotá —6.6%— que en el resto del país, donde llegó a 15.2%.

El volumen de las transacciones bursátiles en la capital de la república subió de \$ 7.909.000 en enero a \$ 9.209.000 en febrero, pero el índice de acciones bajó 5.3 puntos. El índice de papeles de rendimiento fijo no tuvo cambio.

La producción de oro mostró un incremento de 5.095 onzas con relación a enero, lo que representa un 15.9%.

La de petróleo continuó seriamente afectada por la huelga de trabajadores de que dimos cuenta el mes pasado y que, por fortuna, terminó el 26 del mismo mes.

Los índices del costo de la vida de las clases media y obrera en la ciudad de Bogotá marcaron aumentos de 2.2 y 4.5 puntos, en su orden. El alza fue de 1.4% para la combinación de los dos índices. Por más que el alto precio de muchos artículos alimenticios encuentra satisfactoria explicación en la prolongada estación de sequía y consiguiente pérdida de las cosechas, no puede restarse gravedad a este inquietante fenómeno del sostenido encarecimiento de la vida.

Las transacciones de fincas raíces en las principales ciudades del país, registraron un ligero aumento en comparación con enero.

LA SITUACION FISCAL

Los ingresos nacionales de todo orden montaron en febrero último \$ 25.244.000, suma que se distribuye según su procedencia así: por recaudos rentísticos, \$ 18.559.000, producto casi idéntico al obtenido por el mismo concepto en enero precedente, y por operaciones de crédito, \$ 6.685.000. Las apro-

piaciones para gastos sumaron \$ 29.761.000, y el déficit fiscal aproximado, incluyendo el liquidado en 31 de diciembre de 1947, llegó en 29 del mismo febrero a \$ 30.944.000.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Las cifras comparadas de las operaciones de crédito en el Banco emisor en los meses de enero y febrero, son como sigue:

	Enero	Febrero
	(En miles de pesos)	
Préstamos y descuentos a las instituciones afiliadas.....	48.910	52.483
Préstamos a los bancos no accionistas	32.800	32.800
Préstamos al Gobierno Nacional	742	1.742
Préstamos a otras entidades oficiales	20.937	25.937
Descuentos a particulares.....	75	75
Suman.....	103.464	113.037

Personas autorizadas estiman que los descuentos a las instituciones afiliadas continuarán a un nivel elevado durante un largo período, y fundan esta opinión en el hecho de que el desarrollo de los establecimientos bancarios en los últimos años ha sido entre nosotros inferior al de las demás actividades industriales, notándose una escasez de capitales que debe suplirse por el Banco emisor, si se aspira a evitar una restricción inconveniente del crédito.

La situación por este aspecto no puede ser motivo de alarma, pues, aun en el caso de que la observación anterior se considerara sin valor, debe tenerse presente que del saldo actual de los créditos otorgados por el instituto central a los bancos accionistas, el 45.2% corresponde a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, organismo que viene prestando señalados servicios a la producción agrícola. Respecto del 54.8% restante utilizado por los demás bancos afiliados, podría afirmarse sin temor a equivocación que en la cartera de éstos no hay obligaciones destinadas a fines de especulación.

El aumento de las operaciones con entidades oficiales se explica por gastos extra-

ordinarios del Gobierno, de inaplazable urgencia.

Las reservas de oro y divisas del Banco emisor bajaron de U.S.\$ 129.554.000 en enero, a U.S.\$ 122.396.000 en febrero.

Los billetes en circulación del mismo banco descendieron de \$ 276.517.000 a \$ 274.534.000 y la proporción de las reservas bajó igualmente de 65.85% a 61.88%.

Los medios de pago ascendían en 29 de febrero a \$ 704.144.000, o sea \$ 998.000 más que en 31 de enero. Este aumento es igual a la diferencia entre \$ 2.781.000, en que aumentaron los depósitos bancarios, y \$ 1.783.000, en que disminuyó la moneda en manos del público.

CHEQUES PAGADOS POR LOS BANCOS

Tanto en la ciudad capital como en las demás plazas bajó en febrero el volumen de los cheques pagados. La disminución llegó en Bogotá a \$ 25.193.000, y en los demás centros, a \$ 143.554.000. Aun cuando las características peculiares de este segundo mes del año pueden explicar una parte del descenso, no ha de perderse de vista que por esos días se notó alguna pesadez en los negocios, la que parece subsistir aún, circunstancia que seguramente contribuyó en no escasa medida a tal descenso.

En seguida se dan las cifras pormenorizadas del movimiento de cheques en febrero último, en comparación con enero de 1948 y febrero de 1947, en miles de pesos:

PAGADOS EN BOGOTA			
	Febr. 1948	Enero 1948	Febr. 1947
Directamente	\$ 159.117	182.553	158.541
Por compensación.....	195.561	197.318	180.703
Total.....	\$ 354.678	379.871	339.244
PAGADOS EN EL RESTO DEL PAIS			
Directamente	\$ 508.998	615.010	412.029
Por compensación.....	259.852	327.394	248.046
Total.....	\$ 798.850	942.404	660.075
T O T A L			
Directamente	\$ 668.115	797.563	570.570
Por compensación.....	485.413	524.712	428.749
Total.....	\$ 1.153.528	1.322.275	999.319

EL CAMBIO EXTERIOR

La sostenida demanda de divisas para el pago de mercancías importadas, ha mantenido, durante el período que reseñamos, el cambio del dólar muy próximo a 175½, tipo de venta del Banco de la República.

EL ORO

Las compras hechas por el Banco de la República en los últimos meses de 1947, venían revelando una disminución continua de la producción hasta diciembre último, cuando ésta marcó el punto más bajo (19.429 onzas). El año se ha iniciado con cifras alentadoras: 32.113 onzas en enero y 37.208 en febrero. Parece, pues, que ha empezado una reacción de la industria aurífera, a causa seguramente de las recientes disposiciones oficiales que la favorecen.

EL PETROLEO

La producción de petróleo, afectada, como se dijo atrás, por la reciente huelga de trabajadores, bajó a 1.355.000 barriles en enero y 1.352.000 en febrero. La producción normal es, cuando menos, de 2.000.000 de barriles por mes.

LA PROPIEDAD RAIZ

Las negociaciones de inmuebles registradas en Bogotá siguen comprobando un debilitamiento bastante acentuado. Aunque en febrero excedieron en unos \$ 600.000 a las de enero último, la comparación con febrero de 1947 y con el promedio mensual de ese mismo año arroja una disminución de 58.3% y 45.0%, respectivamente, porcentajes ciertamente poco tranquilizadores porque muestran la creciente declinación, varias veces señalada en estas columnas, de ese sector de los negocios metropolitanos, antes tan próspero. Los recursos aplicados a nuevas edificaciones en la misma ciudad sumaron en febrero \$ 1.806.000, o sea \$ 3.143.000 (63.5%) menos que en enero, y \$ 714.000 (28.3%) menos que el promedio de 1947. Tampoco es, pues, favorable para

Bogotá el movimiento de capitales destinados a nuevas construcciones.

Contrariamente, en Medellín esos dos aspectos de las actividades económicas no sólo se han sostenido en un buen nivel sino que continúan mostrando halagador avance, según estas confrontaciones: transacciones de inmuebles (media mensual de enero y febrero últimos), \$ 7.514.000; presupuestos para nuevas edificaciones en febrero, \$ 1.331.000, y en enero, \$ 554.000. Las comparaciones con febrero de 1947 y con el promedio del mismo año dan, respectivamente, los siguientes aumentos: para las transacciones, 33.6% y 43.1%; para las nuevas edificaciones, 126% y 43.1%.

EL CAFE

En el período que reseñamos, el mercado exterior de café se caracterizó por una gran quietud y falta de interés de parte de los compradores.

Las opciones del Brasil han venido sufriendo en Nueva York, durante las dos últimas semanas, en forma muy sostenida, ganando un poco más de 200 puntos, o sea U.S.\$ 0.02.

En cuanto al café colombiano, no existe mayor demanda en el momento. Sin embargo, las cotizaciones se mantienen entre 31½ centavos para el tipo Medellín, precio a que se han efectuado operaciones por pequeñas cantidades a flote, y 31⅛ y 31¼ para el Manizales.

En la actualidad se negocia en Girardot la carga de pergamino a \$ 95, precio igual al que regía hace un mes.

Los datos comparativos de movilización y exportación del grano, son los siguientes:

MOVILIZACION

	sacos
1948—Febrero	433.759
Enero	550.723
Enero y febrero.....	984.482
1947—Febrero	468.285
Enero y febrero.....	1.156.334

DETALLE DE LA MOVILIZACION:

A) En febrero de 1948:

	sacos
Vía Atlántico	83.676
Vía Pacífico	330.314
Vía Maracaibo	19.769

B) En enero y febrero de 1948:

	sacos
Vía Atlántico	268.581
Vía Pacífico	678.112
Vía Maracaibo	37.789

EXPORTACION

	sacos
1948—Febrero	511.009
Enero	418.806
Enero y febrero.....	929.815
1947—Febrero	410.408
Enero y febrero.....	885.161

EN EL BANCO DE COLOMBIA

El día 27 de febrero último cumplió cincuenta años al servicio del Banco de Colombia nuestro eminente amigo don Roberto Michelsen, Gerente General de aquella antigua y prestigiosa institución.

En medio siglo de laboriosa consagración ha realizado el señor Michelsen una tarea tan extraordinaria en su magnitud como fecunda en beneficios para la economía del país, y ha logrado, sin pretenderlo, dejar su nombre vinculado de modo perdurable a muchas empresas comerciales que han tenido la fortuna de recibir el influjo de una de las inteligencias que más se han destacado en el campo de las finanzas nacionales.

Aspecto no menos atrayente de la personalidad del señor Michelsen es el generoso concurso que de tiempo atrás viene prestando a la asistencia social, como que la Cruz Roja y el Hospital San Carlos, entre otras obras de ese género, lo cuentan en el número de sus abnegados directores.

En atención a los méritos sobresalientes de este distinguido ciudadano, el Jefe del

Estado tuvo a bien otorgarle, con ocasión del cincuentenario de su ingreso a la carrera bancaria, la condecoración de la Orden de la Cruz de Boyacá. La Junta Directiva del Banco de la República, que durante veinte años contó en su seno al ilustre banquero y que posteriormente lo eligió, por voto unánime, Consejero del mismo Instituto, cargo que desempeña en la actualidad, aprobó, por su parte, la moción que transcribimos en seguida y cuyos sentimientos comparte cordialmente la dirección de esta Revista:

"LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

felicita al distinguido Gerente del Banco de Colombia, don Roberto Michelsen, al cumplirse el quincuagésimo aniversario de su ingreso a tan respetable entidad; reconoce una vez más la inteligente y valiosa colaboración del señor Michelsen en el ejercicio de los cargos de Director y Consejero Financiero del instituto emisor, y señala la carrera del ilustre banquero como ejemplo de consagración, eficacia y voluntad de servicio".

DON ANDRES ROCHA

El día 14 de los corrientes falleció este distinguido caballero y eficaz servidor de la nación.

En el momento de su muerte ocupaba el señor Rocha el cargo de Tesorero General de la República, puesto de honor que supo desempeñar con la habilidad, pulcritud y patriótico desvelo que le fueron habituales, como lo comprobó siempre en las posiciones avanzadas a que por sus capacidades y merecimientos fue llamado en diversas ocasiones, ya por elección popular, o por distinción del Gobierno central o de las administraciones seccionales.

La dirección de la Revista del Banco de la República registra con sincero pesar la desaparición del prominente ciudadano y excelente funcionario.

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Marzo 11 de 1948.

La tendencia en Nueva York para el mercado de futuros de café, durante las cuatro semanas que terminaron el 5 de marzo, se vio influida por las condiciones prevalecientes en otros importantes mercados de productos, ya que no existía ningún factor determinante en este mercado que justificara su manifiesta debilidad. Los precios fijados por los países exportadores fueron generalmente firmes, demostrando los productores poca disposición para aceptar la tendencia bajista de los futuros. La demanda en el mercado para cafés de entrega inmediata fue escasa y esporádica, pero los precios se mantuvieron firmes. Se considera que los tostadores tienen existencias para suplir sus necesidades durante aproximadamente sesenta días y que probablemente entrarán al mercado únicamente para atender sus necesidades actuales, especialmente si se tiene en cuenta que el período de mayor consumo ya pasó.

La primera semana del período a que se refiere esta reseña, fue corta debido a una fiesta intermedia, pero el mercado de futuros se mostró muy activo con un volumen de transacciones, durante estos cuatro días, de 185.750 sacos. Siguiendo la tendencia de otros mercados, los futuros se debilitaron, sufriendo una baja de 184 a 192 puntos durante la semana. Las principales razones de este descenso fueron las ventas de contra-pérdida y la liquidación de existencias. El mercado de café para entrega inmediata se mostró firme, pero la demanda prácticamente se paralizó por haber continuado los compradores su política de espera.

En la sesión inicial de la semana siguiente se presentó una fuerte reacción, que dio por resultado ganancias de 121 a 130 puntos para ese día. Sin embargo, esta tendencia a la firmeza no tardó en desaparecer, ocurriendo un nuevo declive durante las dos sesiones siguientes; pero se afirmó nuevamente el mercado con mejoría en los precios durante las últimas dos sesiones. Las ganancias netas durante la semana fueron de 41 a 96 puntos. El volumen de transacciones ascendió a 126.000 sacos. En el mercado para cafés de entrega inmediata, las ofertas de café brasilero se facilitaron ligeramente, lo cual no afectó la demanda, que continuó escasa.

Durante la tercera semana del período en referencia, los futuros descendieron lentamente durante cada sesión. Los declives fueron muy moderados, con pérdidas netas de solamente 47 a 83 puntos durante la semana. La posición de marzo fue la

más débil debido a las fuertes liquidaciones en este contrato. El volumen de transacciones fue de solamente 83.250 sacos. Se presentó una pequeña demanda por parte de los tostadores en el mercado de café para entrega inmediata, que tuvo como único objeto el reemplazo de existencias, sin que se hubieran presentado cambios en los precios.

Al iniciarse la última semana del período que reseñamos, los futuros mostraron tendencia a la baja, pero luego reaccionaron debido al apoyo de los intereses brasileros. La semana cerró con una ganancia de 37 a 68 puntos. Las transacciones ascendieron a 130.250 sacos. El mercado para entrega inmediata continuó muy quieto.

Durante la presente semana, los futuros han seguido las tendencias de los otros mercados de productos, actuando erráticamente con alzas y bajas, decayendo y reaccionando en igual forma que aquéllos.

En la segunda quincena del mes de febrero se informó que el señor George V. Robbins, Presidente de la National Coffee Association, había aceptado una invitación oficial del Gobierno del Brasil para visitar ese país con el objeto de concertar medidas tendientes al mayor incremento del consumo de café en los Estados Unidos. El mercado ha venido siguiendo esta iniciativa con gran interés, ya que se considera que "el incremento en el consumo durante los últimos diez años, se debe directamente a la campaña para la promoción de la industria". Los negociantes en café son de opinión que esa campaña es de necesidad permanente para sostener las ganancias. Un informe noticioso afirma que las conversaciones se circunscribirán principalmente a obtener una contribución de 10 centavos por saco, que sería cobrada en su fuente y luego devuelta a los importadores americanos de café brasilero, a fin de crear un fondo de promoción de \$ 2.000.000 en los Estados Unidos. Otros países, naturalmente, tomarían parte en este programa.

CONTRATO SANTOS "D"

(CENTAVOS POR LIBRA)

	Cierre		Fluctuación	
	Marzo 5	Febrero 6	Alto	Bajo
Marzo	18.90	21.17	21.30	18.75
Mayo	18.87	20.09	20.25	17.65
Julio	18.65	19.60	19.70	17.10
Septiembre	18.25	19.15	19.22	16.77
Diciembre	17.95	18.67	18.75	16.60

Los últimos precios publicados para cafés en ma-
no fueron los siguientes:

Brasil:		Guatemala:	
Santos tipo 2.....	28.00	Lavado bueno.....	29.00
Santos 4.....	26.25	Borbón	27.75
Río tipo 7.....	13.25		
Bahía	13.25		
Victoria 7/8.....	13.00		
		Haití	
		Lavado	27.50
		Natural (talm).....	23.50
Colombia:			
Medellín	32.00	Méjico (lavado)	
Armenia	32.00	Cotepec	31.00
Manizales	31.25	Tapachuala	30.00
Girardot	31.00		
		Nicaragua:	
Costa Rica:		Lavado	27.25
Primera calidad.....	32.00		
Lavado medio.....	27.00		
		Venezuela:	
República Dominicana:		Táchira, lavado.....	30.50
Lavado	27.00	Táchira, naural.....	25.00
Natural	21.75	Trujillo	23.00
		Robusta:	
Ecuador:		Lavado	17.50
Natural	17.00	Natural	16.75
		Africa Occidental Portuguesa:	
El Salvador:		Amboin	17.00
Lavado Prim. calidad..	31.00	Moka	29.50
Natural	26.00		

Cotizaciones en lotes de 250 sacos o más. Contado
neto ex- muelle.

ESTADISTICA

(en sacos de 132 libras)

FEBRERO

ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Febrero.....1948.....	1.035.359	786.296	1.821.655
Febrero.....1947.....	912.885	851.989	1.764.874
Julio - Febr...1947/48..	7.459.975	4.803.555	12.263.530
Julio - Febr...1946/47..	6.951.952	4.365.113	11.317.065

ENTREGAS A LOS ESTADOS UNIDOS

	1948	1947	Total
Febrero.....	955.454	754.510	1.709.964
Febrero.....	898.961	783.656	1.682.617
Julio - Febr...1947/48..	7.311.447	4.854.456	12.165.903
Julio - Febr...1946/47..	7.850.166	4.384.691	12.234.857

EXISTENCIA VISIBLE EN LOS ESTADOS UNIDOS

	Marzo 1o. 1948	Feb. 1o. 1948	Marzo 1o. 1947
<i>Stocks:</i>			
En New York-Brasil...	372.769	364.411	596.075
En New Orleans-Brasil...	337.736	336.055	397.824
U. S. Otras partes...	472.260	443.491	473.368
A flote del Brasil....	474.900	788.800	489.100
Totales.....	1.657.665	1.932.757	1.956.367

CAFE EXPORTADO

	Febrero		Julio-Febrero	
	1948	1947	1947/48	1946/47
<i>Del Brasil:</i>				
a Estados Unidos....	760.000	721.000	7.762.000	6.996.000
a Europa	333.000	269.000	2.331.000	2.413.000
a otras partes.....	127.000	119.000	1.051.000	1.288.000
Totales.....	1.220.000	1.109.000	11.144.000	10.697.000
<i>De Colombia:</i>				
a Estados Unidos....	485.430	670.730	3.715.581	3.551.955
a Europa	2.866	18.884	69.873	180.317
a otras partes.....	22.715	20.422	148.388	157.188
Totales.....	511.011	410.036	3.933.842	3.889.460

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y EMPLEO

Departamento de Información Pública - Habana, Cuba

SUMARIO DE LA CARTA DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE COMERCIO (OIC)

Lo siguiente es un sumario de la Carta de la OIC, tal como ha sido completado en la Conferencia de La Habana, sujeta a la aprobación en las sesiones plenarios de la Conferencia.

Este sumario ha sido preparado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, para el uso de los corresponsales de la prensa

y la radio. La versión es *informal* y *no oficial*, y está sujeta a revisiones.

CAPITULO I

Finalidad y objetivos.

El primer Capítulo declaró en términos amplios el propósito y los objetivos de la Carta y de la OIC.

El propósito se define haciendo referencia al artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas. Los objetivos se enumeran como sigue:

a) Asegurar un volumen considerable y constantemente creciente de ingresos reales y demanda efectiva, aumentar la producción, el consumo y el intercambio de mercaderías, y contribuir así al equilibrio y a la expansión de la economía mundial.

b) Dar impulso y ayuda al desarrollo industrial y económico en general, especialmente al de aquellos países cuyo desarrollo industrial está aún en sus comienzos; y estimular la corriente internacional de capitales destinados a inversiones productivas.

c) Extender a todos los países sobre un pie de igualdad, el acceso a los mercados, a los productos y a los medios de producción necesarios para su prosperidad y desarrollo económico.

CAPITULO II

Empleo y actividad económica.

El Capítulo declara que evitar el desempleo y el insuficiente empleo no son solamente de interés nacional, sino una condición necesaria para el logro de los objetivos generales de la Carta, incluyendo la expansión del comercio internacional, y el bienestar de los otros países.

Por el artículo 3º (mantenimiento del empleo en cada país) cada uno de los Miembros adoptará medidas destinadas a lograr y mantener, dentro de su respectiva jurisdicción, empleo productivo y para todos así como un volumen considerable y constantemente creciente de demanda, mediante disposiciones adecuadas a sus instituciones políticas, económicas y sociales. Los Miembros deberán tratar de evitar la adopción de medidas que pudieran crear a otros países dificultades en materia de balanza de pagos. Cuando el continuo desequilibrio de la balanza de pagos de un Miembro, cause dificultades de balanza de pagos a otros Miembros, debido a lo cual se le obstaculizaría seguir teniendo un empleo total sin recurrir a restricciones comerciales, el Miembro tendrá que hacer su contribución completa y los otros miembros concernientes tendrán que adoptar medidas adecuadas, para corregir la situación. Dicha acción será para expandir y no para restringir el comercio mundial.

El artículo 6º (protección a los países Miembros expuestos a una presión exterior de deflación) toma en cuenta la necesidad que puedan tener los Miembros de adoptar medidas destinadas a proteger su economía contra una presión de inflación o deflación del extranjero. En el caso de una presión de deflación, se dará consideración especial al efecto que tenga sobre un país Miembro una baja importante o súbita de la demanda efectiva a otros países. El artículo 7º (condiciones equitativas de trabajo) pide a los países Miembros que hagan todo lo posible a fin de eliminar las condiciones deficientes del trabajo, y hace referencia a la cooperación con la Organización Internacional de Trabajo.

CAPITULO III

Desarrollo económico y reconstrucción.

(Artículos 8 a 15).

El Capítulo III que trata del desarrollo económico y la reconstrucción reconoce que todos los países tienen un interés común en la utilización productiva de los recursos humanos y materiales del mundo. Por el artículo 9, los países Miembros están obligados progresivamente a desarrollar y a reconstruir los recursos industriales y otros de carácter económico, y a elevar los niveles de productividad. Tendrá que haber cooperación entre los países Miembros y el Consejo Económico y Social de la OIC para fomentar el desarrollo económico así como la restauración de los países devastados por la guerra. Los países Miembros se comprometen, según el artículo 11, a no poner obstáculos injustificados que impidan a los otros Miembros obtener facilidades para el desarrollo o reconstrucción, ni a adoptar ninguna acción que pueda perjudicar a la empresa, a la dirección técnica, al capital, a las artes y a los medios técnicos trasladados de un país Miembro a otro.

El artículo 12 trata de las inversiones internacionales para favorecer el desarrollo económico y la reconstrucción. El artículo reconoce que las inversiones internacionales tanto públicas como privadas, pueden ser de gran valor para fomentar el desarrollo y la reconstrucción. Pero los países Miembros tienen derecho, sin perjuicio de los acuerdos internacionales existentes, a asegurar que la inversión extranjera no sea usada como base para interferir en sus negocios internos o en la política nacional y para determinar hasta dónde, y bajo qué términos permitirán las inversiones extranjeras. Los países Miembros también tienen el derecho de establecer, en términos equitativos, los requisitos en relación con la propiedad de las inversiones existentes y futuras. Sujetos a estos derechos, los países Miembros se comprometen a dar oportunidades razonables para inversiones a ellos aceptables y garantías adecuadas para las inversiones existentes y futuras. También acuerdan que es aconsejable evitar discriminación entre las inversiones extranjeras.

El artículo 13 reconoce la necesidad de la ayuda gubernamental para el desarrollo económico y la reconstrucción de determinadas industrias o ramas de la agricultura, por medio de medidas protectoras, tales como restricciones cuantitativas de importación. Pero el uso desmesurado de tales medidas pondría una carga sobre la economía de los países Miembros que las pusieran en vigor, y restricciones injustificadas al comercio internacional. Se hace una distinción entre las medidas que están en conflicto con las obligaciones negociadas (i.e. obligaciones asumidas por medio de negociaciones con otros Miembros pero que no están en conflicto con las obligaciones de política comercial de la Carta) y las medidas que están en conflicto con las obligaciones de la Carta. Las medidas protectoras del tipo anterior han de solucionarse principalmente por negociaciones di-

rectas entre los Miembros interesados. Las medidas del segundo tipo deben ser remitidas a la OIC para su aprobación. Se dará la aprobación automática precisa de la OIC si se llenan ciertos requisitos establecidos. Estos se relacionan con ciertos tipos de industrias y la fecha de su establecimiento. El artículo también trata del daño al comercio como resultado de medidas protectoras, acción de emergencia para contrarrestar las importaciones excesivas y la necesidad de discreción en la administración de las disposiciones.

Circunstancias especiales pueden justificar los acuerdos preferenciales para el desarrollo económico y la reconstrucción (artículo 15). La OIC deberá ser notificada de cualquier nuevo arreglo preferencial y podrá autorizarlo por una mayoría de dos terceras partes. La aprobación de la OIC, sin embargo, será dada automáticamente si el nuevo arreglo preferencial cumple las condiciones estipuladas o los criterios. Entre éstos se encuentran: a) los territorios limítrofes a las partes del acuerdo, o pertenecientes a la misma región económica, y b) las tasas preferenciales en cuestión deberán asegurar un mercado sano para la rama de industria o agricultura que va a ser protegida. Si se encuentra que el nuevo arreglo puede perjudicar el comercio de los países Miembros que están fuera de arreglo, se establecen procedimientos para negociar una compensación satisfactoria.

CAPITULO IV

Política comercial.

(Artículos 16 a 45).

Sección A. Aranceles aduaneros, preferencia y tributación interior y reglamentación.

En el artículo 16 los países Miembros acuerdan dar el trato de nación más favorecida a otros países Miembros en todas las cuestiones relacionadas con derechos de aduana, impuestos sobre importaciones y exportaciones o transferencia de pagos para importaciones y exportaciones, y reglas y formalidades de importación y exportación. Se permite que continúen en vigor los sistemas sobre preferenciales vigentes, sujetos a la obligación, bajo el artículo 17, que hace que los países Miembros tengan que emprender negociaciones con miras a la reducción substancial de aranceles aduaneros y a su eliminación en una base recíproca y mutuamente ventajosa. Los márgenes de preferencia existentes no podrán ser aumentados. Se establecen reglas para llevar a cabo tales negociaciones. Si se estima que un país Miembro no ha llevado a cabo sus negociaciones de buena fe, la OIC podrá autorizar la retención de los beneficios comprendidos en la cláusula de nación más favorecida. La feliz conclusión de las negociaciones tendrá el efecto de poner a los países Miembros dentro del grupo de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.

El artículo 18, estipula que la tributación interior y las regulaciones para el comercio interno no de-

berán ser, en general, más severas con los productos importados de otros países Miembros que con los productos nacionales. Una de las excepciones (artículo 19) permite, sujeto a ciertas condiciones, usar cuotas cinematográficas para proteger las industrias cinematográficas nacionales.

Sección B. Restricciones cuantitativas y cuestiones relacionadas con el cambio.

Restricciones cuantitativas sobre importaciones y exportaciones (artículo 20). A pesar de esto se permite un número de excepciones provisionales y permanentes, fuera de las relacionadas con las balanzas de pagos. Entre las excepciones provisionales está la de evitar o aliviar una escasez crítica de alimentos. También están exceptuadas las restricciones que cubren los productos agrícolas o de pesca, necesarias para la aplicación de medidas gubernamentales de control interno.

El artículo 21 trata de las restricciones destinadas a proteger la balanza de pagos. Se reconoce que aun cuando cada Miembro es responsable de mantener una situación estable de balanza de pagos, una situación inestable puede perjudicar la posición de los otros países Miembros y puede afectar el comercio internacional. Un país Miembro puede, con el objeto de proteger su posición financiera externa, restringir la cantidad o el valor de sus importaciones, sujeto a las reglas y dentro de los criterios establecidos en este artículo. El artículo 22 establece la manera como deberán ser administradas las restricciones cuantitativas para proteger las balanzas de pagos sin discriminar entre los países exportadores. El artículo 23, en vista de los problemas de los ajustes de la post-guerra, autoriza a los países Miembros, con las protecciones adecuadas, a desviarse del principio de no discriminación durante un período transitorio. No será necesaria la aprobación de la OIC hasta el 1º de marzo de 1952. Pero los países Miembros que discriminen en sus restricciones de importación deberán fomentar el máximo desarrollo del comercio multilateral durante el período transitorio. Los procedimientos alternativos conocidos como la "opción de La Habana" y la "opción de Ginebra" están al alcance de los países Miembros que necesitan operar bajo este artículo. El artículo 23 también permite que un país Miembro que solicita restricciones cuantitativas para la balanza de pagos, dirija sus exportaciones de tal manera que aumenten sus ganancias en moneda "fuerte", a condición de que no se desvíe del principio de no discriminación establecido en el artículo 21.

Los arreglos operantes entre la OIC y el Fondo Monetario Internacional están definidos en el artículo 25. La OIC está obligada a aceptar todas las estadísticas y otros hechos presentados por el Fondo. Esto incluye cuestiones concernientes a reservas monetarias, balanza de pagos y cambio extranjero. La OIC podrá solicitar que los países no Miembros del Fondo establezcan un acuerdo especial en materia de cambios con la OIC. Dichos acuerdos harían

que tales países Miembros tuvieran las mismas obligaciones que tienen los que son miembros del Fondo.

Sección C. Subsidios.

Los artículos 25 a 28 tratan de los subsidios, incluyendo cualquier clase de renta o sostenimiento de precio, que tengan por objeto mantener o aumentar las exportaciones, o reducir o evitar un aumento de las importaciones. Los países Miembros están obligados a dar detalles completos de los subsidios que están usando y a discutir la limitación de éstos con países Miembros cuyo comercio resulte afectado.

El abandono de los subsidios de exportación como una política general, se llevará a cabo tan pronto como sea posible y de todos modos antes de dos años contados desde la vigencia de la Carta, aunque la OIC tiene facultades para otorgar extensiones. Sin embargo, en lo que se refiere a los productos de primera necesidad se establecen disposiciones especiales para el uso de subsidios de exportación en ciertas circunstancias definidas. Los países Miembros no podrán usar subsidios en productos de primera necesidad para obtener más de una justa parte del comercio mundial de los productos en cuestión.

Sección D. Comercio estatal.

Los artículos 29 a 32 establecen el principio de que las empresas comerciales del Estado tendrán que estar regidas por principios comerciales al comprar y vender, y deberán evitar la discriminación. Se incluyen las organizaciones de compra y venta. Permite una excepción en lo referente a las importaciones de productos para el uso del Gobierno. El comercio estatal también se sitúa dentro de las obligaciones de la Carta para la reducción de preferencias.

Sección E. Disposiciones comerciales generales.

El propósito general de los llamados artículos técnicos, los artículos 33 a 39, es estipular reglas fijas para la administración de la libertad de tránsito, aforos aduaneros, formalidades de importación y exportación, marcas de origen, regulaciones comerciales y terminología comercial. Esta sección también contiene reglas sobre las medidas para contrarrestar el dumping y los derechos compensatorios.

Sección F. Disposiciones especiales.

El artículo 40 trata de la acción de emergencia permitida cuando de las concesiones otorgadas en este Capítulo resulte una súbita inundación de importaciones que amenace seriamente con perjudicar a los productores nacionales. Los artículos 42, 43 y 44 tratan de la aplicación territorial de este Capítulo. Permiten medidas que de otro modo serían incompatibles con la Carta, para que un grupo de naciones dé los pasos hacia la formación de una Unión Aduanera. También se estipula la formación de zonas de comercio libre comprendiendo la elimi-

nación de aranceles aduaneros y otras restricciones comerciales entre un grupo de países. El artículo 45 también trata de las excepciones generales del Capítulo IV. Además de las excepciones fijas a los tratados comerciales, también hay un número de excepciones provisionales relacionadas con las condiciones de emergencia, tales como escaseces de la post-guerra.

CAPITULO V

Prácticas comerciales restrictivas.

(Artículos 46 a 54).

Los países Miembros están obligados a tomar medidas contra las prácticas comerciales restrictivas en el comercio internacional dondequiera que sean contrarias a los principios de la Carta. Se establece un procedimiento para que la OIC investigue las quejas concernientes a los efectos de tales prácticas como la fijación de precios, exclusión territorial, discriminación, cuotas de producción, restricciones tecnológicas, mal uso de patentes, marcas de fábrica y copyrights. Las facultades de la OIC estarán principalmente limitadas a ordenar al país Miembro culpable a corregir el abuso y a publicar los hechos.

En lo referente a servicios tales como el transporte, seguro y los servicios comerciales de bancos, la OIC solamente tendrá autoridad para tratar de las quejas sobre prácticas perjudiciales. Si la negociación directa entre los países Miembros no tiene éxito, la OIC remitirá tales quejas a la agencia internacional apropiada, si es que existe. En otros casos, se le podrá pedir a la OIC que haga recomendaciones.

CAPITULO VI

Acuerdos intergubernamentales sobre productos.

(Artículos 55 a 70).

Reconociendo las dificultades especiales que afectan a los productos de primera necesidad, el Capítulo VI establece los objetivos de los acuerdos intergubernamentales sobre productos, los procedimientos para dirigir los grupos de estudio y para celebrar conferencias sobre productos, los principios generales que han de gobernar los acuerdos sobre productos y las clases de acuerdos que se han de celebrar. A la OIC le concernirán toda clase de acuerdos, incluyendo los acuerdos "expansionistas" destinados a aumentar la producción mundial y el consumo de un producto. Pero a la OIC le concierne específicamente establecer reglas para cubrir los tipos de acuerdos de "control" que puedan tener efectos restrictivos perjudiciales para el comercio.

Los países Miembros están obligados solamente a celebrar nuevos tipos de acuerdos de "control" por medio de los procedimientos de la Carta. Sin embargo, si hubiera una demora irrazonable, los países interesados podrán proceder por medio de negociación directa.

Los acuerdos sobre control de productos únicamente se celebrarán cuando exista un sobrante abrumador o un desempleo general que no pudieran ser corregidos por las solas fuerzas normales del mercado. Estos acuerdos han de asegurar la disponibilidad de abastecimientos adecuados en todo tiempo para satisfacer la demanda mundial a precios razonables. Se establecen principios rectores para la administración de los acuerdos de "control", pero no se establecen métodos determinados para ser usados al tratar de productos específicos, quedando eso para que sea determinado por los países especialmente interesados, por medio de procedimientos definidos.

Las disputas que surjan de los acuerdos de "control" serán resueltas normalmente en el respectivo consejo sobre productos. Si eso falla, serán remitidas a la OIC.

Las excepciones principales a las estipulaciones de la Carta se relacionan con los acuerdos comerciales estatales, con acuerdos entre un país exportador y otro importador, con acuerdos que tratan solamente de la distribución equitativa de los productos escasos, y con acuerdos concernientes a la conservación de los recursos agotables o de pesca, aves migratorias o animales salvajes.

CAPITULO VII

La Organización Internacional de Comercio.

(Artículos 71 a 91).

El Capítulo VII describe la estructura y las funciones de la OIC (excepto la solución de diferencias).

La *Sección A* (artículos 71 a 73) establece las condiciones para ingresar como miembro y contiene las disposiciones para la admisión de territorios aduaneros separados y territorios sometidos a la Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas bajo ciertas condiciones. El artículo 69 enumera las funciones principales de la OIC, además de aquellas funciones ya especificadas en otros Capítulos. La estructura de la OIC comprenderá una Conferencia, una Junta Ejecutiva y tantas Comisiones como la OIC quiera establecer. Habrá un Director General y el personal.

La *Sección B* (artículos 74 a 77) describe detalladamente la composición, las sesiones, procedimientos, funcionarios, facultades y deberes de la Conferencia. Cada país Miembro tendrá un voto en la Conferencia.

La *Sección C* (artículos 78 a 81) describe en detalle la composición y facultades de la Junta Ejecutiva. La Junta constará de 18 Miembros que han de ser seleccionados, en parte representando a países Miembros y Uniones Aduaneras de mayor importancia económica, y en parte por una votación de mayoría de dos terceras partes. Cada miembro de la Junta tendrá un voto.

La *Sección D* (artículos 82 y 83) da a la Conferencia facultades para establecer Comisiones.

La *Sección E* (artículos 84 y 85) establece las regulaciones sobre el Director General y el personal.

La *Sección F* (artículos 86 a 91) trata de otras disposiciones de organización. En el artículo 86, relaciones con las Naciones Unidas, los Miembros reconocen que la OIC no deberá tratar de tomar terminaciones que pudieran ser consideradas como juicios sobre cuestiones esencialmente políticas. Cualquier medida tomada por un Miembro directamente relacionada con una cuestión política planteada ante las Naciones Unidas, de acuerdo con las disposiciones de la Carta de San Francisco caerá dentro de la jurisdicción de las Naciones Unidas y no estará sujeta a las disposiciones de la Carta de la OIC.

Otros artículos de la Sección F tratan de las relaciones con otras organizaciones, las responsabilidades internacionales del Director General y su personal, el status legal de la OIC, y las contribuciones.

CAPITULO VIII

Solución de diferencias.

(Artículos 92 a 97).

El Capítulo VIII establece procedimientos para tratar de las quejas de los países Miembros.

Si un país Miembro considera que cualquier beneficio que se le otorga directa o indirectamente, implícita o explícitamente, bajo cualquiera de las disposiciones de la Carta, está siendo anulado o menoscabado, el Miembro en cuestión podrá primero recurrir a la consulta o al arbitraje, manteniendo a la OIC informada. Al fracasar la solución, la disputa podrá ser remitida a la Junta Ejecutiva (artículo 94), con una disposición a la Conferencia (artículo 95). La OIC puede, bajo el artículo 96, pedir a la Corte Internacional de Justicia opiniones asesoras sobre cuestiones legales que surjan dentro del alcance de las actividades de la OIC.

Al tratar de las quejas y la solución de diferencias, los países Miembros se comprometen a no recurrir a otros procedimientos que no sean los previstos en la Carta. Los países Miembros también se comprometen, sin perjuicio de cualquier otro acuerdo internacional, a no recurrir a medidas unilaterales económicas de cualquier clase contrarias a las disposiciones de la Carta.

Las reglas de procedimiento para la solución de diferencias serán establecidas por la OIC.

CAPITULO IX

Disposiciones generales.

(Artículos 98 a 106).

Nada en la Carta prohibirá a cualquier Miembro que mantenga relaciones económicas con los países no Miembros (artículo 98) pero los países

Miembros reconocen que se deben evitar los acuerdos con los países no Miembros para obtener trato comercial preferencial, o para comerciar con los países no Miembros de una manera que perjudique el comercio con los países Miembros. Los problemas que surjan de las relaciones con los países Miembros continuarán siendo estudiados por la OIC.

El artículo 99 enumera las excepciones generales a la Carta. No se requerirá de ningún país Miembro que dé cualquier información que considere contraria a sus intereses esenciales de seguridad. No se le prohibirá a ningún país Miembro que tome cualquier acción que considere necesaria en relación con materiales de fisión, tráfico de armas, o en tiempo de guerra o cualquier otra emergencia en las relaciones internacionales, o en llevar a cabo acuerdos hechos por o para establecimientos militares con el objeto de hacer frente a necesidades esenciales para la seguridad nacional. Nada en la Carta anulará los tratados de paz de la segunda guerra mundial.

Los artículos 100 a 102 tratan de la enmienda, revisión, retiro y abrogación de la Carta.

La Carta entrará en vigor (artículo 103) sesenta días después de la ratificación por la mayoría de los Gobiernos signatarios del Acta final. Si para abril de 1949, la Carta no ha entrado en vigor, solamente será necesaria la ratificación de 20 Gobiernos. Si la Carta no ha entrado en vigor para octubre de 1949, los Gobiernos que la han ratificado discutirán

los términos bajo los cuales entrará en vigor la Carta.

Los artículos 104, 105 y 106 tratan de la aplicación territorial, los anexos, y la autenticidad de los textos.

ANEXOS

Anexos A a J.—Se relacionan con el artículo 16 y enumeran las preferencias entre dos o más territorios, en vigor el 1º de julio de 1939.

Anexo K.—Se relaciona con el artículo 23 y contiene el texto de la llamada "Opción de Ginebra".

Anexo L.—Se relaciona con el artículo 78 y contiene las reglas para la elección de la Junta Ejecutiva durante la primera Conferencia.

Anexo M.—Se relaciona con el artículo 99 y contiene disposiciones especiales sobre India y Pakistán.

Anexo N.—Se relaciona con el artículo 100 y contiene disposiciones para las enmiendas que pueden ser recomendadas por la Comisión Interina después de consultar con la Corte Internacional de Justicia.

Anexo O.—Se relaciona con el artículo 103 y estipula que la regla de 60 días sobre el depósito de la aceptación puede ser excusada en lo referente a la Primera Sesión Regular.

Anexo P.—Enumera las notas interpretativas a los artículos de la Carta.

CAMPAÑA UNIVERSAL CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LA MONEDA

El saneamiento de la moneda toma impulso en los Estados Unidos y en Europa.

El exceso de medio circulante, causa primera de la inflación. El franco, el marco, el rublo, la lira están hoy o quedarán mañana más o menos agobiados por ella.

El dólar y la libra esterlina vigilados contra esa contingencia.

El gran problema: saber si la moneda puede ser controlada sin caer en la deflación, evitando que ésta se convierta en inflación.

Se nota en todo el mundo una preocupación por hacer algo en favor de la moneda. En todas partes se hacen intentos por retardar o detener la inflación sin llegar a una deflación que pudiera tener efectos depresivos.

Una vez iniciado, el saneamiento de la moneda tiende a seguir adelante hasta lograr su objetivo. Hoy por hoy, sigue el rumbo de vigilar la provisión de numerario. Durante la tercera década del presente siglo, se trató en los Estados Unidos y en el exterior de expandir el volumen de numera-

rio para sobreponerse a la deflación. A instancias de los Estados Unidos, Italia inició la presente fase de la campaña por la moneda. Siguió Rusia con una deflación drástica ordenada por medio de decreto. Los Estados Unidos dieron un paso vacilante y limitado permitiendo una baja en el precio de sus bonos oficiales y manifestando el Gobierno su inconformidad por el rápido aumento de los préstamos bancarios a los hombres de negocios estadounidenses. Francia ha comenzado ahora a sanear su moneda elevando los impuestos y proyectando una devaluación del franco para el comercio de exportación. La revaluación del marco alemán no tardará en llevarse a cabo. Inglaterra sólo espera que termine el mercado de venta de bienes exportables para devaluar la libra esterlina.

Existe una tendencia mundial, lenta pero segura, hacia el control de la inflación, si no hacia la deflación misma. Los resultados de esta tendencia no podrán apreciarse sino después de seis meses o de un año. De todos modos, es una tendencia definitiva.

Los pasos dados por Italia para detener la inflación han resultado de tal modo efectivos, que el

Gobierno se ha visto en la necesidad de tomar contramedidas para evitar que la deflación llegue demasiado lejos. Durante varios años, la inflación se hizo cada día más grande, hasta asumir proporciones extremas. En la primavera pasada, los precios eran entre cincuenta y cien veces superiores a los que regían antes de la guerra. Luigi Einaudi, Ministro del Presupuesto y Gobernador del Banco de Italia, emprendió una campaña para detener el alza de los precios. El impuesto sobre el capital, escalonado desde el 3 hasta el 61%, absorbió más de la mitad de las fortunas italianas de mayor consideración. Mediante otros gravámenes se castigó cuanto fuera innecesario o de lujo.

Pusieron en vigor medidas restrictivas del crédito similares a las propuestas en los Estados Unidos por Marriner S. Eccles, Presidente de la Junta Directiva de la Federal Reserve Board. El Gobierno obligó a los bancos a mantener en dinero o en bonos federales una determinada parte de sus activos, a fin de evitar que hicieran uso de los títulos oficiales para la expansión del crédito privado. Estas medidas produjeron una angustiosa liquidación de papeles de crédito, valores y divisas extranjeras acumuladas en los inventarios. El mercado de valores bajó. El dólar americano, que en mayo se cotizaba en bolsa negra a novecientas libras, bajó a quinientas ochenta. Mientras tanto, la lira sufría una devaluación oficial de cerca del 20% para nivelar completamente su valor oficial con el del mercado libre. Una gran cosecha de aceitunas y de aceite de olivas ayudó a controlar los precios. El costo de la vida disminuía paulatinamente, pero el desempleo aumentaba. Para prevenir la deflación, el Gobierno italiano está desarrollando un programa de obras públicas y financiación de nuevas industrias.

En Francia, bajo el Gobierno del Primer Ministro Robert Schuman, se inicia en estos momentos la campaña contra la inflación. Un nuevo impuesto, aprobado por la Cámara de Diputados, hará pagar a los campesinos y habitantes de ciudades que gozan de grandes rentas, ciento veinticinco millones de francos, con los cuales quedará cubierto cerca de la mitad del déficit presupuestal del Gobierno. Se tiene el proyecto de devaluar el franco mediante la elevación desde ciento diez y nueve hasta doscientos cuarenta francos, de su tipo de cambio con el dólar de los Estados Unidos. Al propio tiempo se ha aumentado el salario de los trabajadores industriales con el fin de aligerar en lo posible el peso de los altos precios. Hay esperanzas de que tanto éstos como el costo de la vida queden estabilizados en el curso de unos pocos meses.

En la Alemania occidental se atacará la inflación emitiendo una nueva moneda que reemplace la actual, probablemente en la proporción de uno por diez. Las autoridades inglesas y norteamericanas se ocupan en la elaboración de un proyecto de "Banco de Unión" facultado para emitir la nueva divisa y para controlar el crédito.

La tendencia hacia el logro de una moneda más estable guarda una íntima relación con el Plan Marshall para la reconstrucción de la Europa occidental. Las providencias que a este respecto se han tomado en Italia, Francia y la Alemania occidental se deben a insinuaciones de los Estados Unidos. Por su parte, nuestros funcionarios convienen en que, para ser lógico, el Tío Sam debe practicar lo que él mismo predica.

En los Estados Unidos comienzan ahora a tomarse algunas de las medidas impuestas por sus funcionarios a los demás pueblos.

El crédito va a contraerse gradualmente, tanto por el Gobierno como por los bancos, si es que aquél logra su intento. El retiro de títulos de la deuda que efectuará el Gobierno en los próximos meses contraerá en no menos de \$ 7.000.000.000 la existencia de papeles oficiales en poder de los bancos. El Gobierno está sosteniendo en el mercado de bonos un nivel más bajo que anteriormente, con la mira de hacer subir el tipo de interés. Se ha urgido a los bancos a disminuir los préstamos para construcción con fines de inventario o no indispensables. Sin embargo, el proyecto de Mr. Eccles de exigir a los bancos la formación de una "reserva especial en títulos oficiales" no cuenta con el apoyo de la Tesorería. Queda por demostrar la efectividad de los esfuerzos estadounidenses para refrenar la inflación del medio circulante.

Dondequiera se está prestando cada vez mayor atención al problema inflacionista, pero los métodos que se aplican son variados.

En la Gran Bretaña se busca el remedio más bien en el aumento de la producción que en el menor volumen del circulante. Los precios y salarios van en alza, y los expertos prevén la eventualidad de que la subida de los costos resulte estorbosa para las ventas de exportación. Se espera para ese momento la devaluación de la esterlina.

En el norte de Europa, o sea en los Países Bajos y Escandinavos, el control de los precios ha merecido fuerte apoyo popular. Tales trabas se han mantenido maravillosamente frente a vastos suministros de dinero. Bélgica recurrió, va ya para dos años, a restricciones del crédito semejantes a las que Mr. Eccles propuso en los Estados Unidos. Se ha exigido a los Bancos belgas que mantengan en dinero o bonos de tesorería el 65% de su pasivo. Han tenido en consecuencia que restringir el crédito comercial, y la inflación ha quedado controlada.

En el Canadá los precios van subiendo a medida que se atemperan los controles. El problema se complica allí por la escasez de dólares de los Estados Unidos y la imposibilidad de introducir mercancías de este país. El Gobierno canadiense, en un esfuerzo por obtener más divisas norteamericanas, está pagando un subsidio a la minería del oro; pero los funcionarios competentes insisten en negar que haya intención de desvalorizar la divisa del Dominio.

En la América Latina, Chile se va a poner a la cabeza de la lucha contra la inflación, con nuevas cargas tributarias y restricciones de crédito. Los demás países suramericanos que afrontan parecidos problemas observan atentamente los resultados de esa política.

En la China la inflación sigue sin control alguno. Los técnicos monetarios dicen que no habrá esperanzas de estabilización mientras se siga empleando para fines bélicos el 75% de la renta pública.

Los directores del Fondo Monetario Internacional están poniendo todo el peso de su influencia al servicio de la lucha contra una mayor inflación de la provisión de dinero. Hacen ver que el comercio del mundo no podrá prosperar si los precios no se mantienen estables entre los diversos países. De seguir subiendo aquéllos, las naciones no podrán hacer otra cosa que perseverar en la devaluación de sus divisas en el mercado extranjero, y el comercio seguirá amenazado por toda suerte de estorbos mientras no haya seguridad en los precios.

Los expertos distinguen dos tipos de inflación. En uno de ellos, denominado "inflación abierta", se permite a los precios alcanzar su nivel natural, de acuerdo con la oferta y la demanda. Pertenecen a esta clase la inflación actual de los Estados Unidos. En el otro tipo, llamado "inflación contenida", los precios de los artículos principales se rebajan mediante disposiciones del Gobierno, pero el dinero excedente se abre camino en los mercados negros o encarece los artículos de lujo. Inglaterra sufre hoy una inflación de esta índole. En ambos casos existe un desequilibrio entre la cantidad de dinero en circulación y las existencias de bienes negociables.

El problema central del control de la inflación reside en la absorción del dinero y en el equilibrio de su poder adquisitivo con los bienes obtenibles. En los países regidos por un dictador, como Rusia por ejemplo, la revaluación de la moneda puede efec-

tuarse con una simple orden del Gobierno. Los perjudicados tienen que aceptar sus pérdidas sin decir palabra. Pero los esfuerzos por absorber la moneda suelen tropezar en las democracias con obstáculos de orden político. La razón de esto es que todo paso hacia la deflación hace perder dinero a fuertes núcleos ciudadanos, sobre todo campesinos, que cuentan con sus votos para expresar su resentimiento.

Desde el punto de vista de la Economía, la acción anti-inflacionaria encierra en sí misma el peligro de ir demasiado lejos. Puede producir la bancarrota financiera y agravar la depresión y el desempleo.

Es intención de los proyectistas reprimir la prosperidad repentina y evitar que más tarde se produzca un colapso. Sostienen ellos que es más fácil evitar su aparición que buscarle remedio cuando ya esté presente. La experiencia mostró en la tercera década de nuestro siglo que era factible hallar en plena depresión apoyo político para la lucha inflacionista. Pero, por el aspecto económico, resultó muy difícil la reanimación de los negocios.

Se presume que habrá que esperar seis meses o un año para ver los plenos resultados de las medidas que se tomen. Pasará mucho más tiempo antes de que el mercado mundial de ventas se convierta en mercado de compras, cambio que en ocasiones se hace indispensable. Los técnicos monetarios se esfuerzan mientras tanto por no perder el timón, no sea que el viraje traiga, al producirse, una súbita bancarrota. Nunca se hizo esto en el pasado. Si los expertos triunfan ahora, escribirán una página en la historia económica del mundo.

NOTA: (Reproducido de la Revista *US News World Report*, de Washington, publicación semanal independiente que trata de asuntos nacionales e internacionales, registrada en 1948 por The US News Publishing Corporation).

IX CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA

CARTA EDUCATIVA AMERICANA PARA LA PAZ

Proyecto de Convención

Los gobiernos representados en la Novena Conferencia Internacional Americana,

CONSIDERANDO:

Que es muy apreciable el anhelo de los pueblos americanos de vivir en un ambiente de paz internacional, que les permita desarrollar sus recursos materiales y espirituales y fortalecer sus vínculos de

confraternidad y su espíritu de cooperación, tal como lo reclaman los principios de la buena vecindad;

Que esa aspiración a una convivencia pacífica ha sido manifestada por los pueblos americanos en la VII y VIII Conferencias Internacionales Americanas celebradas en Montevideo y Lima, respectivamente; en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz celebrada en Buenos Aires; en la Conferencia de Ministros y Directores de Edu-

cación de las Repúblicas Americanas celebrada en Panamá; en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz celebrada en México y en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y de la Seguridad del Continente celebrada en Río de Janeiro, reuniones en las cuales se aprobaron Convenciones, Resoluciones y Recomendaciones tendientes a fortalecer en las naciones americanas un espíritu pacifista por medio de la educación;

Que es necesario que tales Convenciones, Resoluciones y Recomendaciones, orientadas a promover la comprensión y amistad entre las naciones de este Continente, sean inculcadas por medio de la educación, con todas sus ventajas, objetivos y trascendencias, en las mentes de los educandos, dondequiera que éstos estén: en el aula de la aldea, del pueblo o de la ciudad; ya sea en la escuela rural o urbana, escuelas secundarias o profesionales;

Que en los principios del Sistema Interamericano y en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca suscrito en Río de Janeiro el 2 de septiembre de 1947, las naciones americanas, en una máxima expresión de su deseo de vivir en paz, proscriben la guerra y han adoptado los procedimientos de solución pacífica para resolver en el futuro las controversias que puedan suscitarse entre ellas;

Que las naciones americanas han reconocido, desde hace tiempos, que la educación es el principal instrumento para promover las relaciones amistosas en el Hemisferio Occidental, como medio de crear un ambiente de paz que garantice la solidaridad y cooperación entre los pueblos del Continente;

Que para el mantenimiento de la paz y la seguridad del Continente, además de los tratados de carácter político y económico, es necesario que las naciones americanas armonicen las normas morales de sus sistemas educativos con un conjunto de principios y métodos comunes, compatibles con la libertad de cada Estado para ejercer la iniciativa, dirección y desarrollo de su propia política docente, que estimulen la comprensión y acercamiento de los pueblos americanos e intensifiquen la preparación de los ciudadanos mediante una sana orientación de la voluntad y la inteligencia hacia el afianzamiento de la paz internacional; y,

Que la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, en su Resolución XII, encarga al Consejo Directivo de la Unión Panamericana la elaboración de la Carta Educativa Americana para la Paz y la presentación de la misma, para su consideración y estudio, a la Novena Conferencia Internacional Americana;

Han resuelto celebrar una Convención con ese objeto, y, al efecto, han nombrado los siguientes Plenipotenciarios:

(Aquí los nombres de los Plenipotenciarios).

Quienes, después de haber exhibido sus plenos Poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, han convenido la siguiente:

CARTA EDUCATIVA AMERICANA PARA LA PAZ

I

VALORES ESPIRITUALES FUNDAMENTALES EN LA EDUCACION

Artículo 1º La educación para la paz internacional americana consistirá en inculcar y desarrollar en cada pueblo los valores espirituales fundamentales que, sirviendo de base a una vida democrática verdadera, contribuyen también en la obra de comprensión entre las naciones del Continente.

Artículo 2º Esos valores espirituales son, entre otros, los siguientes:

- a) Valor.
- b) Generosidad.
- c) Buena voluntad.
- d) Bondad.
- e) Honestidad.
- f) Cooperación.
- g) Tolerancia ante las ideas sanas y justas.
- h) Justicia.
- i) Libertad.
- j) Igualdad.
- k) Respeto a la ley y a la autoridad.
- l) Responsabilidad.
- ll) Sensibilidad a los intereses, necesidades y problemas de los semejantes.
- m) Lealtad.
- n) Fe en sí mismo y en los demás.
- ñ) Respeto a la dignidad humana.

Artículo 3º La existencia espiritual de los centros educativos de las naciones americanas será organizada en forma tal que cada uno de ellos sea el ambiente propicio donde los niños y los jóvenes vivan prácticamente bajo la influencia de los valores espirituales enumerados en el párrafo anterior.

Artículo 4º Los maestros y profesores mantendrán viva, en cada centro educativo, la importancia del ejercicio de los valores espirituales antes mencionados, en el desarrollo de la comprensión y acercamiento entre los pueblos americanos y entre los del resto del mundo.

Artículo 5º La educación en los Estados Americanos será organizada de tal modo que dé a todos iguales oportunidades en las distintas etapas y ramas que ella comprenda, adoptándose, entre otros medios, un sistema que garantice los derechos de la capacidad y del mérito y supere los inconvenientes económicos o de cualquier otra clase que puedan entorpecer la consecución de tales fines.

Artículo 6º La educación, mediante la vigencia de los valores y principios mencionados anteriormente, afirmará los sentimientos de la solidaridad

americana, el repudio de la guerra y el principio de no intervención de un país en los asuntos internos de otros.

Artículo 7º La educación americana será, además, esencialmente democrática y tenderá, por consiguiente, a consolidar, por los medios a su alcance, los principios en que descansa una democracia verdadera.

II

HUMANIZACION DE LOS ESTUDIOS SOCIALES

Artículo 8º La enseñanza de los estudios sociales será orientada hacia la afirmación de la democracia y la comprensión entre los pueblos americanos, para lo cual se sujetará, en lo posible, a las siguientes normas:

- a) La verdad histórica debe ser respetada.
- b) En las explicaciones de los profesores y en los textos de Historia, al exponerse los hechos de la historia nacional que se relacionan con las de otros países americanos, predomine un sentido de ponderación y de justicia y se hagan comentarios favorables en aquellos hechos que indiquen un acuerdo o aproximación entre los mismos.
- c) Debe cultivarse la tendencia panamericanista al explicarse ciertos hechos o fenómenos históricos comunes, como la cultura indígena, la independencia de los países americanos, el relato de biografías de personas eminentes, la organización democrática de los pueblos del Continente y otros semejantes.
- d) La Historia de América debe ampliarse en los programas de enseñanza primaria y secundaria, de todos los países del Continente.
- e) Siendo la Geografía una ciencia de localización, de comparación y de relación de hechos que actúan conjuntamente en la evolución de los pueblos, su enseñanza debe ser orientada en el sentido de esclarecer la unidad geográfica del Continente y la interdependencia económica de los países con el objeto de reafirmar la unidad panamericana.
- f) La enseñanza de la Geografía y de la Historia debe ayudar a interpretar las diversas culturas y a hacer ver a los hombres la necesidad de conocer los elementos comunes que en otras culturas son susceptibles de servir de base al pensamiento y la acción comunes, y, sobre todo, de aprender también el respeto a los demás elementos divergentes.
- g) Por medio de los estudios sociales debe crearse en los niños y los jóvenes actitudes y sentimientos para la libertad humana, el trabajo en cooperación, la fraternidad americana y una paz duradera.
- h) La Comprensión de los alcances humanos de la política del buen vecino, debe ser una consecuencia lógica de la sana orientación que ha de imprimirse a la enseñanza de los estudios sociales.
- i) Por medio de lecturas históricas y geográficas panamericanas, debe formarse un criterio uniforme y una conciencia americanista en todos los jóvenes

del Continente. Estas lecturas deben exaltar los hechos más importantes de cada país y deben contener las biografías de los grandes hombres americanos.

j) Los textos o manuales de estudios sociales deben contribuir a desarrollar la buena inteligencia, el respeto mutuo y la importancia de la cooperación internacional.

k) En la enseñanza de los estudios sociales deben aprovecharse los servicios que el cinematógrafo, el teatro y la radiodifusión pueden prestar a la causa de la buena inteligencia internacional y al acrecentamiento del espíritu de tolerancia, de equidad y de justicia entre las naciones americanas.

1) Los textos de estudios sociales deben sujetarse a lo estipulado en el Convenio brasileño-argentino suscrito en Río de Janeiro el 10 de octubre de 1933, y en la Convención sobre la enseñanza de la historia suscrita en la VII Conferencia Internacional Americana de Montevideo.

II) Los estudios sociales deben comprender la enseñanza de las doctrinas democráticas, destacando los beneficios obtenidos por el régimen de las instituciones fundadas en los países americanos.

III

IDIOMAS DE LOS PAISES AMERICANOS

Artículo 9º Los idiomas continentales: español, inglés, francés y portugués, no deben ser obstáculos para la comprensión y la paz entre las naciones americanas, sino factores que hagan posibles tales objetivos.

Artículo 10. Para alcanzar los fines anteriores, debe incluirse en los planes de estudio de las escuelas secundarias de las naciones americanas la enseñanza de los idiomas continentales que no sean los nacionales en cada nación.

Artículo 11. Para facilitar la enseñanza de los idiomas expresados en los párrafos anteriores, debe establecerse el intercambio y formación de profesores especializados en los mismos.

IV

INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES DE CARACTER EDUCATIVO, CIENTIFICO Y CULTURAL

Artículo 12. La libre circulación de las ideas es uno de los factores que contribuyen en la formación de una conciencia pacifista, y, por consiguiente, las Altas Partes Contratantes dictarán todas las medidas que tiendan:

a) A exonerar de todo derecho o gravamen el intercambio de libros, folletos, grabados y publicaciones en general, entre el propio país y las demás naciones del Continente;

b) A derogar, en los países donde existieren, aranceles aduaneros o consulares que afecten la entrada, salida y transporte de publicaciones de una nación a otra del Continente.

Artículo 13. Estas exenciones no limitarán el derecho de cada Estado para impedir la entrada de publicaciones que conceptúe contrarias a las normas legales internas.

V

EDUCACION FUNDAMENTAL

Artículo 14. El ideal de la paz americana no podrá realizarse mientras haya un crecido porcentaje de analfabetismo y grandes masas de población desposeídas de los elementos esenciales de una educación base.

Artículo 15. En virtud del postulado anterior, las Altas Partes Contratantes estudiarán y adoptarán los medios, conforme a sus recursos económicos, para extirpar el analfabetismo y proveer a las masas de población que lo necesiten de los instrumentos elementales de una educación fundamental.

Artículo 16. Entre los medios apropiados para resolver este problema, las Altas Partes Contratantes podrán acoger los siguientes:

a) Elaborar planes de distribución gradual de las escuelas, especialmente en los medios rurales.

b) Organizar misiones culturales, aldeas escolares, escuelas ambulantes, la cooperación de los individuos y sociedades culturales y filantrópicas, adaptadas a las distintas regiones geográficas y económicas.

c) Organizar cursos breves que habiliten a las personas para esta labor educativa.

VI

COSTUMBRES Y FOLKLORE AMERICANOS

Artículo 17. En las escuelas primarias y secundarias deben enseñarse las costumbres y la tradición folklórica americanas, como medio de educar los sentimientos de solidaridad y simpatía.

Artículo 18. Puesto que el mutuo conocimiento de las costumbres y elementos folklóricos americanos, por su fondo común e innegables puntos de contacto, contribuyen a la formación de la conciencia continental, la escuela debe desarrollar una labor de conservación y divulgación de dichos factores de acercamiento y comprensión entre los pueblos americanos.

Artículo 19. Además, en las escuelas deben desarrollarse las siguientes actividades:

a) Leer y discutir las costumbres y cuentos folklóricos de las naciones americanas para hacer resaltar el parecido que hay entre ellos.

b) Entablar correspondencia entre los niños y jóvenes de las naciones americanas para recabar información sobre la literatura y música folklóricas.

c) Cantar las canciones populares de las naciones americanas para comprender los sentimientos que en ellas se expresan.

d) Discutir los cantos folklóricos de los países americanos, a fin de entender la cultura de las gentes que los amaron y preservaron.

e) Participar en los bailes típicos nacionales de los países americanos y tratar de interpretar lo que ellos significan.

f) Exhibir películas que muestren las costumbres y canciones, cuentos y bailes folklóricos de las naciones americanas, para la mejor interpretación del alma popular.

Artículo 20. Las autoridades educacionales de las naciones americanas procederán a recopilar las leyendas, narraciones, mitos, tradiciones, refranes, danzas, canciones, creencias, fábulas, anécdotas, rondas y alegorías con la contribución del personal de las escuelas, y distribuir dicho material folklórico entre los países del Continente.

Artículo 21. En cada país americano, las autoridades respectivas abrirán concursos sobre costumbres, literatura y música folklóricas, para estimular esta clase de investigaciones.

VII

ENSEÑANZA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES RELATIVOS A LA SOLIDARIDAD, LA PAZ Y SEGURIDAD DEL CONTINENTE

Artículo 22. Con el objeto de dar a conocer a los niños, a los jóvenes y al pueblo en general, la obra de estructuración de la paz de América realizada en Conferencias Internacionales Americanas y de formar una conciencia moral que garantice una paz duradera y justa en el Continente, se enseñarán en los establecimientos educativos de los países americanos y se divulgarán entre el pueblo los siguientes acuerdos internacionales relativos a la solidaridad, la paz y seguridad del Continente:

a) Convención sobre mantenimiento, afianzamiento y restablecimiento de la paz, suscrita en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz celebrada en Buenos Aires el 23 de diciembre de 1936.

b) Protocolo Adicional relativo a no intervención suscrito en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz celebrada en Buenos Aires el 23 de diciembre de 1936.

c) Tratado relativo a la prevención de controversias, suscrito en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz celebrada en Buenos Aires el 23 de diciembre de 1936.

d) Tratado Interamericano sobre Buenos Oficios y Mediación, suscrito en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz celebrada en Buenos Aires el 23 de diciembre de 1936.

e) Convención sobre Orientación Pacífica de la Enseñanza suscrita en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, celebrada en Buenos Aires el 23 de diciembre de 1936.

f) Resolución sobre Codificación del Derecho Internacional, aprobada el 16 de diciembre de 1936 por la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz celebrada en Buenos Aires.

g) Resolución sobre Radiodifusión y Desarme Moral, aprobada el 19 de diciembre de 1936 por la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz celebrada en Buenos Aires.

h) Resolución sobre Empleos de la Radiodifusión en servicio de la paz, aprobada el 19 de diciembre de 1936 por la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz celebrada en Buenos Aires.

i) Declaración de Principios sobre Solidaridad y Cooperación Interamericanas, aprobada el 21 de diciembre de 1936 por la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz celebrada en Buenos Aires.

j) Resolución sobre Cooperación de Entidades Particulares a la obra de la Paz, aprobada el 21 de diciembre de 1936 por la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz celebrada en Buenos Aires.

k) Resolución sobre Proyecto de Asociación de Naciones Americanas, aprobada el 21 de diciembre de 1938 por la Octava Conferencia Internacional Americana celebrada en Lima.

l) Recomendación sobre el Concurso del Himno de la Paz, aprobada el 23 de diciembre de 1938 por la Octava Conferencia Internacional Americana celebrada en Lima.

ll) Declaración de los Principios de la Solidaridad de América, *Declaración de Lima*, aprobada el 24 de diciembre de 1938 por la Octava Conferencia Internacional Americana celebrada en Lima.

m) Resolución sobre Declaración de Principios Americanos, aprobada el 24 de diciembre de 1938 por la Octava Conferencia Internacional Americana celebrada en Lima.

n) La Carta de las Naciones Unidas suscrita en San Francisco de California.

ñ) Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, suscrito el 2 de septiembre de 1947, en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente.

o) Los demás acuerdos interamericanos relativos a la paz que se aprueben en Conferencias futuras.

VIII

VIAJES INTERAMERICANOS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES

Artículo 23. Las Altas Partes Contratantes destinarán en sus presupuestos nacionales partidas especiales para viajes interamericanos de profesores y estudiantes, así como de misiones artísticas y culturales, como medio de facilitar la circulación de ideas sobre la importancia capital de cimentar la paz, la solidaridad, la cooperación, la amistad y la comprensión entre las naciones del Continente.

Artículo 24. Asimismo, las Altas Partes Contratantes prestarán su cooperación económica a los profesores y estudiantes para que puedan asistir a reuniones y conferencias que se verifiquen con el objeto de estudiar los problemas relativos a la educación para la paz y el mutuo conocimiento de las naciones americanas.

Artículo 25. Las Altas Partes Contratantes estudiarán los medios de remover los obstáculos que se oponen o pueden entorpecer los viajes de los profesores y estudiantes, entre las naciones, con los fines expresados en los párrafos anteriores.

IX

BECAS PARA PROFESORES Y ESTUDIANTES

Artículo 26. En vista de la importancia que para la solidaridad, cooperación, comprensión, amistad y la paz interamericanas, tiene el sistema de concesión de becas para profesores y estudiantes graduados, las Altas Partes Contratantes darán fiel cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la Convención para el Fomento de las Relaciones Culturales Interamericanas, suscrita el 23 de diciembre de 1936 en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz celebrada en Buenos Aires.

Artículo 27. Las Altas Partes Contratantes estudiarán otros sistemas de concesión de becas que tengan por objeto ayudar a los hombres de ciencia o investigadores que se dediquen al estudio imparcial de los pueblos americanos a fin de fomentar el conocimiento y comprensión interamericanos.

X

CORRESPONDENCIA ESCOLAR INTERAMERICANA PARA LA PAZ

Artículo 28. Las relaciones entre los niños y los jóvenes de los centros educativos americanos constituyen un medio efectivo para fortalecer los vínculos de amistad y las bases de la paz en el Continente, y, por consiguiente, los Gobiernos y las autoridades educacionales adoptarán todas las medidas conducentes a la organización de la correspondencia escolar interamericana.

Artículo 29. Con el objeto de facilitar la correspondencia escolar mencionada, las Altas Partes Contratantes acordarán la franquicia postal, tanto por vía terrestre, marítima o aérea, emitiendo las leyes o reglamentos respectivos.

XI

UNIVERSIDADES AMBULANTES

Artículo 30. Las Altas Partes Contratantes procederán a la organización de las Universidades Ambulantes Interamericanas.

Artículo 31. Las Universidades Ambulantes Interamericanas podrán organizarse en cualquiera nación, quedando las demás con la obligación de subvencionarlas cuando ejerzan su función científica y cultural en cada una de ellas.

Artículo 32. Las Universidades Ambulantes Interamericanas tendrán por objeto estrechar más los vínculos de amistad entre los países americanos y consolidar el sistema interamericano de paz y el régimen democrático de América, mediante la divulgación no sólo del progreso material y espiritual de los pueblos del Continente, sino también de los problemas, necesidades, intereses e ideales, comunes a todas las Naciones del Hemisferio Occidental.

Artículo 33. Las Altas Partes Contratantes destinarán en sus presupuestos nacionales la partida para cubrir los gastos que exija la organización y funcionamiento de las Universidades Ambulantes Interamericanas.

Artículo 34. La presente Convención no afecta los compromisos contraídos anteriormente por las Altas Partes Contratantes en virtud de acuerdos internacionales.

Artículo 35. La presente Convención será ratificada por las Altas Partes Contratantes, de acuerdo con sus procedimientos constitucionales. El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia guardará los originales de la presente Convención y queda encargado de enviar copias certificadas auténticas a los Gobiernos para el referido fin. Los instrumentos de ratificación serán depositados en los archivos de la Unión Panamericana, en Washington, que notificará dicho depósito a los Gobiernos signatarios; tal notificación valdrá como canje de ratificaciones.

Artículo 36. La presente Convención entrará en vigor entre las Altas Partes Contratantes en el orden en que vayan depositando sus respectivas ratificaciones.

Artículo 37. La presente Convención regirá indefinidamente, pero podrá ser denunciada mediante aviso anticipado de un año a la Unión Panamericana, que lo transmitirá a los demás Gobiernos signatarios.

Transcurrido este plazo, la Convención cesará en sus efectos para el denunciante, quedando subsistente para las demás Altas Partes Contratantes.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios que a continuación se indican, firman y sellan la presente Convención en español, inglés, francés y portugués, en la ciudad de Bogotá, capital de la República de Colombia, a los... días del mes de... de mil novecientos cuarenta y ocho.

INFORME

de la Comisión Especial del Consejo Directivo encargada de estudiar el proyecto de convención sobre la Carta Educativa Americana para la Paz.

La Resolución XIII de la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, encargó al Consejo Directivo de la Unión Panamericana la elaboración de una "Carta Educativa Americana para la Paz", y solicitó que la presentara a consideración y estudio de la Novena Conferencia Internacional Americana.

En la sesión del Consejo Directivo celebrada el 5 de noviembre de 1947, el señor Embajador de Honduras sometió un Proyecto de Carta que, por acuerdo del Consejo, fue referido a esta Comisión Especial.

Las Repúblicas americanas han reconocido siempre la conveniencia de establecer estrechas relaciones culturales como medio para lograr los propósitos fundamentales que persigue el Sistema Interamericano. En diferentes conferencias interamericanas se han suscrito tratados y convenciones de carácter cultural que han sido posteriormente ratificados; y se ha adoptado, además, un gran número de declaraciones y resoluciones, las cuales constituyen una manifestación de la importancia que los Gobiernos americanos han atribuido al acercamiento intelectual para afianzar la paz internacional.

Se han establecido asimismo distintos organismos que funcionan en este campo de actividades. Por muchos años, ha funcionado eficazmente en la Unión Panamericana la Oficina de Cooperación Intelectual; y, más recientemente, la Oficina de Música. En el plan de reorganización aprobado recientemente por el Consejo Directivo figura, entre los cinco Departamentos en que se dividen las actividades de la Unión Panamericana, el de Asuntos Culturales.

Se han creado también organismos especializados que ejercen funciones de esta naturaleza, entre ellos el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

En el Proyecto de Pacto Constitutivo del Sistema Interamericano figura un capítulo en el que se establece el "Consejo Interamericano Cultural" como órgano del Consejo Directivo y parte integrante de la Unión Panamericana.

Por otra parte, el corto plazo para la preparación de los proyectos que han de someterse a la Novena Conferencia Internacional Americana haría muy difícil dar a esta materia la detenida consideración que por su importancia merece. Parece indicado y aconsejable, por lo tanto, que el Proyecto de Convención sobre la "Carta Educativa para la Paz" se someta al estudio del Consejo Interamericano Cul-

tural, cuya creación se contempla en el Pacto Constitutivo que ha de presentarse a la Conferencia de Bogotá.

Por todas las consideraciones expuestas, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración del Consejo Directivo el siguiente Proyecto de Resolución que, si mereciere la aprobación del Consejo, podría remitirse a la Novena Conferencia:

PROYECTO DE RESOLUCION

Considerando:

Que la Resolución XIII de la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y de la Seguridad del Continente encargó al Consejo Directivo de la Unión Panamericana la elaboración de una "Carta Educativa Americana para la Paz", y la presentación de la misma, para su consideración y estudio, a la Novena Conferencia Internacional Americana;

Que el Honorable Representante de Honduras en el Consejo Directivo de la Unión Panamericana ha sometido un Proyecto de Convención sobre la "Carta Educativa Americana para la Paz";

Que la importancia de esta materia requiere detenido estudio por un organismo interamericano que cuente con los elementos necesarios para ocuparse en asuntos de esta naturaleza; y

Que en el Proyecto de Pacto Constitutivo del Sistema Interamericano se establece la organización de un Consejo Interamericano Cultural, cuyo propósito

fundamental será el de fomentar las más estrechas relaciones de cooperación intelectual entre las Repúblicas americanas y el cual por estas razones estará especialmente capacitado para examinar el Proyecto de Convención sobre la "Carta Educativa para la Paz" y formular un proyecto definitivo al respecto,

LA IX CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA,

Resuelve:

1. Trasladar al Consejo Interamericano Cultural, cuando éste sea creado, o al organismo que el Consejo Directivo de la Unión Panamericana se sirva designar, el proyecto de Convención sobre la "Carta Educativa Americana para la Paz", y cualesquiera otros proyectos similares que hubieren sido presentados a la Conferencia.

2. Recomendar que, al redactarse el proyecto definitivo, se tomen en cuenta los principios incorporados en las diversas Convenciones, Declaraciones y Resoluciones aprobadas en las Conferencias panamericanas y que se refieren especialmente a cuestiones de carácter educativo y cultural.

Vuestra Comisión,

Luis Quintanilla, Embajador de México; *Oscar Ivanissevich*, Embajador de la República Argentina; *G. Sevilla Sacasa*, Embajador de Nicaragua; *Joaquín E. Salazar*, Embajador de la República Dominicana; *José María Bello*, Embajador del Brasil.

12 de enero de 1498.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Informe Preliminar de la Comisión encargada de estudiar el Proyecto de Creación de una Comisión Económica para la América Latina

PRIMERA PARTE

Introducción.

Este breve informe tiene por objeto proporcionar antecedentes concretos que sirvan de base de discusión a la Comisión Especial encargada de examinar la propuesta sobre creación de una Comisión Económica para la América Latina.

El informe comprende, aunque necesariamente en los términos más amplios, las actividades y condi-

ciones económicas de las veinte Repúblicas de la América Latina. Desde luego, es evidente que entre estos países hay enormes diferencias y una significativa independencia de acción, a pesar de lo cual encaran una serie de problemas casi idénticos, y al buscar soluciones semejantes, encuentran en general unas mismas dificultades y unos mismos obstáculos.

Esta identidad de intereses y objetivos se presenta como un elemento más importante aún que el

hecho mismo de que cada economía, considerada separadamente, tiene sus propias características.

En este informe se trata de fijar la atención sobre los aspectos y problemas comunes de la América Latina que se relacionan con su posición en la economía mundial.

La sola indicación de la población y superficie de estos países basta para apreciar la magnitud del tema de que se trata. En el cuadro 3 se dan informaciones sobre la población y otras cuestiones económicas de las veinte Repúblicas latinoamericanas. Las veinte Repúblicas de la América Latina tienen una población de más de 150 millones y abarcan más de 7,8 millones de millas cuadradas, es decir, el doble de la superficie de los Estados Unidos de América. Esta enorme extensión, que va desde la zona templada en el hemisferio septentrional hasta las regiones subpolares en el hemisferio austral, presenta todos los tipos de belleza natural, desde las montañas más altas, junglas tropicales y fértiles y onduladas llanuras, hasta los desiertos de arena.

Los recursos naturales de la América Latina, su riqueza agrícola, su abundancia de materias primas, contrastan con su escaso desarrollo económico, una de cuyas principales causas es la estructura física. Los sistemas de comunicación son todavía bastante inadecuados. Los ríos navegables no son utilizados en su totalidad, y los caminos y ferrocarriles, que han sido construidos por lo general con un costo excesivo, satisfacen apenas las necesidades del transporte.

El relativo aislamiento económico en que se encuentran las veinte Repúblicas proviene directamente de la política económica española y portuguesa, que restringió el comercio colonial exclusivamente a la madre patria; los factores geográficos y, en años posteriores, la falta de una marina mercante latinoamericana han sido también factores que han impedido a esas Repúblicas el desarrollo de mutuos vínculos económicos.

Tal vez el aspecto más importante de la economía latinoamericana consiste en que, aproximadamente, los dos tercios de la población dependen directamente de la agricultura, incluyendo el pastoreo; parte de esa población se dedica a la producción para la exportación, pero la mayoría se dedica a la agricultura para su subsistencia. Conviene observar que, salvo algunas excepciones notables, la agricultura es extremadamente rudimentaria y, en general, carece completamente de aperos y técnica modernos. Después de la agricultura, la más importante actividad es la minería, no a causa de la población que ocupa, puesto que ésta es sumamente pequeña, sino porque esta sola actividad contribuye con el 40 por ciento, aproximadamente, del total de las exportaciones.

La estructura, desarrollo y tipo de industria en la América Latina, varían considerablemente de un país a otro. Por ejemplo, la América Central carece virtualmente de industrias, mientras que la Argentina, Brasil, México, Chile, Uruguay y Cuba han alcanza-

do ahora cierto grado de industrialización. El proceso de industrialización en estos países comenzó durante la primera guerra mundial, pero fue estimulado considerablemente a partir de 1930 y, actualmente, se puede decir que se acerca a un periodo de evolución intermedia.

En algunos de esos países, la producción de las fábricas representa una proporción importante de la producción nacional; no obstante, sus industrias más salientes son aquellas que preparan o transforman materias primas domésticas; por ejemplo: carnes en conserva, molinos de azúcar y harina, tejidos y refineries de metales.

Entre los factores que han retardado el desarrollo económico, especialmente la industrialización, está la falta de carbón. Este se encuentra sólo en una pequeña parte de la América Latina y no es abundante. Esto ha impedido el establecimiento de industrias pesadas. No obstante, en compensación, hay petróleo en abundancia en algunos países, y hay enormes recursos potenciales de fuerza hidroeléctrica.

En general, la América Latina es esencialmente exportadora de productos alimenticios, aunque muchos de sus países continúan siendo grandes importadores de estos mismos productos. Los países más industrializados han logrado abastecerse a sí mismos en lo que se refiere a artículos básicos de consumo, pero en algunos casos esto depende de las importaciones de materias primas y de productos semielaborados.

Un factor que debe tomarse en cuenta al examinar el panorama económico de la América Latina, es la importancia especial que tienen las exportaciones en la economía general de todas las veinte Repúblicas, aunque, en la mayoría de los casos, se limitan a unos pocos productos. Este factor, considerado especialmente en relación con la falta de diversificación interna de las economías, las hace particularmente vulnerables a las fluctuaciones externas. No es sorprendente que esto sea así, en vista de que los principales productos de exportación consisten en materias primas y en productos alimenticios.

La América Latina ha experimentado grandes dificultades en el pasado debido a esta vulnerabilidad. Basta recordar a este respecto la influencia desastrosa que tuvo allí la última gran depresión económica. Deben tomarse en cuenta también los efectos de los nitratos sintéticos en la economía chilena (1), y los del cultivo del caucho en el sudeste del Asia, en la economía brasileña. Después de haber sido el único exportador del mundo, Chile suministra actualmente sólo el 10 por ciento de la producción mundial de nitrato, mientras que el Brasil suministra menos del 2 por ciento de la producción de caucho.

(1) Durante muchos años la industria del nitrato fue la más importante de Chile. Los derechos de exportación proporcionaban al Gobierno más del 50 por ciento de sus ingresos.

De lo anterior se deduce claramente que los países de la América Latina presentan todavía muchas de las características de una economía en las primeras etapas de su desarrollo (1), con los defectos comunes a esa situación de incipiencia, tales como la falta de capital, la escasez de técnicos y de obreros especializados y, en este respecto, la dependencia excesiva de la ayuda extranjera. Tiene, además, muchos problemas propios de la similitud de los productos básicos de exportación, de lo cual resulta, necesariamente, un bajo nivel de intercambio comercial entre los mismos países.

Estas discordancias económicas se reflejan inevitablemente en las condiciones de vida que, salvo algunas excepciones, son primitivas en toda la América Latina. Aunque en el presente documento no se trata de discutir estos asuntos, ningún informe sobre la América Latina será completo al no hacer mención de ellos.

A pesar de la importancia de la producción de artículos alimenticios, grandes sectores de la población sufren de mala nutrición. Según lo indica un informe reciente de la Organización de Alimentación y Agricultura, la América Central es, junto con Asia, la región que tiene el más alto déficit de alimentos en el mundo. La mayoría de la población tiene poca salud. Las estadísticas revelan ciertos aspectos de este problema. El índice de la mortalidad por tuberculosis (por cada 100.000 personas desde 1935 a 1940), varía desde 110 en Buenos Aires hasta 693 en Guayaquil. El promedio para las 13 ciudades latinoamericanas seleccionadas fue de 323. Las cifras que revelan la mortalidad infantil son altas y varían desde 93 (por cada 1.000 nacidos vivos) en Uruguay, hasta 160 en Chile. El promedio para los 10 países elegidos es de 123.

Debe tomarse en cuenta que en toda la América Latina hay una falta total de estadísticas fidedignas y completas y de informaciones económicas. (Algunos países han tenido sólo un censo mientras otros no han tenido ni siquiera uno). Se carece también de informaciones exactas sobre los recursos naturales. En muchos países no se han hecho estudios científicos de los métodos de cultivo. Hay todavía muy pocas instituciones organizadas para remediar estos defectos. Sin embargo, hay que reconocer que, en los últimos años, especialmente después de 1930, la mayor parte de los países latinoamericanos han empezado a estudiar detenidamente sus problemas económicos. Especial atención merece la aparición de una acentuada tendencia hacia el desarrollo económico, fomentada e impulsada por los gobiernos. Por consiguiente, en los últimos años se han hecho

una serie de planes a largo plazo, especialmente para la industrialización y la diversificación de la economía y el establecimiento, en muchos países, de consejos económicos oficiales y de corporaciones de fomento como las que existen en Chile, Colombia y Venezuela.

SEGUNDA PARTE

Agricultura.

Se estima que más o menos las dos terceras partes de la población dependen directamente de la explotación agrícola. En la Argentina, Uruguay y Chile, la población que se dedica a la agricultura no llega al 40 por ciento; pero en algunas de las repúblicas centroamericanas el porcentaje se eleva a más del 90 por ciento. En general, la agricultura se encuentra muy atrasada y la aplicación de técnicas modernas, con ciertas excepciones, ha sido limitada. Más que todo, la América Latina es exportadora de alimentos, muchos de los cuales juegan un papel importante en el comercio mundial. Sin embargo, vale la pena notar que cierto número de países, aun algunos que exportan cantidades considerables de alimentos, son también importadores de alimentos. Esto se observa en el Brasil y en algunas repúblicas centroamericanas que importan trigo. También Venezuela y Chile importan alimentos. Los principales productos alimenticios que se exportan al resto del mundo son café, granos alimenticios, carne, azúcar, bananos y otros productos tropicales.

Al considerar la agricultura de la América Latina, importa distinguir entre la producción agrícola para el "mercado" tanto interior como exterior, y la producción agrícola para la subsistencia. La producción agrícola para el mercado exterior es la más eficiente, y en muchos casos, emplea métodos modernos y maquinaria en cantidad notablemente mayor. Aun en los países en donde la exportación agrícola constituye una parte apreciable del total de las exportaciones, la extensión de tierras labrantías utilizadas con este propósito es considerablemente menor que la destinada a la producción para el mercado interno. En este último tipo de agricultura—que con frecuencia es todavía primitivo— se emplea un porcentaje mucho mayor de la población que el que se dedica a producir para la exportación.

Otra característica importante de la agricultura es la forma de distribución de la propiedad agraria, que generalmente consiste en latifundios, donde trabajan peones a bajos salarios. Por ejemplo, en la Argentina aproximadamente un quinto de las tierras labrantías pertenece a unos 2.000 individuos o corporaciones. Menos del 2 por ciento de las 188.000 propiedades chilenas llegan a la mitad de la producción total. En Cuba, cerca de la mitad de las tierras labrantías pertenece a grandes corporaciones. Este tipo de propiedad agraria es común a la mayoría de los países de la América Latina. Existen excepciones, como sucede en algunas partes de la República

(1) Se estima que en 1946 la renta nacional per capita (en dólares norteamericanos) para los cuatro países más industrializados de la América Latina, fue la siguiente: Argentina, \$ 297; Chile, \$ 134; Brasil, \$ 84, y México, \$ 66.

Dominicana y de México, en Haití, Costa Rica, El Salvador y en ciertas regiones de Chile.

En el otro extremo del problema de la distribución de tierras está el de los pequeños propietarios. La pequeña propiedad no es mala en principio; pero a causa de los métodos primitivos que emplea, a la carencia de abonos y de aperos de labranza, y a la falta de fomento cooperativo adecuado, ha sido un factor importante de la baja producción y, a menudo, ha ocasionado la rápida y profunda deterioración de la calidad de los suelos.

Entre las razones principales del atraso de la agricultura en la mayoría de los países de la América Latina está la falta de métodos científicos, de abonos, de mecanización, desarrollo del riego, conservación del suelo, y distribución eficiente; en algunos existe, además, escasez de mano de obra. Finalmente, el problema universal del deficiente desarrollo de los sistemas de transporte afecta toda la economía de esos países.

Con sólo observar el gran número de planes sobre desarrollo agrícola, puede comprobarse que muchos gobiernos de la América Latina se preocupan profundamente de este problema. En todos estos planes se nota la común tendencia a aumentar la variedad y capacidad productiva del suelo mediante la aplicación de la técnica agrícola más reciente y adecuada, que es la que concede particular importancia a la mecanización. Algunos gobiernos han emprendido, además, proyectos de riego en grande escala. En algunas repúblicas de la América Central, por ejemplo, se insiste en obtener una mayor cantidad de herramientas indispensables, tales como machetes, ya que la mecanización es un ideal que no puede alcanzarse por ahora, dados los sistemas de cultivo existentes, la distribución de la propiedad agraria y el nivel de conocimientos técnicos.

TERCERA PARTE

Industrias extractivas.

a) *Minería.*

La mayoría de los minerales que se usan en la industria moderna, tales como el hierro, el cobre, el estaño, el manganeso, el vanadio, el molibdeno, el tungsteno, el plomo, el cinc, el cuarzo, la mica, y otros minerales no metálicos, se producen en la América Latina. La única excepción de importancia es el carbón, que sólo se encuentra en limitado número de lugares. La importancia de la minería en la América Latina, no solamente para la economía local sino para la economía del mundo, es evidente por el hecho de que produce como un tercio del estaño del mundo, un tercio de la plata, un cuarto del cobre y un séptimo del petróleo.

La exportación consiste principalmente en minerales y metales concentrados o refinados no manufacturados. A pesar de su riqueza mineral la Amé-

rica Latina depende todavía de las importaciones para satisfacer la mayor parte de sus necesidades de metales semielaborados y elaborados. El establecimiento de industrias de hierro y de acero, y de una industria de cobre en Chile, tenderá a disminuir esta dependencia. El 40 por ciento, aproximadamente, del valor total de las exportaciones de la América Latina consiste en productos minerales. Tal cifra alcanza en Bolivia el 86 por ciento (casi sólo en estaño), y en Chile el 80 por ciento (en su mayoría cobre y nitratos).

Un factor de mucha entidad es que, a pesar de la importancia de la minería en la América Latina, menos del 5 por ciento de la población se dedica, directamente, a las actividades de minería y metalurgia. Esto se debe al alto grado de mecanización de la minería en comparación con otras industrias. Una característica notable de la industria minera es el predominio del capital extranjero, que, se afirma, ha dado por resultado el traslado al exterior de un porcentaje importante de la renta nacional sin la debida compensación. Una característica común en la explotación minera de las veinte repúblicas, es la falta de combustible y la gran dificultad del transporte. Estos problemas han retardado considerablemente el desarrollo de la minería. Nunca se han hecho exploraciones mineralógicas completas en vastas regiones de la América Latina; sin embargo, se estima que hay grandes reservas de la mayoría de los minerales. Se dice que en el Brasil existen los más grandes yacimientos de minerales de hierro en el mundo; además, en otras partes se explotan o se encuentran minerales de hierro, especialmente en México, Chile, Perú, Colombia y Venezuela. El Brasil es una fuente importante en la industria de diamantes. Chile es el único país del mundo que produce nitrato natural, pero desde que se experimentó y desarrolló la industria del nitrato sintético, este país contribuye a la producción mundial únicamente con el 10 por ciento.

b) *Silvicultura.*

En un reciente informe de la Organización de Alimentación y Agricultura se ha descrito a la América Latina como "la región del mundo que tiene el mayor excedente de madera". Aproximadamente el 39 por ciento de sus tierras están cubiertas de bosques, la mayor parte de los cuales son todavía vírgenes. Aún están por explorar grandes extensiones de bosques. A pesar de los grandes recursos en maderas que tienen los países de la América Latina, en el pasado ha sido mayor la importación que la exportación de maderas, paradoja que se debe a varias razones, siendo la más importante la falta de transportes adecuados, y a que gran parte de ellas se encuentran en el interior o en regiones inaccesibles. Hay también una escasez general de mano de obra, y además se vacila en invertir capitales en tales empresas a causa de que se carece de conocimientos precisos, especialmente en lo que se refiere a las posibilidades comerciales de muchas especies de árboles.

En el comercio de exportación, el Brasil juega el papel más importante, especialmente por su exportación de pino. Chile también exporta maderas (rauli y laurel) y los países de la América Central exportan caoba y otras maderas finas. Aunque el Brasil fue el hogar original de los árboles productores del caucho, ahora contribuye con menos del dos por ciento de la producción mundial. La Argentina y el Paraguay monopolizan la del quebracho, producto forestal de suma importancia en la tenería.

Los países de la América Latina importan gran cantidad de papel y de pulpa de madera. Sin embargo, el Brasil produce una cantidad considerable de la pulpa que necesita, y México, Chile y la Argentina están aumentando su producción.

c) Pesca.

Los mares que rodean los países de la América Latina se consideran como las fuentes más abundantes de pescado que hay en el mundo. Sin embargo, aunque se han inspeccionado estas fuentes con marcado interés, su fomento ha sido, en general, limitado por falta de métodos industriales modernos para el manejo de la pesquería, y de sistemas adecuados de transporte y distribución. Por tal motivo el consumo de pescado marino se ha limitado a las poblaciones cercanas a la costa.

En los programas de fomento de varios gobiernos de la América Latina, se ha atendido al desarrollo de la pesquería, no solamente como un medio de aumentar los ingresos sino también para incrementar la producción alimenticia y mejorar la dieta. Aunque se han introducido algunos métodos modernos y se han establecido algunas plantas modernas para pescar, congelar, procesar y secar el pescado, el progreso hasta la fecha no ha sido grande.

CUARTA PARTE

Industrias manufactureras.

El desarrollo de las industrias manufactureras en la América Latina ha sido irregular. En algunos países, especialmente en los de la América Central, no ha habido en realidad ninguna industrialización. El desarrollo industrial del Perú y Venezuela está por ahora en sus comienzos. Aun cuando Cuba tiene una industria azucarera en grande escala, puede decirse que en otros aspectos el desarrollo manufacturero de ese país ha sido muy pequeño. Por otra parte, se han hecho grandes progresos en la Argentina, el Brasil, Chile, Colombia y México. Muchos gobiernos han concedido importancia al fomento industrial en los planes para el desarrollo económico.

La industria pesada ha alcanzado un desarrollo muy limitado, y aun los países más industrializados, tales como el Brasil, Chile y México, aun cuando dotados de minerales, van a la zaga de las pequeñas naciones industrializadas, como Australia y el Canadá.

Las industrias del hierro y del acero sólo han alcanzado importancia hasta ahora en México y el Brasil y, en menor escala, en Chile, aunque en el particular hay proyectos de cierta categoría en el Perú, Colombia y la Argentina. Con anterioridad al desarrollo de las industrias del hierro y del acero, hubo una producción en pequeña escala de elementos de la industria pesada, tales como material rodante para ferrocarriles y sistemas de transporte urbano. En algunos países los talleres mecánicos producen equipo y herramientas para trabajos de minería, y en otros se arman automóviles.

El Cemento *Portland* se produce en muchos países, hecho que ha sido de importancia especial en los últimos años, por cuanto en ciertos centros la construcción de edificios ha tomado un impulso creciente. Esto ha sido particularmente cierto en lo que se refiere a la América del Sur, donde la construcción de viviendas residenciales se ha intensificado.

Si bien la industria química pesada apenas ha comenzado su desarrollo, ya se producen sustancias químicas pesadas en los países más industrializados. En los últimos años, las industrias metalúrgicas y químicas han empezado a desempeñar una parte cada vez más importante en el campo de la producción manufacturera.

Una característica del desarrollo industrial operado en la América Latina es la mayor atención que se dedica a la industria liviana. Las industrias livianas más importantes se encuentran en los campos alimenticio y textil. Estas dos industrias emplean en conjunto cerca del 50 por ciento de todos los obreros industriales y representan el 50 por ciento del total de los manufactureros.

En general, las industrias manufactureras pueden dividirse en dos categorías principales: las que transforman las materias primas domésticas para la exportación y las que producen artículos de consumo para el mercado interno, muchas de las cuales reciben protección especial mediante acción gubernativa, que se manifiesta, por ejemplo, en aranceles de aduana y subsidios. Pertenecen a esta última categoría, entre las más importantes, las industrias textiles de algodón y de lana, así como las de rayón, vestidos y calzado, muebles, cristalería, alfarería y porcelana, productos de papel, llantas y neumáticos, productos farmacéuticos y sustancias químicas livianas. Además, se han establecido algunas industrias que utilizan material plástico, pero éstas dependen de la importación de las materias esenciales. Los países industrializados de la América Latina se bastan a sí mismos en la producción de artículos de consumo; pero, en algunos casos, las industrias que producen estos artículos dependen de la importación de materias primas o de artículos semielaborados.

Uno de los aspectos de las industrias manufactureras que no debe pasarse por alto, es el de que por lo general, los establecimientos industriales son muy pequeños. Así, por ejemplo, de las 57.957 fá-

bricas argentinas, cerca del 50 por ciento emplearon en 1941, 6 obreros por término medio. En muchas fábricas industriales —con ciertas excepciones notables— se ha aplicado muy poco la tecnología moderna.

QUINTA PARTE

Factores de industrialización.

a) *Materias primas.*

Además de la lista de minerales expuesta en la sección sobre minería, puede observarse que las materias primas de importancia esencial para la industrialización, tales como productos agrícolas y de ganadería, las materias primas para la producción de aceites vegetales, fibras y ceras, se encuentran en la América Latina. La excepción de importancia capital es el carbón, que se ha encontrado en Chile, Brasil, Perú y Colombia. Aun en estos países, el carbón no es de la mejor calidad o no existe en abundancia. Aun cuando el mineral de hierro se encuentra en buenas cantidades, como se indicó en otro lugar, sus yacimientos no están distribuidos entre las veinte repúblicas.

b) *Fuerza motriz.*

Pero si la América Latina es pobre en yacimientos de carbón, en cambio posee petróleo y en algunos lugares en cantidad que se estima en cerca del 15 por ciento de la producción mundial; las fuentes principales se hallan ubicadas en Venezuela y, en menor cantidad, en México, Colombia, Perú y Ecuador. Existe una pequeña producción en la Argentina y la explotación está en sus comienzos en el Brasil, Chile y el Paraguay.

Muchos países de la América Latina cuentan con grandes fuentes inexplotadas de fuerza hidroeléctrica. Entre éstos, los mejor dotados son el Brasil y las repúblicas situadas a lo largo de la Cordillera de los Andes, tales como Chile, Colombia y Bolivia. La América Central dispone de buenas posibilidades para instalar centrales hidroeléctricas, por ejemplo, el Río Lempa en El Salvador. México cuenta con importantes recursos hidroeléctricos en estado potencial, pero como dispone de abundantes yacimientos de petróleo, no ha sentido la misma necesidad de desarrollar la fuerza motriz hidroeléctrica que los países menos ricamente dotados.

Chile y el Uruguay han formulado programas para la completa electrificación de algunos de sus servicios públicos, industrias y ferrocarriles. México, el Brasil, Perú y Colombia han trazado planes para el desarrollo de la fuerza motriz hidroeléctrica en grande escala.

La fuerza motriz hidroeléctrica en estado potencial se ha calculado que es en la América Latina tres veces mayor que en los Estados Unidos. Sin embargo, a la fecha, solamente 2.000.000 de sus 80.000.000 de kilovatios en estado potencial han sido utilizados.

c) *Capital.*

Uno de los más grandes problemas de la industrialización de la América Latina es la falta de capital. En la economía de estos países, los ahorros son pequeños y han afluído a los campos de la agricultura y la construcción, antes que a la industrialización en grande escala. El capital extranjero, especialmente británico y norteamericano, ha participado en gran medida en la vida económica latinoamericana. Los campos favorecidos fueron la minería y los servicios públicos. Las inversiones en papeles fiduciarios han sido de gran importancia. La Sociedad de las Naciones calculó que en 1939 las inversiones británicas a largo plazo alcanzaron a \$ 4.500 millones y las de Estados Unidos a \$ 4.000 millones. Desde entonces se ha operado un cambio en las posiciones relativas de los dos países. Se cree que en la actualidad las inversiones británicas ascienden a cerca de \$ 3.500 millones y las de Estados Unidos a cerca de \$ 4.500 millones.

En muchas ocasiones los gobiernos suministraron capitales que a veces trajeron por consecuencia una inflación. Además, se han obtenido empréstitos del extranjero, tales como los concedidos por el *Export-Import Bank* de los Estados Unidos.

d) *Mano de obra.*

La América Latina, por lo general, sufre de escasez de mano de obra. Aun cuando su extensión territorial es muy grande, considerada en su conjunto, en varias regiones la densidad de población es muy baja, y de cada país extensas secciones están situadas en regiones inaccesibles, alejadas de la influencia económica del "mercado".

Si la población es pequeña, en relación con la extensión territorial, el problema de la mano de obra se agrava más en razón de la escasez de obreros especializados, aun en los países más industrializados. La escasez de técnicos asume máxima importancia. Las escuelas profesionales son muy escasas y están concentradas en pocos países. El número de técnicos especializados en el exterior es insignificante. En el pasado, la América Latina dependió en gran medida de la habilidad técnica extranjera para la dirección de las industrias más importantes. Debe anotarse también que el rendimiento de los obreros es menor que en Europa y la América del Norte. Esto se debe en gran parte a la falta de mecanización y a la pobreza de las condiciones de vida: la alimentación, la higiene y la vivienda. El analfabetismo es también un factor importante, oscilando entre el 12 por ciento en la Argentina y el máximo del 82 por ciento en Honduras. En 15 repúblicas estos porcentajes varían entre el 50 y el 80 por ciento.

e) *Acción gubernamental.*

Las medidas tomadas por los gobiernos con el propósito de estimular el establecimiento de industrias manufactureras en la América Latina, han sido

un factor determinante de los progresos realizados en esta materia en años recientes (1). Hay algunos elementos comunes a este tipo de medidas gubernamentales. Por ejemplo, se considera generalmente que es de competencia del gobierno crear un *clima económico* favorable para el desarrollo, así como para organizar y realizar un inventario de los recursos económicos del país, tanto efectivos como en estado potencial. Por lo común, los gobiernos no intentan suplantar la iniciativa privada, pero sí complementarla y aun prestarle ayuda de capital, conocimientos técnicos y mano de obra especializada, o estimularla mediante concesiones favorables.

La importancia que los gobiernos han dado en los últimos años al fomento económico puede apreciarse por la creación de *Consejos Económicos*, que hoy día existen en México, Brasil, Chile, Colombia, Uruguay, El Salvador, Venezuela, Bolivia y Guatemala, y por los planes a largo plazo formulados en la Argentina, México y Colombia.

La acción directa del estado en favor del fomento industrial se efectúa en la América Latina de varios modos:

I) Mediante organizaciones tales como la *Corporación de Fomento*, que por lo general actúan en conexión con los planes a largo plazo, cuentan con fondos públicos que les permiten abordar empresas por su propia cuenta, o participar en las empresas privadas. Dichas organizaciones tienen además acceso al capital extranjero. Las más importantes de estas organizaciones están en Chile, Colombia y Venezuela, y fueron creadas en 1939, 1940 y 1946, respectivamente. En esta categoría pueden incluirse las corporaciones peruanas del Santo y del Amazonas y, aun cuando poseen ciertas características especiales, las de Bolivia, Ecuador y Haití.

II) Mediante empresas mixtas, privadas y gubernativas, como en el Brasil y la Argentina.

III) Mediante organizaciones autónomas, o empresas del estado dotadas de autonomía administrativa. Este sistema ha sido empleado en el Uruguay, donde el estado ha asumido el monopolio de ciertas industrias, tales como las de carnes en conserva, destilación del petróleo y producción de alcohol y cemento, no sólo como un medio de incrementar sus ingresos fiscales sino también para asegurar que ciertos artículos de primera necesidad se pongan al alcance de la población a bajos precios.

El estado también ha intervenido indirectamente en el fomento industrial mediante medidas de protección (derechos de aduana, control de importación y exoneración de impuestos) así como mediante especiales facilidades para el crédito industrial. Sin

embargo, debe anotarse que estas medidas no han sido utilizadas en toda su amplitud y que, en algunos países, como los de la América Central, prácticamente no existen.

SEXTA PARTE

Problemas que actualmente afectan la producción industrial en la América Latina.

La segunda guerra mundial afectó en diversas formas las economías de las naciones latinoamericanas. En otra parte de este estudio se muestra cómo la guerra obligó a cambiar las modalidades del comercio exterior en la América Latina y dio lugar a serias tendencias inflacionistas. Aquí se mencionan algunos de los principales efectos del conflicto bélico sobre la industria, que sufre ahora las complicaciones consiguientes a la transición de una economía de guerra a una economía de tiempo de paz.

Innumerables industrias se ensancharon extraordinariamente, o bien operaron sobre una base de 24 horas por día, a fin de hacer frente a las necesidades impuestas por la guerra, tanto en el interior de los propios países como en el extranjero. Estos cambios se efectuaron con rapidez inusitada y en circunstancias que hicieron imposible la adquisición de maquinaria nueva o piezas de repuesto, lo que trajo como consecuencia directa el desgaste prematuro tanto de equipo como de maquinaria, que ahora tienen que ser reemplazados. Se ha informado que este problema es especialmente crítico en la Argentina, el Brasil, México y Chile. Su gravedad la reveló un cálculo hecho en 1944 por una dependencia del Gobierno de los Estados Unidos, y según el cual el coste de la renovación de maquinaria y equipo sería, aproximadamente, de 2.800 millones de dólares.

La interrupción de los abastecimientos procedentes de ultramar, obligó a desarrollar algunas industrias que en tiempos más normales hubiesen sido inconvenientes desde el punto de vista económico, v. gr., la fabricación de ciertos productos químicos, instrumentos y equipos de precisión y piezas para motores diesel. Se realizó este tipo de producción sin reparar en su coste. Ahora que los abastecimientos son más fáciles, muchas de estas industrias no podrán subsistir.

Quizás el efecto más serio producido por la guerra, fue la interrupción de los planes de industrialización, causada principalmente por la imposibilidad de obtener la maquinaria contratada, pero no entregada. Los proyectos de electrificación, muchos de ellos de gran importancia y en extremo vitales en vista de la carencia de carbón y petróleo en numerosos países, fueron los más duramente afectados. La expansión de la producción de fuerza hidroeléctrica, debió haber sido la base de un número de industrias nuevas, particularmente en Chile y el Uruguay. Al concluir la guerra, numerosos proyectos de desarrollo industrial debieron ser rehechos y la maquinaria adquirida a un costo considerablemente ma-

(1) Este asunto se trata con algún detalle en un informe preparado por la Secretaría sobre el Desarrollo Económico en Países Seleccionados, que pronto estará a disposición de los miembros de la Comisión Especial.

yor. Por último, debería anotarse que numerosos países se vieron obligados a obtener grandes cantidades de equipo usado, con el que sus industrias tendrán que trabajar por algún tiempo.

SEPTIMA PARTE

Comercio internacional.

En las relaciones mercantiles internacionales se revelan algunas de las características más típicas de la economía latinoamericana. Las exportaciones de las veinte repúblicas consisten casi en su totalidad de productos minerales y agrícolas. En años recientes se ha registrado un aumento en la exportación de productos semielaborados, o de artículos alimenticios manufacturados y listos para el consumo. Los productos acabados constituyen una porción relativamente insignificante del total de las exportaciones, y en cuanto a las importaciones, consisten primordialmente en artículos manufacturados. Inequívocas señales son éstas de lo que generalmente se considera como una economía semicolonial. Por otra parte, el comercio exterior desempeña un papel tan importante en la economía de la América Latina, como en la de países más intensamente desarrollados.

Para los propósitos del presente estudio, se considera ese comercio en forma global. Empero, debería tenerse en cuenta que este procedimiento es extremadamente simple y puede conducir a resultados erróneos. Existen variaciones esenciales entre regiones diferentes, y en realidad se han señalado en el curso del mismo estudio algunas de esas condiciones especiales prevalecientes en ciertos países.

En el período inmediatamente anterior a la guerra, los Estados Unidos y Europa proveían a la América Latina de la mayor parte de sus importaciones, principalmente productos manufacturados, y proporcionaban el mercado para la mayoría de sus exportaciones, consistentes generalmente en productos minerales y agrícolas. Solamente el Reino Unido y la Europa continental absorbían el 45 por ciento, tanto de las importaciones como de las exportaciones. Sin embargo, debería notarse que la parte de este comercio correspondiente a la Argentina, el Brasil, Chile, Venezuela, Uruguay y Bolivia era considerablemente más grande. Los Estados Unidos absorbían aproximadamente el 33 por ciento, mientras que el comercio de las repúblicas latinoamericanas entre sí era relativamente insignificante.

Uno de los efectos decisivos de la guerra sobre el comercio exterior de la América Latina, fue la suspensión o reducción considerable del comercio tanto con el Reino Unido como con la Europa continental. El reajuste revistió dos formas principales: una fue el incremento del comercio entre los países latinoamericanos, pues las importaciones entre los países de esta región se elevaron del 10 por ciento del total de importaciones, en el lapso inmediatamente anterior a la guerra, al 27 por ciento en 1944. La otra forma, que es la más notable, fue el valioso

cambio efectuado en la posición de los Estados Unidos en el comercio exterior de las veinte repúblicas. En el año de 1944, los Estados Unidos proveían cerca del 60 por ciento de las importaciones de la América Latina, mientras que absorbían el 50 por ciento de las exportaciones. En el caso de algunos países, la cifra era aún más alta; por ejemplo, el 81 por ciento de las importaciones de Cuba y el 89 por ciento de sus exportaciones. Igualmente aumentó la porción correspondiente a la América Latina en las exportaciones de los Estados Unidos, elevándose del 16 por ciento del total de exportaciones norteamericanas en el lapso 1936-1938 al 39 por ciento en el año de 1945. La transición de la guerra a la paz no ha revelado descenso alguno en el valor de las importaciones o de las exportaciones, sino, por el contrario, un aumento constante.

Sólo cuando se estudia la composición de las exportaciones se pone de manifiesto la vulnerabilidad de las economías latinoamericanas. Es característica de estas exportaciones el número relativamente reducido de productos que forman el total, a la vez que la dependencia de la mayoría de los países en la exportación de unos pocos productos. Así, el café, los bananos, el azúcar, el algodón, el cacao y el tabaco fueron casi todas las exportaciones de productos agrícolas de Centroamérica, mientras que el 90 por ciento de las exportaciones de Venezuela consistieron en petróleo, el 70 por ciento de las de Bolivia fueron de estaño y el 80 por ciento de las de Chile fueron de cobre y nitratos (1).

La mayoría de estos artículos se producen única y exclusivamente para la exportación. Si faltaran mercados para esa exportación, tales productos no podrían usarse en los respectivos países, puesto que las economías latinoamericanas no podrían absorberlos en tan grandes cantidades. La experiencia acumulada durante los años de la depresión, entre 1929 y 1932, lapso durante el cual declinó el valor total de las exportaciones latinoamericanas en un 64,3 por ciento, pone de relieve la vulnerabilidad a la demanda de exportación. La falta de diversificación dentro de las economías no les permite hacer frente a trastornos de cierta intensidad.

Por lo tanto, es evidente que para mantener la prosperidad en aquellos países latinoamericanos en los que las exportaciones representan un cuantioso porcentaje del total de la renta nacional, es tan vital la conservación de las exportaciones, como, en los países de economía más desarrollada, la del nivel de las inversiones. Las exportaciones constituyen lo que se ha dado en denominar el *sector crucial* de la economía latinoamericana. Así, pues, el bienestar de las economías de la América Latina depende de condiciones y políticas ajenas a su control, y en

(1) Aquí debería hacerse observar que el precio de los productos esenciales de exportación tiende a declinar con mayor celeridad que el de los productos manufacturados de importación.

estas circunstancias, siendo como son a este respecto, economías que compiten entre sí en grado importante, son todavía menos capaces de defenderse.

Los cambios sufridos por el comercio latinoamericano durante la guerra, a que antes se aludió, han aumentado esta vulnerabilidad, ya que cualquier fluctuación en la economía de los Estados Unidos de América producirá necesariamente un efecto inmediato, más o menos severo, en todos los países latinoamericanos. Ya se dispone de una ilustración de este aserto: durante el conflicto armado e inmediatamente después de su terminación, los países latinoamericanos acumularon cuantiosas reservas de dólares, como resultado de una balanza comercial favorable con los Estados Unidos. Durante el segundo semestre de 1946, comenzaron a aumentar considerablemente las importaciones de los Estados Unidos. Esta tendencia prosiguió, por lo que en el primer semestre de 1947 las importaciones de los Estados Unidos ascendieron a 1.241 millones de dólares, o lo que es lo mismo, casi el doble de la cantidad a que ascendieron las exportaciones a los Estados Unidos, es decir, 628 millones de dólares. Como resultado de este fenómeno, en la actualidad se agotan rápidamente las reservas acumuladas. A decir verdad, un gran número de países han enjugado sus reservas y se enfrentan ahora a una grave escasez de dólares. Otros han tenido que establecer estrictos controles de cambios e importaciones, a fin de conservar sus divisas en dólares.

Estas pérdidas de divisas se deben a diversos fenómenos. Hasta que se pusieron en vigor los controles de cambios, una parte cuantiosa de las reservas se utilizó para la importación de artículos de lujo o no esenciales. No obstante, es de notar que el incremento de las importaciones se debe en gran parte a la sustitución de la maquinaria desgastada, así como a la adquisición de equipo y maquinaria nuevos. Otro factor que ha ejercido y sigue ejerciendo serio efecto sobre las economías de los países latinoamericanos, es el considerable aumento de los precios en los Estados Unidos, particularmente desde el abandono, a mediados de 1946, de la mayoría de los controles de precios. La esperanza de que las reservas acumuladas fueran lo suficientemente fuertes para desempeñar un papel destacado en la tarea de llevar sin tropiezos a esos países a través de un difícil período de transición, resultó destruida en amplia medida por el veloz aumento registrado en los precios de las importaciones procedentes de los Estados Unidos. Hacia mediados de 1947, en los Estados Unidos el Índice de Precios al por mayor, correspondiente a productos manufacturados, se había elevado en más del 75 por ciento desde agosto de 1939. Este hecho, sumado al aumento de precios en todos los demás ramos, redujo considerablemente el poder adquisitivo de las reservas en dólares. Debería notarse, sin embargo, que aunque la suspensión de abastecimientos procedentes de ultramar constituyó un factor importante para la acumulación de reservas de divisas extranjeras, la elevación de precios en todo el mundo contribuyó a la expansión de es-

tos recursos. Aunque al hacer el balance de la situación, las condiciones del comercio se mostrarán probablemente desventajosas para la América Latina, no debiera pasarse por alto este aspecto del problema.

Los países latinoamericanos, además de sus reservas en dólares de los Estados Unidos, acumularon cuantiosas sumas en libras esterlinas y otras monedas no convertibles. Se ha echado mano de estas reservas para redimir los saldos deudores y las obligaciones extranjeras; por ejemplo, la compra de las empresas de servicio público de propiedad extranjera por la Argentina.

OCTAVA PARTE

Inflación en la América Latina (1)

En mayor o menor grado, todos los países latinoamericanos han padecido la inflación interna provocada por una alza considerable en el valor de las exportaciones, acompañada por una reducción en el volumen de las importaciones. Pudiera decirse, ciertamente, que la inflación constituye el más serio de los padecimientos que en la actualidad afectan a las economías latinoamericanas. Los Índices del Costo de la Vida, correspondientes a doce países latinoamericanos y que constan en el cuadro 1, revelan la magnitud alcanzada por la inflación, aunque hay que reconocer que los índices (en numerosos casos aun oficialmente) subestiman el grado de inflación.

Los elementos principales que originaron la presión inflacionista fueron el aumento, tanto durante la guerra como en la post-guerra, de la demanda por parte de los Estados Unidos de los productos agrícolas y minerales latinoamericanos, de los gastos militares efectuados por los Estados Unidos en la América Latina, de los gastos para el fomento agrícola e industrial, de los déficits presupuestarios, de un aumento de las inversiones de las compañías extranjeras en las industrias de exportación, y de lo que en algunos países equivalió a un auge en la industria de la construcción.

En el cuadro siguiente se muestra cómo esta presión originó el alza de los precios. Este fenómeno fue seguido posteriormente por un alza de salarios, con lo que se dejó sentir una mayor presión sobre la cantidad limitada de bienes disponibles y un nuevo ascenso de los precios. En gran parte resultaron ineficaces las medidas adoptadas para refrenar la inflación. Verdad es que hubo y hay aún controles de precios, pero la carencia de un sistema efectivo de racionamiento, con respecto a los bienes de consumo y en amplia medida, hizo que carecieran de sentido.

(1) Esta breve exposición de las tendencias inflacionistas en la América Latina, se basa en el documento de la Secretaría, "Estudio de las Actuales Tendencias Inflacionistas en la América Latina", ya distribuido a los miembros del Comité *ad-hoc*.

La inflación sigue adelante, ya que el flujo de las importaciones, especialmente de bienes de consumo, desde que terminó la contienda armada, no ha sido suficiente para satisfacer sino una parte de la demanda. Otros factores que explican que continúe la

inflación, son la expansión de proyectos de fomento en un crecido número de países y la demanda diferida, tanto por lo que se refiere a bienes de inversión, como a los de consumo. En el cuadro 2 aparece una muestra más de la presión inflacionista.

INDICES DEL COSTO DE LA VIDA

1937 = 100

CUADRO 1

P A I S	1937 = 100			
	1944	1945	1946	1947
Bolivia (Pa Paz).....	470	496	533	619 (2)
Chile (Santiago).....	224	244	283	383 (4)
México (Ciudad de México; alimentación, vestido, servicio doméstico)	230	247	308	343 (5)
Paraguay (alimentación y vestido en Asunción; 1938 = 100).....	193	214	236	275 (1)
Cuba (costo de la alimentación solamente).....	172	194	208	(6)
Brasil (Río de Janeiro).....	170	197	222	...
Perú (Lima).....	163	182	199	253 (4)
Costa Rica (San José).....	167	177	184	212 (4)
Argentina (Buenos Aires).....	113	135	159	177 (3)
Colombia (Bogotá).....	170	189	207	251 (4)
Uruguay (Montevideo).....	121	139	153	170 (2)
Venezuela (Caracas, coste de la alimentación, carbón y jabón).....	141	141	150	171 (3)
Australia.....	129	129	131	134 (5)

- (1) Febrero.
 (2) Marzo.
 (3) Junio.
 (4) Julio.
 (5) Promedio en abril-mayo-junio.
 (6) Promedio en 10 meses.

Fuente: Monthly Bulletin of Statistics*, de las Naciones Unidas, septiembre de 1947. * Esta publicación aparece en inglés.

INDICES DE LA CIRCULACION DE BILLETES Y DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

1937 = 100

CUADRO 2

P A I S	BILLETES EN CIRCULACION		DEPOSITOS BANCARIOS	
	1946	1947*	1946	1947*
	Argentina	353.5	366.1	259.1
Bolivia	667.9	669.0	480.3	482.1
Brasil	445.7	443.5	524.7	549.3
Chile	501.0	507.6	309.2	347.3
Colombia	490.6	450.9	480.2	456.8
México	628.6	587.5	819.6	819.3
Perú	624.0	628.1	510.9	505.9
Uruguay	235.2	230.1	241.7	245.7
Venezuela	455.0	455.9

Fuente: Monthly Bulletin of Statistics**, de las Naciones Unidas. * Las cifras de 1947 son las últimas que han podido obtenerse de cada país, pero en ningún caso son posteriores al mes de mayo. ** Esta publicación aparece en inglés.

CUADRO NUMERICO DE LAS CONDICIONES ECONOMICAS DE LA AMERICA LATINA

CUADRO 3

P A I S	POBLACION 1/		Vehículos automóviles	Receptores de radio en uso	Teléfonos	Vías férreas en millas	Carreteras en millas	Valor total de las importaciones (1.000 dólares)	Importaciones per capita	Valor total de las exportaciones (1.000 dólares)	Exportaciones per capita
	Año	Número									
Argentina ..	1942	13.709.238	309.500	1.050.000	460.857	25.358	253.115	301.881	\$ 23.48	436.133	\$ 30.19
Bolivia	1942	3.533.900	745	40.000	2.621	1.407	10.154	27.979	7.91	63.201	17.88
Brasil	1942	43.550.000	174.000	500.000	290.910	21.253	142.294	275.700	6.33	336.400	7.72
Chile	1943	5.229.367	50.369	200.000	90.943	5.182	22.613	108.254	20.70	161.068	30.80
Colombia ...	1942	9.523.200	35.434	166.000	42.233	2.045	14.336	96.903	10.17	100.396	10.54
Costa Rica...	1942	672.043	3.945	22.000	4.048	188	405	17.798	26.48	10.230	15.22
Cuba	1941	4.778.583	48.324	175.000	68.232	11.594	2.214	133.890	31.67	211.506	50.03
República Dominicana.	1941	1.654.993	2.894	7.000	2.400	762	3.180	11.739	7.09	17.124	10.34
Ecuador	1943	3.112.137	3.993	6.800	7.600	800	3.311	8.400	2.79	13.300	4.12
El Salvador ..	1942	1.862.980	3.411	10.500	3.744	384	3.709	8.331	4.47	11.204	6.01
Guatemala ...	1942	3.410.762	4.824	22.000	3.800	705	3.786	13.416	3.93	12.785	3.75
Haití	1941	3.000.000	2.485	3.000	2.900	150	1.754	7.431	2.48	6.657	2.21
Honduras	1942	1.154.388	1.569	16.000	1.916	661	693	10.255	8.88	10.119	7.76
México	1941	20.208.163	105.470	350.000	178.726	12.741	56.923	188.294	9.32	150.106	8.43
Nicaragua ...	1941	1.013.946	907	4.000	1.509	289	1.550	10.438	10.29	11.931	11.76
Panamá	1940	631.637 7/	15.171	32.000	7.000	7/ 380	7/ 870	32.504	7/51.46	4.283	6.78
Paraguay ...	1940	1.014.773	1.428	12.500	3.800	1.043	3.759	6.562	6.46	8.147	8.02
Perú	1943	7.395.687	24.554	70.000	35.151	2.345	16.559	55.050	7.44	76.015	10.28
Uruguay ...	1941	2.185.626	45.765	150.000	46.656	1.875	2.487	68.135	28.93	70.845	32.42
Venezuela ...	1942	3.996.095	35.534	138.000	31.856	816	5.882	88.276	22.08	8/223.634	8/55.96

1/ Fuentes oficiales latinoamericanas. 2/ Año de 1941, excepto para México, 1940. 3/ Año 1941, cálculo parcial. 4/ Año de 1941, excepto República Dominicana, Haití y Nicaragua, 1942; Honduras, 1940, El Salvador, 1938; Uruguay, 1939; Cuba,

1943. 5/ Año 1940. 6/ Año 1941. 7/ Incluye la Zona del Canal. 8/ Valor de las exportaciones de Venezuela, limitadas al valor comercial de las exportaciones de petróleo. Fuente: Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América.

ANEXO II (*)

Factores que influyen en las finalidades y funciones de la propuesta Comisión Económica para América Latina.

(Documento presentado por los delegados de Cuba, Chile, Perú y Venezuela).

Durante la segunda sesión de la Comisión Especial encargada de examinar la propuesta de crear una Comisión Económica para la América Latina, el representante de los Estados Unidos indicó que, si algunos de los miembros de la Comisión estuvieran dispuestos a presentar un documento de trabajo sobre la necesidad y las funciones y responsabilidades de la Comisión propuesta, esto sería de gran ayuda para la labor de la Comisión. Los delegados de Cuba, Chile, Perú y Venezuela prepararon un proyecto de documento que fue discutido durante la tercera y cuarta sesiones de la Comisión. Como resultado de esta discusión, se introdujeron ciertas aclaraciones. El texto siguiente es el definitivo de este documento.

I

Los delegados de los cuatro países consideran los factores siguientes como los más importantes entre los que, en general, suscitan graves desajustes económicos en América Latina:

1. La agricultura poco desarrollada, las economías no industriales, que no incluyen el grueso de la población campesina en la vida económica de los países, con el resultado de que tales poblaciones son, en gran parte, económicamente inertes;
2. La dependencia respecto a las industrias extractivas y a la producción de cosechas en monocultivo, para las que sólo existen mercados convenientes en ultramar;
3. El nivel generalmente bajo de los ahorros nacionales y de las inversiones nacionales en la minería, en la industria y en la agricultura en grande escala, con su consecuencia de inversiones extranjeras en muchas de estas grandes empresas, y con la consiguiente pérdida de considerables beneficios que van a ultramar;
4. Las condiciones primitivas de vida de la población económicamente inactiva, y las condiciones inadecuadas de vida (habitación, vestido, sanidad, alimentación, etc.), de la mayoría de la población económicamente productiva, especialmente de aquellos que reciben bajos salarios;
5. Los métodos técnicos bastante atrasados en la industria, en la agricultura, en las minas, en las finanzas, en el comercio y en los medios de transporte;

6. Los salarios bajos, la escasa productividad, el insuficiente poder adquisitivo y la falta de empleo (la población femenina en su mayor parte no trabaja) entre las poblaciones que son económicamente activas;
7. La mala distribución de los ingresos nacionales;
8. En la mayoría de los casos, la deuda extranjera es un factor considerable en las obligaciones nacionales, hecho que convierte a la mayor parte de ellas en naciones deudoras;
9. Las economías latinoamericanas, con sus sistemas más de competidores que complementarios, se debilitan por falta de integración regional; su relativo aislamiento de una a otra se revela por el reducido volumen del comercio entre los países latinoamericanos;
10. La repetición de los balances de pagos desfavorables en muchos países, y la de la balanza comercial desfavorable en otros;
11. Los sistemas fiscales presupuestarios y de impuestos son en la mayoría de los casos inadecuados para satisfacer las crecientes demandas de las economías de esos países; el personal que atiende estos sistemas es inadecuado en número y en algunos casos insuficientemente preparado;
12. Los ahorros y las inversiones son bajos, y el crédito inadecuadamente desarrollado, lo cual debilita la tendencia natural a aumentar los ingresos o a acumular capitales: dominan altos tipos de interés;
13. Las condiciones cambiantes políticas, sociales y culturales.

II

Los delegados de los cuatro países también indican que, como consecuencia directa de la última guerra, las economías latinoamericanas han tenido que sufrir nuevos quebrantos económicos, que han trastornado considerablemente tanto sus planes a largo plazo como sus esfuerzos para obtener una transición gradual de la economía de guerra a la de paz. Entre estos quebrantos, algunos de ellos endémicos, los principales son:

- a) Una grave y a veces destructora inflación;
- b) La gran escasez de divisas extranjeras, de bienes de producción y de bienes de consumo; así como el fuerte deterioro y la escasez de la maquinaria;

(1) Este Anexo fue publicado primeramente como documento E/AC.21/W2/Rev. T.

- c) Las importaciones de la post-guerra deben ser pagadas ahora a precios correspondientes a la inflación mundial.

III

Del análisis de estos graves desajustes económicos y de los quebrantos de la post-guerra en la economía latinoamericana, cuyos factores principales han sido antes delineados, los delegados de Cuba, Chile, Perú y Venezuela, deducen:

1. Que los problemas económicos antes bosquejados son comunes a algunas de las veinte naciones latinoamericanas, si no a todas;
2. Que el desajuste económico de América Latina ha sido agravado por la dislocación económica mundial surgida de la guerra;
3. Que el desajuste económico en la América Latina debe tener a la larga su inevitable repercusión en la economía del mundo;
4. Que el mantenimiento de las condiciones mundiales de estabilidad y bienestar será necesariamente retardado hasta que la economía latinoamericana descanse en bases más sólidas;
5. Que ningún intento de remediar el desajuste económico en los países latinoamericanos puede tener éxito, a menos que se base en una política amplia y coordinada de fomento económico y social, encaminada a elevar el nivel de vida de la población latinoamericana, a diversificar su economía, a fomentar su comercio internacional, al adelanto de sus métodos técnicos en la agricultura, la industria, el comercio y el sistema de transportes, a utilizar totalmente esos recursos naturales, a fomentar el comercio de los países latinoamericanos, tanto el regional como el de éstos entre sí, a estimular la formación, disponibilidad y utilización del capital.

IV

Hasta que se discuta más a fondo en el seno de la Comisión, los cuatro delegados no desean hacer valer oficialmente sus sugerencias, pero presentan a continuación una declaración en la cual se indica la necesidad de la propuesta comisión económica para América Latina, así como su campo de acción y funciones, en la esperanza de que esto facilite las labores de la Comisión Especial.

Los cuatro delegados estiman:

1. Que como consecuencia de las dislocaciones de la economía mundial ocasionadas por la guerra, así como del esfuerzo económico, político y militar efectuado por las Naciones Unidas durante la pasada conflagración, las naciones latinoamericanas en su conjunto adolecen de una grave tendencia inflacionaria y de considerable escasez de divisas extranjeras y de bienes de producción y de consumo:

2. Que las mencionadas deficiencias de las estructuras económicas latinoamericanas resultan aún más complicadas por la presencia de los constantes desajustes económicos principales que a continuación se enumeran:

- a) Una economía poco desarrollada, de carácter agrícola y no industrial, con bajos niveles de vida;
- b) Industrias extractivas o producciones en monocultivo cuyos capitales, dirección, propiedad y mercados se encuentran en su mayor parte en el extranjero;
- c) Procedimientos técnicos de administración pública considerablemente poco avanzados;
- d) Insuficiente distribución de la propiedad de la tierra, complicada por el problema del absentismo y de una población numerosa convertida, en su mayor parte, en económicamente inactiva;
- e) Siendo las estructuras económicas de los países latinoamericanos más competidoras que complementarias, la falta de integración regional viene a debilitarlas.

3. Que los problemas económicos esbozados anteriormente son comunes a algunas o a la totalidad de las veinte naciones latinoamericanas, y que cualquier intento por remediar los desajustes económicos latinoamericanos necesita el funcionamiento de un organismo coordinador y regional que debe procurar la elevación de los niveles de vida, la industrialización y la diversificación de las estructuras económicas latinoamericanas, la intensificación y mejor distribución del comercio internacional de dichos países, una mejor y más amplia utilización de sus recursos naturales y un mayor desarrollo de los procedimientos técnicos industriales, agrícolas, comerciales, de transportes y de comunicaciones.

4. Que el desajuste económico en América Latina ha de repercutir a la larga e inevitablemente en el mundo entero y, por consiguiente, el mantenimiento de condiciones mundiales de estabilidad y de bienestar, incluso la solución de problemas tan urgentes como la colocación de las personas desalojadas, sufrirán un retardo hasta que se establezca la economía latinoamericana sobre bases más firmes.

5. Finalmente, los cuatro delegados recuerdan que:

- a) Durante su presente período de sesiones, la Asamblea General aprobó la siguiente declaración de principios:
"Con la finalidad de establecer condiciones de estabilidad y bienestar para el fomento del progreso social y de mejores niveles de vida, tomando en consideración el hecho, bien demostrado por la experiencia, de que la prosperidad es indivisible y requiere la cooperación de todos los Estados Miembros que forman parte de las Naciones Unidas"; y
- b) En el curso de su cuarto período de sesiones, el Consejo Económico y Social, atendiendo

a la necesidad de la reconstrucción económica de las regiones devastadas, estableció la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, con el objeto de lograr un restablecimiento más rápido de la estabilidad económica de las referidas regiones.

6. Los cuatro delegados estiman que una Comisión Económica para América Latina:

- 1) a) Debe estudiar, proyectar y adoptar las medidas necesarias que faciliten la acción común destinada a fomentar el desenvolvimiento económico de Latinoamérica y participar en su ejecución, de conformidad con los principios contenidos en la parte IV, párrafo 3, anterior. Dichas medidas, que no pueden ser puestas en ejecución respecto a un país determinado sin el consentimiento de su respectivo Gobierno, tenderán de una manera más particular a fomentar el desarrollo de la industria, de la agricultura, de los transportes, de las comunicaciones y del comercio; a mejorar la utilización de los recursos naturales con la finalidad de elevar el nivel de vida de la población; y a vigorizar la economía mundial en general;
- b) Debe disponer lo necesario para la realización de encuestas, investigaciones y estudios que estime convenientes acerca de problemas económicos y técnicos, y participar en los mismos;
- c) Debe reunir o hacer que se reúnan, difundir y unificar o hacer que se unifiquen los datos e informes económicos, técnicos y estadísticos que estime convenientes;
- d) Debe disponer lo necesario para el suministro de ayuda técnica, y el intercambio de métodos técnicos.
- 2) La Comisión podría dirigir directamente a los Estados Miembros de la misma, y a los miembros admitidos a título consultivo, así como

a los correspondientes organismos especializados, todas las recomendaciones que estime convenientes, sobre todos los asuntos de su competencia.

- 3) Debe someter a la consideración del Consejo todas las proposiciones relativas a aquellas de sus actividades que impliquen graves repercusiones en la economía mundial en su conjunto.
- 4) Después de consultar con los organismos especializados cuyas actividades se desarrollen en el mismo terreno, y con la aprobación del Consejo, la Comisión podrá instituir las organizaciones subsidiarias que estime necesarias para facilitar la ejecución de su labor.
- 5) La Comisión presentará al Consejo, una vez al año, un informe sobre sus actividades y proyectos, con inclusión de los de sus organizaciones subsidiarias, y presentará asimismo otro informe de carácter provisional durante cada período de sesiones del Consejo.
- 6) Podrá invitar a cualquier Miembro de la Organización de las Naciones Unidas, que no sea miembro de la Comisión, a que participe a título consultivo en cualquier estudio que se lleve a cabo sobre toda cuestión de particular interés para el Estado respectivo.
- 7) En las mismas condiciones la Comisión podrá invitar a los representantes de los organismos especializados y a los representantes de cualquiera institución extragubernamental a que participen en la discusión de asuntos de particular interés para dichos organismos especializados o instituciones, de conformidad con la práctica adoptada por el Consejo Económico y Social.
- 8) La Comisión deberá adoptar medidas adecuadas para mantener la necesaria coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, con la Unión Panamericana, con el Consejo Interamericano Económico y Social y con el sistema interamericano en general.

LAS NUEVAS MONEDAS DE PLATA DE CINCUENTA CENTAVOS

Debido al elevado precio que ha alcanzado la plata, varios países se han visto en la necesidad de reducir la ley de la moneda. En América, México y Colombia adoptaron la ley de 0,500 de fino. Otros, como Inglaterra, España y la India, que hacía muchos años tenían moneda de plata de esta misma ley, resolvieron cambiarla por la de níquel y sus aleaciones.

Se emplean dos tipos de aleación monetaria al 50%: la binaria (plata y cobre), y la cuaternaria (plata, cobre, cinc y níquel). La primera está cons-

tituida por cristales de una solución sólida, rica en cobre, y por un eutéctico de color amarillo de latón. Por esta causa, las piezas de aleación binaria adquieren, después de un año de circulación, el color amarillo rojizo propio de esta liga. En la segunda, debido a los constituyentes, la coloración predominante proviene de la plata; es muy resistente al desgaste y a los ácidos diluidos, y la reciben mejor las máquinas acuñadoras.

Los estudios del doctor Smith, jefe del Laboratorio de Ensayos y Estudios de la Moneda de Londres;

los del profesor J. Cournot, de la Escuela Superior de Aeronáutica de Francia, sobre las aleaciones de plata; los verificados por la Sociedad Francesa de Amonedación; los del profesor L. Guillet, director de la Escuela Central, y del ingeniero A. Petit, jefe de trabajos de la Casa de Moneda de París, y los ensayos y estudios metalúrgicos llevados a cabo en la Casa de Moneda de Varsovia (1), demostraron plenamente que la aleación cuaternaria reunía excepcionales condiciones para la fabricación de monedas.

Con la base de esos estudios, y en vista de la creciente demanda de moneda fiduciaria que se presentó durante la guerra europea, y en la transición a la paz, hubo necesidad de acuñar la moneda de cobre-níquel en piezas de ¢ 1, ¢ 2 y ¢ 5. Las denominaciones de ¢ 10, ¢ 20 y ¢ 50, que anteriormente se habían acuñado en plata de 0.900, fue necesario batirlas a la ley de 0.500, porque el valor del contenido en plata fina era superior a su valor nominal.

Mientras se adelantaban en la Casa de Moneda de Bogotá los estudios metalúrgicos indispensables sobre la nueva aleación, y no dando tregua la demanda de moneda, hubo necesidad de acuñar piezas hechas con la aleación binaria, en las denominaciones de ¢ 10 y ¢ 20. Estas piezas se distinguen por llevar el seco de la Casa (la letra B), en la parte inferior de la corona del reverso, en las piezas de diez centavos, y en la parte inferior de la leyenda *centavos*, en las de veinte. Las piezas de las mismas denominaciones y las de ¢ 50 que se acuñan en la actualidad en la aleación cuaternaria, tienen esta composición: plata, 50%; cobre, 40%; níquel, 5%; cinc, 5%. Se distinguen por llevar el seco de la Casa en la parte superior de la corona del reverso.

La moneda de plata, especialmente la de cincuen-

(1) Informes del director de la Casa de Moneda de Londres. Año 1927: páginas 4-5 y 52-56. 1928: páginas 47-52.

J. Cournot. Revista de Metalurgia. 1927, N° 12, pág. 762. L. Guillet, A. Petit y J. Cournot. Estudios sobre las aleaciones de plata: Revista de Metalurgia, 1932, números 3 y 4. Informe sobre los trabajos ejecutados durante los años de 1930/34 en la Casa de Moneda de Varsovia, página 33 y siguientes.

centavos, ha sido siempre muy falsificada. Existen en el comercio aleaciones industriales de color blanco, de bajo punto de fusión y de precio reducido, propiedades que se prestan para la hechura de piezas vaciadas en arcilla o yeso. Los estafadores fabrican las monedas falsas por este procedimiento, y se pueden distinguir fácilmente de las legítimas, por las siguientes propiedades: la leyenda *Libertad y Orden* que llevan impresa las monedas legítimas, aparece muy imperfecta e irregular en las falsas. Los cantos de éstas son defectuosos y en ellos se observan los rastros del molde y de la fundición.

Las piezas falsas, debido a sus constituyentes, son muy blandas y se pueden rayar fácilmente con una moneda legítima, cuya dureza es tres veces y media superior. El estaño, cinc y plomo de que están hechas constituye una aleación de densidad menor que la de las monedas legítimas, por lo cual el peso de éstas es aproximadamente dos gramos mayor que el de las falsas. De las falsas se pueden sacar con la punta de una navaja virutas metálicas mucho más fácilmente que de las buenas. Las falsas se pueden doblar y partir; las legítimas son muy duras y elásticas. El color de las legítimas es blanco de plata ligeramente amarillo; el de las falsas es blanco de cinc, ligeramente azulado o gris.

Químicamente se pueden distinguir con exactitud las piezas legítimas de las que no lo son; pero como esto implica pruebas que no están al alcance del público, ni siempre se dispone de los elementos que ellas requieren, es ocioso mencionar el procedimiento. Sin embargo, podemos indicar que una gota de ácido nítrico produce en las legítimas una coloración azul, y en las falsas una carmelita oscura.

En la época colonial sólo existieron monedas de plata y de oro de ley de 22 quilates para las de oro y once dineros para las de plata. Durante la Independencia, además de la moneda de once dineros, se acuñó en plata moneda de cinco, seis y ocho dineros. Durante la República, en distintas épocas, se han acuñado piezas de plata de 0.666, 0.835 y 0.900, como se acuñaron también de 0.500 de fino, en aleación binaria (cobre y plata) en la denominación de cincuenta centavos.

A. M. Barriga Villalba.

LA SITUACION ECONOMICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Como siempre que ocurre un cambio repentino en alguna manifestación del proceso económico, particularmente cuando la alteración es a la baja y en los precios, después del descenso de los mercados de hace cerca de dos meses, los medios comerciales han entrado en una situación de expectativa y precaución, e incluso de quietud en ciertos sectores de la demanda. Los precios de los productos agrícolas, en las últimas semanas, han permanecido irregulares e indecisos, con una orientación, no muy precisa, hacia

niveles más bajos. Al mismo tiempo, los precios de los productos industriales ofrecen una disparidad de movimientos: los artículos acabados están dentro de la corriente bajista, y las principales materias primas tienden al alza. Las ventas del comercio minorista, por su parte, soportan una reducción apreciable y desusada, en lo que va de año.

Después de seis semanas de depreciación de los artículos de consumo final, prevalece el criterio de que el fenómeno de caída constituye un reajuste a

la baja. La pregunta general es si los factores psicológicos del mercado no arrastrarán las cotizaciones a niveles de desequilibrio entre oferta y demanda, y, en todo caso, en qué medida la actual situación vendrá a afectar, para bien o para mal, la posición preexistente de una economía con pruebas de auge pleno.

El descenso de los precios puede ser, en buena parte, el reflejo de la paralización que desde seis meses atrás, se notaba en la actividad de las ventas, paralización ahora acentuada en espera de niveles más favorables. El temor que más de un comentarista advierte, es el que la estrechez de la demanda plante un exceso de producción.

Se había llegado al punto en que a los precios crecientes el consumo no podía aumentar. Ahora es necesario saber si éstos buscan el nivel de equilibrio o van más lejos de la meta por debajo de la cual las perspectivas serían de desempleo, limitaciones en los planes de producción, y menor inversión. Ya han aparecido algunos débiles síntomas de esta índole, tal vez momentáneos. Pero junto a ellos, son múltiples los elementos que aparecen o se esperan para pronto, en contra de la influencia depresiva. Se sigue reconociendo que en el mercado de productos alimenticios, que ha sido el más afectado, están presionando los pronósticos de aumentos de la oferta; el programa de rehabilitación y reconstrucción de Europa y el fortalecimiento de sus economías es una fuerza expansionista; y las medidas de seguridad nacional son, también, elemento capital en contra de la amenaza de depresión.

Lo cierto es que ha concluido el empuje de máxima actividad del período de reconversión, cuando la producción civil recobró su forma y el público disfrutó de los ahorros acaudalados durante la guerra. Posiblemente, entra la economía estadounidense en un período de desaparición de todo lo artificial que en ella jugaba, singularmente el exceso de gastos del consumidor, que no guardaron relación con la capitalización ni con las posibilidades de reconversión y expansión de la industria.

A la visión de largo alcance no puede faltar la estimación de algunos hechos ocurridos durante estas últimas semanas, y que alguna incidencia ejercerán sobre la trayectoria de la economía americana. De un lado, en este lapso que comentamos, se han presentado conflictos del trabajo, con paralización considerable en la industria del carbón y en la de la carne, que pueden acarrear mermas en la producción y los transportes y una alza compensadora en los precios de los artículos alimenticios, respectivamente.

Las estimaciones del abastecimiento de materias primas frente a las necesidades inmediatas no son muy prometedoras para lo que se refiere a determinados metales y combustibles básicos. Se ha solicitado la intensificación de las explotaciones petroleras en el exterior y se estudian medidas para evitar o amenguar la posible escasez de petróleo en el invierno de este año.

La producción.

La producción, en enero del presente año, mantuvo su nivel anterior. Posteriormente, ha sido anunciada una fuerte cifra de desempleo, fraccionalmente estacionario, que permite dudar sobre la conservación de los actuales niveles de producción en los meses inmediatos. El índice de producción del Sistema de la Reserva Federal, con base en 1935-39, dio 192, cifra igual a la de noviembre y diciembre pasados, el nivel más alto alcanzado en la post-guerra, superior en 1.6% al de enero de 1946, y en 2.7% al promedio del mismo año.

La producción de los Estados Unidos es hoy no menos de un 50% superior a la de la pre-guerra, cuando sus índices oscilaban al rededor de 125. A estos volúmenes de producción, y teniendo en cuenta las dificultades en el suministro de materias primas y la limitación demográfica de la fuerza de trabajo, es difícil, aun prescindiendo de la estrechez de la demanda, presumir mayores aumentos para un futuro cercano. Se cree que 1947 y el principio de 1948 marcan un tope aproximado, no del aumento de la producción física civil, que puede seguir creciendo, pero sí de su rata anual de desarrollo. La contemplación de las cuatro cifras que incluimos a continuación ha llevado a los analistas de la situación económica a consideraciones muy detalladas sobre este aspecto.

Indíces de la producción industrial. 1935-39=100.0

	Enero	Diciembre
1946.....	160	182
1947.....	189	192

La estabilidad general de la producción en el mes de enero, envuelve un pequeño descenso en la fabricación de materiales durables, principalmente en el acero y los automóviles, no debidas a razones comerciales, sino más bien a las condiciones adversas del tiempo. Acerca de los demás renglones manufacturados durables, tales como maquinaria, metales no ferrosos (cobre, zinc, plomo, aluminio, magnesio, estaño) y sus productos, maderas e industria del mueble, han aparecido informes que indican iguales o pequeños progresos en la producción. La fabricación de materiales de construcción ha dado resultados extraordinariamente altos dentro de los datos usuales en esta estación del año.

Después de un descenso apreciable en diciembre último, que hizo bajar el índice correspondiente de 178 a 173, la producción de artículos acabados volvió a subir. Los productos textiles, cuyo descenso al final del año pasado, había sido considerable, se recuperaron. El mismo hecho se registró en el sector de la industria papelera y de artes gráficas y en las plantas de refinación de petróleo. Continúa por debajo de 1946 la elaboración de algunos productos de los cueros, alimentos manufacturados, bebidas alcohólicas, ciertas elaboraciones de tabaco y los productos de caucho.

La producción de minerales conservó su índice de 155, sobre 1935-39, que de meses atrás venía re-

gistrando. Esa cifra combina un descenso de la producción de carbón de 173 a 161 en el índice, de enero de 1946 al mismo mes de 1947; y un crecimiento constante de la producción de petróleo crudo, en 1947, aun cuando todavía insuficiente para las necesidades internas y externas, que elevó el índice de 146 a 166. Este desarrollo se sostuvo durante todo el mes de febrero.

La mayor traba con que tropezó la industria de los Estados Unidos en 1947, y que sigue afectándola, es la limitación de los materiales esenciales en las industrias pesadas, cuya capacidad con el equipo actual y a juzgar por la actividad de tiempo de guerra, cuando los índices de producción llegaron a 245, no está agotada.

En otras áreas, como las relativas a los artículos finales, existe la inclinación a reducir la producción, de acuerdo con la flojedad de la demanda.

La observación general es que los distintos grupos fabriles norteamericanos no presentan el paralelismo de florecimiento intensamente creciente de 1946: unos prosiguen su expansión a distintos coeficientes, a la vez que otros ofrecen estancamientos y aun apreciables descensos.

Se afirma que la reconversión, tomando 1941 como base de referencia, ha sido lograda y aun rebasada en el volumen de producción de muchos renglones; pero que, en no pocos, ni el nivel de aquel entonces ni los nuevos más altos niveles, pueden considerarse como reconversión a las necesidades internas y externas de post-guerra.

Los útiles eléctricos caseros marcan notables progresos en la cantidad producida sobre 1941 y 1946. Radios, refrigeradores, máquinas de lavar, planchadoras, aspiradoras, estufas, equipos de calefacción, cocinas, etc., han sido lanzados en cantidades considerablemente mayores. Contemplada de esta manera la reconversión, tal vez es, para el mercado interno, completa. Desde el punto de vista de las necesidades externas de artículos terminados y de materiales básicos, la reconversión ha podido satisfacerlas parcialmente.

El comercio detallista.

En el comercio al detal ha persistido el pequeño estancamiento de las ventas. Este año no sólo no se presentó el aumento normal entre enero y febrero, sino que hubo un ligero descenso. La próxima temporada de primavera constituirá, ante las actuales circunstancias, un buen barómetro de la actitud del consumidor y del efecto del nuevo nivel de los precios, todavía altos en los renglones del vestido y artículos personales. El movimiento del comercio minorista, al principio del año, se hallaba a la altura del promedio de 1947, con tendencia, todavía no muy acusada, a contraerse.

El aumento de la capacidad de compra del dólar frente al mercado casero se espera que ha de mejorar algo la demanda de otros renglones menos necesarios.

Aquí es donde el retraimiento del público se deja sentir más fuertemente desde hace bastantes meses.

Los índices de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal son suficientemente expresivos a este respecto. Las últimas cifras, extraídas las variaciones estacionales, fueron como sigue:

	Indices. 1935-39=100.0		
	Anual	Enero	Diciembre
1945.....	207	197	216
1946.....	264	227	276
1947.....	285	265	303
1948.....	—	282	—

Entre diciembre y enero últimos el descenso fue del 7%, y del conjunto de 1946 a enero de 1947, del 1.1%. En febrero persistió igual tónica de retraimiento. Y tanto los pedidos pendientes como los stocks a fin de mes, en los grandes almacenes, eran en diciembre pasado menos importantes que en la misma fecha del año anterior.

	296 grandes almacenes (Millones de dólares)	
	Stocks	Pedidos
1946		
Promedio	714	909
Diciembre	771	559
1947		
Promedio	823	553
Diciembre	768	543

El movimiento de contracción, cuyo reflejo está patente en el coeficiente de aumento cada vez menor, data de 1946, y se hizo más ostensible en 1947. Por el cuadro que acompañamos puede advertirse ese hecho, y también la reducida importancia que todavía tienen las ventas de artículos durables, en el conjunto del comercio, importancia que en pasadas épocas de prosperidad fue muy distinta.

	Ventas al detal (Millones de dólares)		
	Total	Artículos durables	Artículos no durables
1945	76.572	11.498	65.074
1946	100.255	20.756	79.499
1947	117.724	28.666	89.058

De 1945 a 1946, el mayor valor de las ventas fue de 30%; de 1946 a 1947, a pesar del encarecimiento, la diferencia sólo fue del 18%.

La fisonomía peculiar del mercado inflacionista y del consumo diferido que va encontrando cumplimiento en la post-guerra, se descubre claramente con las relaciones estadísticas, publicadas por el Departamento de Comercio, entre el crecimiento de las rentas personales y el crecimiento de las ventas del comercio minorista. La desproporción es manifiesta. Las primeras se desarrollan en proporción mucho menor que las segundas. Y la diferencia esta vez fue mayor que en otras fechas normales.

De:	Ventas	Incremento de:	Rentas
1945 a 1946	30%		5%
1946 a 1947	17%		11%

El comercio exterior.

El intercambio comercial externo de los Estados Unidos durante el pasado año y sus características actuales, pueden resumirse en la cuantía de las operaciones efectuadas y en la posición de cambio de los países compradores de la exportación norteamericana.

El valor del conjunto de las importaciones y exportaciones, en 1947, alcanzó a 21.000 millones de dólares, la cifra más alta anotada por la estadística del comercio exterior de este país, en la cual las exportaciones suman 14.500 millones y las importaciones 6.500 millones. Con anterioridad a la guerra, esas cifras fueron al rededor de 3.000 y 2.500 millones, respectivamente. En el segundo semestre del citado año se dejó sentir una baja de las exportaciones ante la escasez de dólares en los países compradores y la iniciación de otras corrientes comerciales al margen del dólar, no obstante que los países con disponibilidades de cambio norteamericano sostuvieron su volumen de transacción con los Estados Unidos. El algodón en rama registró la baja más fuerte de las exportaciones en la segunda mitad de 1947.

El mismo año señala una baja en el volumen físico de las importaciones a los Estados Unidos, puesto que el aumento del valor de las mismas equivale al 17% sobre 1946, mientras que el alza de los precios del comercio de importación representó el 21%.

La balanza comercial de los Estados Unidos con muchos otros países ha arrojado saldos favorables, especialmente en el caso de los países europeos.

De los hechos ocurridos en el período que examinamos, el más trascendental para la política comercial del futuro fue quizás el agotamiento de los recursos del crédito y de las reservas de cambio de muchos países. En los casos extremos se llegó a la limitación de las operaciones tanto sobre materias primas y maquinaria como sobre artículos alimenticios.

En virtud de esa situación, hubo de formularse el Programa de Reconstrucción de Europa y la ayuda inmediata para las necesidades más apremiantes, que fueron aprobados por el Congreso. Además de eso, la demanda de créditos para compras en los mercados americanos de consumo ordinario y de bienes de capital es de día en día mayor.

En las tablas del comercio exterior resalta claramente la disminución, después de los envíos a través de la UNRRA y de los contratos de préstamo y arriendo, de las exportaciones a los países del Este de Europa.

Los precios.

La declinación de los precios a principios de febrero, se cambió más tarde en una suave recuperación, que aún es difícil interpretar como una débil inclinación al descenso o a una estabilización. El

índice de precios al por mayor de los productos agrícolas internos, al terminar febrero y en la primera mitad de marzo se ha colocado aproximadamente al nivel medio de 1947, eliminando toda la subida, sin duda desmesurada, del segundo semestre del citado año, cuando la demanda llegó a su tope máximo y eran grandes las perspectivas de escasez. Los precios de los materiales industriales y la resultante del índice general de todos los artículos, si bien tienden a bajar, todavía conservan alturas algo superiores al promedio de 1947.

La causa principal de aquel derrumbe se ha explicado definitivamente por el cambio en la situación de los mercados mundiales de granos. Todos los informes, tanto del interior como de Europa, la Argentina y Austria, que vaticinaron cosechas mucho mayores que las previstas, coincidieron con el almacenamiento más elevado de la historia de los Estados Unidos, y con una salida de granos al mercado también superior a la normal en esta época del año. Pronósticos y situaciones éstos, exactamente opuestos a los de mediados de 1946, cuando irrumpió el gran encarecimiento. Entonces, la fuerza indiscutiblemente acrecida de la demanda, había llegado a su meta, inferior a la presión de la oferta en el caso de los artículos del campo.

A pesar de reinar reserva sobre el futuro de los mercados, es indudable que la baja ha sido localizada y que hasta el momento no ha tenido graves consecuencias sobre otros mercados. No hay que olvidar que la economía agrícola ha atravesado por un período de prosperidad en el que acumuló reservas para soportar descensos de los precios como los registrados. Además, se considera que los nuevos niveles ofrecen todavía márgenes de beneficio. Por añadidura, las diferencias de cotización entre productos agrícolas e industriales de tiempo atrás fueron a favor de los primeros. Los ahorros del agricultor revelan un record y sus deudas son bajas. Los tipos de cotización a que han quedado los productos del agro en las últimas fechas, están por encima de los niveles de ayuda a los precios que practica el Gobierno.

Fluctuaciones de los índices antes del descenso de febrero

	Del promedio de 1939	De Dic./46
	a Dic./47	a Dic./47
	(Porcentajes)	
Total	111.5	15.8
Productos agrícolas	201.2	17.0
Alimentos	153.4	11.4
Otros	78.7	16.5

El cuadro que se incluye inmediatamente revela la doble variación de febrero y marzo, y la última pérdida de la semana que terminó el 13 de marzo. Al juzgar las fluctuaciones de cortos períodos, las causas se multiplican y diversifican para los diferentes artículos. Unas veces obedecen al mayor o menor volumen de las compras del Gobierno, en otros casos a reducciones de la demanda o a las limitaciones circunstanciales de la oferta o a la situación de los transportes. Sólo es posible adquirir una visión de la tendencia observando el curso de varias semanas.

Las últimas cifras de los índices de precios al por mayor, con base en 1926, son éstas:

	Total	Índices		Otros
		Productos agrícolas	Alimentos	
1947				
Diciembre ...	163.1	196.7	178.4	145.3
1948				
Enero	31-163.7	195.1	176.0	148.0
Febrero	7-163.8	195.5	177.9	147.8
"	14-159.7	180.9	173.3	147.5
"	21-159.2	181.7	170.3	147.5
"	28-159.2	182.8	170.5	147.3
Marzo	6-160.4	187.1	172.2	147.3

El conjunto de los principales productos de la importación ha sufrido una pérdida considerable, 4.1%, en sólo los 12 primeros días de marzo con respecto al promedio de febrero. Esta baja es el doble del descenso de los precios de los productos internos en idéntico lapso.

	Índice de precios de 28 artículos seleccionados. Agosto 1939=100.0		
	Total	De la importación	Domésticos
Promedio	325.7	285.9	354.4
Febrero			
27	318.0	278.7	346.3
Marzo			
9	316.6	275.6	346.4
12	315.6	274.1	345.7

En el índice de precios de productos de la importación toman parte el yute, linaza, laca, estaño, cacao, café, cueros, seda, caucho, azúcar y lana. Todos ellos, a excepción del café, han experimentado bajas en marzo. El café se anotó una pequeña mejoría, equivalente al 0.8%.

El mercado monetario.

El mercado monetario de los dos primeros meses de 1948, se ha caracterizado, de un lado por la circunstancia de ser meses de máxima recaudación de impuestos, y de otro por las operaciones de mercado abierto del Sistema de la Reserva Federal. Los depósitos bancarios disminuyeron debido al pago de los tributos y compra de bonos de ahorro en apreciable cantidad. Consecuencialmente, los depósitos de la Tesorería en los bancos de la Reserva Federal aumentaron. Esta transferencia de saldos de la banca privada a la Tesorería es normal en los meses que reseñamos.

La contracción de las reservas bancarias, durante el mes de febrero, fue compensada por la afluencia a los bancos de las sumas movilizadas durante la estación de diciembre, por una mayor entrada de oro y por las adquisiciones de obligaciones por parte de los Bancos de la Reserva Federal. El encaje de los depósitos bancarios a principios de marzo muestra dicha compensación.

Las reservas de los bancos miembros del Sistema evolucionaron de la siguiente manera:

		(Millones de dólares)
1947		
Enero	16.308	
Diciembre	17.377	
1948		
Enero	17.305	
Febrero	16.799	
Marzo, 6	17.552	

Al mismo tiempo que se redujo el medio circulante en manos del público por el pago de impuestos, se dejó sentir un descenso de la moneda en circulación, conforme a las siguientes cifras:

		(Millones de dólares)
1947		
Enero	28.353	
Diciembre	29.084	
1948		
Enero	28.100	
Febrero	28.032	
Marzo, 6	28.037	

En lo que llevamos corrido de 1948, se ha acentuado la reducción de la moneda circulante. La importancia relativa y la cuantía de los depósitos a la vista en la compensación y aumento de los medios de pago es cada día más manifiesta. Mientras los depósitos siguen subiendo considerablemente y a ratas cada vez mayores, la circulación monetaria, en 1947, y más aún en los primeros meses del 48, experimentó una contracción de 84 millones, desconocida desde 1934. No obstante este descenso significativo, la moneda en circulación, desde hace dos años, se sostiene alrededor de 28.500 millones de dólares. La estabilidad del volumen de la moneda en circulación va acompañada de una mayor intensidad en la velocidad de uso de la misma, como corresponde a la etapa inflacionista del mercado monetario. La velocidad de circulación de la moneda, hoy creciente, y la curva en ascenso de los depósitos a la vista son los factores que en la actualidad, se correlacionan con la situación de los precios en el mercado.

En febrero, la circulación monetaria se redujo más de lo común en este mes del año: 208 millones por debajo de la cifra de 1947. En igual época, el pasado año, regresaron a los bancos 690 millones, contra 814 millones de 1948. A continuación puede verse el curso de los medios de pago en circulación:

		(Millones de dólares)
Depósitos a la vista y circulación monetaria		
1939		
Diciembre	36.194	
1945		
Diciembre	102.341	
1947		
Enero	108.600	
Febrero	106.800	
Marzo	106.500	
Diciembre	113.500	

La corriente de medios de pago en circulación originada en el mercado de títulos, modificó poco la situación anteriormente descrita, porque si bien disminuyeron los valores del Estado en poder del

Sistema de la Reserva Federal —las compras de títulos fueron menores que las ventas de pagarés y certificados— disminuyeron también los valores del Estado en poder de los bancos afiliados en las cabeceras de distrito, debido a que las compras de pagarés fueron menores que las ventas de bonos del Tesoro por parte de los bancos comerciales.

El mercado de títulos del Estado —bonos, pagarés, certificados y letras— no alteró sensiblemente la tendencia al aumento de los medios de pago en circulación.

El crédito continúa expandiéndose, particularmente con los préstamos garantizados con propiedad raíz y con los préstamos al consumo. El crédito a la actividad comercial e industrial tuvo pequeñas variaciones. Actualmente, el monto total de los préstamos de toda la banca de los Estados Unidos lleva camino de duplicar en poco tiempo las cifras del quinquenio 1939-43, cuando los saldos de la cartera de crédito promediaron 24.000 millones de dólares. En diciembre último, este saldo alcanzó a 43.100 millones, con un coeficiente de crecimiento anual de 7.500 millones, anteriormente desconocido.

A su vez, las solicitudes de nuevos préstamos industriales crecen en proporciones considerables.

Hasta el momento, el caudal de los dos conductos principales que surten los medios de pago en circulación —créditos e inversiones en deuda interna— no han variado la posición que tuvieron durante los dos últimos años. A la disminución de la cartera en obligaciones del Gobierno acompaña un aumento superior del crédito.

Fin de diciembre	Todos los bancos Préstamos	Inversiones en obligaciones	Total (Millones de dólares)
1939	22.165	19.417	41.582
1941	26.615	25.511	52.126
1945	30.362	101.288	131.650
1946	35.648	86.558	122.106
1947	43.100	81.150	124.250

En el campo financiero, la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal, dispuso el aumento del 20% al 22%, a partir del 27 de febrero, de las reservas requeridas sobre los depósitos netos de los bancos miembros del Sistema en las ciudades cabeceras de la división bancaria estadounidense.

Producto nacional y renta en 1947.

La División Económica del Departamento de Comercio, acaba de dar a la publicidad las primeras cifras sobre la renta y el producto nacional en 1947. Su examen ofrece especialísimo interés para interpretar el presente de la situación económica de los Estados Unidos, y para poder juzgar su devenir en el transcurso de nuevos períodos. Ambos guarismos han marcado un máximo en la historia económica de este país. Bajo el término producto nacional, se acumula el valor comercial de la producción nacional de bienes y servicios. Esta cifra, en 1947, fue 230.000 millones de dólares, mayor a las más altas

cifras de la época de guerra. La renta nacional que totaliza la remuneración de los factores de la producción en el proceso de formación del producto nacional, pasó de 178.000 millones hace dos años a 203.000 millones en 1947. Un 14% de aumento.

Inmediatamente antes de la guerra, el producto nacional, en trayectoria ascendente, había remontado hasta 100.000 millones. Han bastado 4 años para que se duplique el valor de la producción de bienes y servicios puestos a la disposición del Estado, la inversión de nuevos capitales y el consumo.

En ese número de 230.000 millones, todo el aumento correspondió a los sectores privados de la economía, que pasaron de 157.000 millones de participación en el producto nacional a 186.000 millones. Por el contrario, la renta nacional originada por el pago de los servicios personales prestados al Gobierno, descendió con la desmovilización de 21.000 a 17.000 millones.

Todos los grupos de la esfera privada apuntaron aumentos por este orden de importancia: sociedades industriales 39%, remuneración del trabajo 16%, comercio, profesionales, agricultura y rentistas, 14%. En el producto nacional de actividad privada la remuneración del trabajo contratado equivale al 60%, es decir, 111.000 millones.

Fue menor el progreso del producto nacional destinado a la inversión o creación de nuevos capitales que el crecimiento del destinado al consumo. El primero aumentó 13.0% y el segundo 14.4%. La distribución del producto nacional en inversión y el consumo, de un año a otro, ha variado ligeramente: 71% la parte del consumo y 29% la de capitalización.

La actividad constructora presenta todavía una participación pequeña en el producto nacional, y su desarrollo (13%) es muy inferior al de la instalación de equipos industriales (44%).

Todos los grandes grupos de gastos de consumo muestran aumentos de 1946 a 1947, en buena parte de acuerdo con la subida de los precios. Conclusiones diferentes resultarían del análisis de los consumos efectivos de bienes y servicios reales.

Sin excepción, todos los grupos de la clasificación industrial contabilizaron mayores rentas en el conjunto de los factores productivos. La construcción, la manufactura y la minería ocupan los primeros lugares en ese aspecto, con rentas mayores en un 31, 29 y 26 por ciento, respectivamente. Siguen la actividad agrícola y los servicios con mejoras del 12%. Entre las empresas privadas, el menor aumento corresponde a los servicios de comunicaciones (6%).

De la renta disponible (175.000 millones) se dedicaron al consumo 164.000 millones, quedando un remanente de ahorro de 11.000 millones, inferior éste en un 26% al ahorro personal de 1946.

Las cifras de la renta y del producto nacional de 1947, han sido consideradas como la prueba de que la etapa de reconversión, con niveles necesariamente menores, ha sido vencida.

ENSAYO DE SINTESIS INDUSTRIAL DE COLOMBIA

Conforme a las cifras del Censo de 1945 publicadas en 1947
por la Contraloría General de la República.

(CONTINUACION)

CAPITULO 2º

MODULOS DE RELACION

1. Los módulos como signo de valoración.

De las cifras registradas por el Censo Industrial sin otra elaboración previa, se pueden obtener indudablemente, conclusiones importantes, como puede comprobarse en el texto que acompaña al *Resumen* del Censo publicado por la Contraloría General de la República. Para un estudio general del desarrollo de la industria manufacturera y para la determinación de sus líneas generales y hasta para las resultantes que puedan contribuir a orientar las normas futuras de política industrial con arreglo a un plan preciso de interés económico colectivo, las cifras del Censo están lo suficientemente claras. Cualquiera que lo pretenda puede estudiarlas en relación con sus particulares fines de investigación y obtener de ellas amplias conclusiones.

Forzoso es, sin embargo, recurrir a una elaboración previa si de lo que se trata es de estudiar la estructura funcional de las industrias y se han de analizar las cuestiones que suscitan las cifras o si se ha de tratar de investigar la precisión de las apreciaciones, en vista de los aspectos de economía industrial. La misma publicación del Censo recurre a diversos valores secundarios en forma de porcentajes, cuocientes, etc., que constituyen en realidad módulos de relación o números relativos. El nombre genérico de módulos es corriente en física, en mecánica y matemáticas, para designar toda clase de relaciones entre valores heterogéneos cuya ley de variación, además, si existe, es diferente para el uno y para el otro y que se expresan la mayor parte de las veces en forma de relación aritmética.

Cuando se comparan valores homogéneos o de una misma especie puede recurrirse al coeficiente, factor

o multiplicador que por su génesis suele ser una relación empírica experimental o matemática y puede recurrirse también al cociente o cuociente expresado por una relación numérica simple y abstracta o, también, a un índice; a este último se acude de preferencia cuando hay que estudiar una variación a partir de una base. Para ciertos valores heterogéneos se pueden establecer porcentajes o expresiones fraccionarias que en realidad son módulos en que la base de comparación es 100 o es la unidad. Si la base es 100 y la relación se establece sobre una serie cronológica, el módulo pasa a ser un número índice que mide la variación en función del tiempo.

Unas y otras formas de expresión están supeditadas a veces al mecanismo de la elaboración; otras lo están a su representación gráfica y según las posibilidades de dicción o grafismo así convendrá elegir una u otra forma de módulo; en todo caso, la designación de módulo se utiliza precisamente porque corresponde a una expresión genérica y comprende toda clase de relaciones que sirven para medir el "modo" de manifestarse o "modularse" una variable en relación con la otra.

Al recurrir, pues, a los módulos, no se adopta ninguna novedad ni se da cabida a un neologismo. Se acepta simplemente una forma de medida universal que en sí no es forma especial determinada, sino más bien designación común de varias formas de relación posibles. Así se verá al examinar los módulos considerados en este trabajo. En algunos casos el módulo se reduce a una expresión vulgar, como $r:0$ que no es otra cosa que el promedio del salario anual.

Para el cálculo de los módulos se han recogido del censo las diferentes cifras representativas de los varios aspectos de la producción industrial investigada y se ha comparado un valor con otro en su relación aritmética, de forma que cada módulo es-

tablece la medida de relación entre uno y otro, ya sea directa o inversa, ya sea pequeña o grande, con tal que dicha relación pueda suministrar alguna información o permitir algún pronóstico sobre las características de la industria, o su distribución territorial y monográfica. Por esta razón no se ha limitado el cálculo de módulos a los valores que más se han de tener en consideración en este trabajo sino que se ha hecho extensivo a otros más; si en este lugar no se deducen conclusiones sobre ellos, pueden ser aprovechados ulteriormente para otros estudios.

Hay que hacer, sin embargo, alguna observación sobre los módulos en que entra el valor S , del Censo, cuya composición compleja se ha explicado ya. En este estudio destinado a preparar una herramienta de trabajo y de medición de tipo funcional por medio de los módulos de relación, interesa mucho considerar el valor del producto en elaboración para analizar módulos como los de rotación, transformación y ritmo industrial; en algunos módulos, la hipótesis señalada respecto a las condiciones del año 1945 en que puede considerarse la influencia predominante en S , del producto en elaboración, introduce errores que hay que tener en cuenta al establecer las conclusiones. En los procesos técnicos simples, este sumando de posible error tiene más importancia que en los procesos complejos, lo que significa que la magnitud del error es menos apreciable en las industrias en que precisamente interesa más estudiar aquellos módulos especiales. Claro es que la utilización de estos módulos sólo podría hacerse con plena garantía, utilizando las cifras del censo y separando en ellas los dos subconceptos comprendidos en el valor S .

Por esta razón los módulos en que entra el valor S , (con excepción de $P:S$), no se utilizarán al señalar valores estadísticos, o al formular conclusiones. Mucho menos se emplearán al establecer el perfil general de la industria nacional. Su empleo se limita en esta ocasión al estudio comparativo, al significado y a la estructura funcional más que a la medida concreta. Esta se reserva para cuando se pueda disponer de una discriminación más amplia y una diferenciación más precisa de los conceptos. El estudio directo del material del Censo y el estudio de los módulos en relación con las 104 industrias cuyas cifras han sido publicadas por la Contraloría, podrá lograr en parte el referido resultado.

En relación con el módulo $P:S$, sin embargo, la medición puede establecerse adoptando el valor integral de P y el valor integral de S .

El primero, según el Censo, comprende los siguientes valores:

a) Producto terminado en almacén de fábrica.

v) Producto terminado en almacén de venta.

El segundo valor S , comprende los siguientes valores:

f) Producto parcial en curso de fabricación.

a) Producto terminado en almacén de fábrica.

Los diferentes productos conforme a uno y otro aspecto, serían:

Producto técnico: $t = f + a + v = S + v = f + P +$

Producto industrial: $i = a + v = P$.

Producto comercial: $c = v$.

El producto diferido en uno y otro caso sería:

Producto técnico diferido $t_d = f +$

Producto industrial diferido: $i_d = f + a = S$

Producto comercial diferido: $v_d = a$.

El módulo considerado para el ritmo de producción puede medir distinta cosa según el valor que se adopte para expresar los dos elementos de la relación entre el producto total y el producto diferido. Si para este último se adopta como se ha supuesto en este trabajo, el valor del Censo, entonces puede adoptarse para el otro elemento de la relación el valor del Censo, P y, por lo tanto, el módulo $P:S$ designará el ritmo de la producción industrial, o sea la relación entre la producción industrial anual $a + v$ y la diferida $f + a$, que representan el potencial en mercado y valor en almacén y la producción industrial diferida o suma del valor en fabricación y valor en almacén.

Si se adoptara como valor del producto total el considerado como técnico $f + a + v$, y como diferido el valor f , el módulo expresaría el ritmo técnico de la producción o relación entre el valor de la producción anual y el valor de la producción en proceso. Con los valores disponibles el error de considerarlo como $P:S$ tendría la expresión de $1 + \frac{a(a+v)}{f(f+a)}$ y por lo tanto no podría ser objeto de estudio en tanto no se diferenciarian los valores del concepto general S .

Si se adoptara el valor total del producto comercial y su valor diferido como elementos del módulo, éste mediría el ritmo comercial. El error en las condiciones de las cifras disponibles sería también función de a , de f y de v y no podría aceptarse ni siquiera a los fines exclusivos de un estudio comparativo, en espera de la debida diferenciación.

En relación con los módulos de potencia W ya se ha advertido la dificultad en desglosar algunas cifras y por ello la necesidad de considerar en los módulos únicamente la potencia eléctrica. A la vista de los datos que se publiquen por la Contraloría General de la República, en relación con la producción de energía eléctrica, se podrán establecer algunas conclusiones, lo que sería un poco prematuro ahora. Con ellos se podrá estudiar la influencia de la distribución eléctrica en las condiciones del consumo territorial de las industrias colombianas y sin duda aportarán algunas ideas interesantes a la polémica entre los defensores de la energía de capta-

ción hidráulica y los defensores de la generación térmica, en cuanto a su función básica en las zonas de difícil concentración industrial o en aquellas otras en que los factores determinantes de la localización, independientes del factor energía, obligan a diseminar las diferentes unidades.

Indudablemente se podrían calcular otros módulos distintos de los que se consideran en este trabajo, y también podría suceder que algunos de los considerados ahora, pudieran resultar más adelante de poca utilidad. Es éste precisamente uno de los objetivos primarios de todo ensayo. Su utilidad, mayor o menor, o su inutilidad lo irán diciendo los estudios comparativos de estos módulos: primero, en relación con las industrias nacionales, estudiadas en la mayor discriminación posible que consientan los datos del censo y después, en relación con las industrias similares de otros países. El presente estudio es sólo un primer paso para el análisis de los módulos, pero de él mismo pueden obtenerse ya orientaciones que pueden servir de guía para la medida de los fenómenos de la economía industrial del país y, contribuir, por lo tanto, a la fijación de las normas de política más adecuadas a su fomento y desarrollo.

Para la mayor claridad en la disposición de los módulos y para su más cómoda manipulación, se han tabulado las cifras con arreglo a la naturaleza de sus diferentes aspectos, sin que en ello haya presido propósito de clasificación alguno.

Al comparar unos aspectos con otros, se han podido agrupar los módulos en ocho series más o menos definidas, con arreglo a la índole más destacada de cada módulo.

En primer lugar se consideran los módulos dimensionales que dan las cifras características en relación con el número de establecimientos de cada grupo, determinando de este modo la dimensión promedio de la unidad industrial del grupo, conforme a diversos criterios: capital invertido, patrimonio disponible, herramental instalado, remuneraciones pagadas, materia prima consumida, producción bruta y transformación lograda, energía utilizada y ocupación.

En segundo lugar, se obtienen los módulos técnicos al comparar entre sí diversos elementos, como la potencia utilizada, el herramental instalado, la transformación industrial lograda, etc.

En tercer lugar se registran los módulos económicos al relacionar la producción, el capital, el patrimonio y la materia prima y ésta en sus varias procedencias para definir la autonomía de aprovisionamiento y la previsión de materia prima nacional y extranjera.

En cuarto lugar se cifran los módulos laborales al relacionar los aspectos correspondientes a las remuneraciones, las prestaciones, la ocupación de empleados y obreros, su nacionalidad y el grado de ocupación por capital, por patrimonio y por herramental.

En quinto lugar se indican los módulos técnico-económicos al relacionar capital, patrimonio, materia prima, herramental y transformación, para definir el grado de transformación.

En sexto lugar se exponen los módulos técnico-laborales al relacionar los valores laborales con la electrificación y la tecnificación, etc.

En séptimo lugar se señalan los módulos económico-laborales al relacionar la productividad laboral y ocupacional, el capital, el patrimonio y el herramental.

En octavo lugar se enumeran los módulos demográfico-industriales al relacionar las cifras de capital, patrimonio, herramental, materia prima, transformación industrial, producción bruta, potencia utilizada y ocupación con las cifras de población.

Para estos últimos módulos se adopta la base de un censo de población de 10 millones de habitantes, cifra muy aproximada a la supuesta para el año de 1945. Tanto para los módulos territoriales como para los monográficos se ha adoptado el único divisor de 10 millones en lugar de recurrir, como hubiera parecido más lógico, a las cifras demográficas parciales correspondientes al sector de cada grupo de valores. Se ha hecho así, sin embargo, por estimar que lo que interesa en el presente estudio, en cuanto al aspecto demográfico, es el influjo que cada módulo pueda ofrecer en relación con el habitante de Colombia en general, y no con el particular de un sector determinado del país. Este otro aspecto puede interesar en cambio a un estudio de geografía económica. Por otra parte, la delimitación del sector demográfico que corresponde a una distribución monográfica no es cosa fácil y las características de la distribución territorial son tan ajenas a los de la distribución peculiarísima de la industria manufacturera, que las relaciones que se establecerían adoptando los contingentes demográficos parciales, ofrecerían escasa utilidad para el presente estudio y, además, poca garantía y exactitud, puesto que se basarían en contingencias muy diversas. El conjunto demográfico global tiene por el contrario una expresión global fija y significativa, y se basa en situaciones y factores económicos y geográficos de necesaria relación con todos los aspectos señalados por los módulos. Bien es verdad que en esta forma los módulos demográficos pasan a ser, en cierto modo, simples valores reducidos en su escala de magnitud, pero, aparte de su significación, para una serie de aspectos que se hablará en su lugar, suministran, aun en tal forma, la utilidad de poder manejar cifras más cómodas para los estudios de comparación aislada y de correlación de series.

Las cifras que para el cálculo de los módulos se han recogido del censo, corresponden a los diferentes aspectos que se han juzgado más característicos para el estudio y la distribución, de acuerdo con la clasificación territorial y monográfica adoptada por aquí.

Entre estas cifras representativas de los aspectos técnico-económico y laboral, como se acaba de ver,

algunas participan de uno y otro carácter y pueden figurar, por lo tanto, repetidamente en lugares diversos; con más motivo aún sucede esto con los aspectos binarios de lo técnico-económico, lo técnico-laboral y lo económico-laboral, pero se ha procurado integrar cada sección con los módulos que parecen determinar más ampliamente el aspecto correspondiente.

Para el más cómodo manejo de las cifras, se han establecido los módulos sobre las unidades simples o las unidades múltiples más favorables para la construcción de los gráficos, lo que, dada la gran dispersión de algunos series no ha sido posible lograrlo en forma muy perfecta en algunas ocasiones, sobre todo en la distribución monográfica en que el factor de compensación ejerce menos influencia en la dispersión de algunos valores.

Las cifras seleccionadas para los módulos corresponden a los valores que se han indicado en el Capítulo 1º. Faltaría incluir en ellas la cifra del contingente de población, pero como éste, por las razones indicadas más arriba es constante y conocido, no había que consignarlo expresamente. Con ella se han calculado los módulos demográficos proyectando las cifras estadísticas del censo industrial sobre el plano de la demografía nacional, para encajar de este modo la situación particular de cada aspecto dentro de una de las dimensiones nacionales del potencial económico del país.

Como resultado del plan que se acaba de señalar, se han establecido los módulos que a continuación se indican. En los cuadros III y IV, que más adelante se incluyen, se tabulan las cifras correspondientes y se indica para cada módulo la significación y la forma de medición.

A continuación se hace una breve exposición de cada uno de los módulos:

I. MODULOS DIMENSIONALES

1. P:n

Módulo dimensional de producción bruta final. Representa la relación entre el valor de la producción final, sin deducción de valor alguno incorporado extraño a la industria, y el número de establecimientos del grupo correspondiente. Su medición se establece en pesos año por establecimiento. En otras palabras, es el promedio de producción anual por establecimiento, expresada en \$ m.n.

2. c:n

Módulo dimensional de capital. Es la relación entre la suma de capitales de los establecimientos correspondientes a cada grupo y el número de establecimientos comprendidos en la zona territorial o sector industrial considerado o sea el promedio de capital por establecimiento. La medición se hace en pesos por establecimiento.

3. p:n

Módulo dimensional de patrimonio. Representa la misma relación antes indicada para el capital; esta vez en relación con el patrimonio y la medición se hace igualmente en pesos por establecimiento.

4. h:n

Módulo dimensional de herramental. Corresponde en los términos de los anteriores módulos al herramental. Este último valor comprende los tres aspectos registrados por el censo para las inversiones en equipos, en medios de transporte y en "otros medios necesarios para la producción". La medición se hace también en pesos por establecimiento.

5. r:n

Módulo dimensional de remuneraciones. Corresponde al valor promedio pagado por las remuneraciones de empleados y obreros, conjuntamente, en los establecimientos del sector territorial o industrial que se considera en cada caso. La medida se efectúa en pesos-año por establecimiento.

6. M:n

Módulo dimensional de materia prima. Responde a idénticas expresiones de los referentes a capital, patrimonio, herramental y remuneraciones, esta vez en relación con la materia prima consumida en el año y la medición se formula en pesos-año por establecimiento.

7. P+S:n

Módulo de producción bruta total. Expresa la relación entre la suma de valores correspondientes al producto disponible y al producto diferido y al del número de establecimientos. Hubiera sido menester tener en cuenta lo manifestado en el Capítulo 1º respecto al valor de S y también el montante de éste del ejercicio anterior, a los efectos del cálculo del módulo siguiente T, pero hay que suponer que los elementos que han integrado este último hayan sido contabilizados en el ejercicio anterior también. La medición se hace también en pesos-año por establecimiento.

8. T:n

Módulo de producción neta o transformación industrial. La deducción del valor de la materia prima del valor del producto bruto total P + S permite medir en cierto modo la transformación industrial, cifra interesante para estudiar el aspecto económico de la evolución industrial y base posible de los índices de producción que se quieran establecer. La medición se hace en pesos-año de transformación por establecimiento.

9. W:n

Módulo de potencia eléctrica utilizada. Se ha dividido el número de KWH en cada grupo, por el valor correspondiente de la jornada promedio y se ha hecho la conversión a HP. La medición se efectúa en caballos por establecimiento.

10. o:n

Módulo dimensional de ocupación. Representa el número de personas ocupadas, lo mismo empleados que obreros, en el grupo territorial o industrial que se considera. La medición se hace por lo tanto en número de ocupados por establecimiento.

2. MODULOS TECNICOS

11. W:h (10⁸)

Módulo de electrificación del herramental. Mide la relación entre el número de caballos utilizados en forma eléctrica en cada grupo y el valor de cada mil pesos de inversión en herramental. Si se tuvieran los datos totales de la potencia, no sólo la eléctrica sino la utilizada directamente en otra forma, se podría calcular otro módulo más que vendría a representar la mecanización. El hecho de existir industrias que funcionan con potencia mecánica en forma no eléctrica elimina un valor importante relacionado con el módulo de mecanización de la industria que hubiera sido muy interesante recoger. Medida: número de HP. por 1.000 habitantes.

12. W:T (10⁸)

Módulo de electrificación de la transformación. Es la relación similar a la anterior relativa a la transformación. Se mide en caballos de potencia eléctrica por cada mil pesos-año del valor de la transformación industrial. A este módulo le corresponden similares observaciones a las hechas para el anterior, W:h.

13. h:T

Módulo de tecnificación de la transformación. Mide la relación entre el valor del herramental instalado y la transformación lograda en el año. Cuanto más alto es el módulo, mayor es la inversión en herramental o menor la transformación. A igual transformación, el módulo es más alto cuanto más inversión hay en herramental. La medición se hace en pesos de herramental por pesos-año de transformación.

14. P:S

Módulo de ritmo industrial. Mide la relación entre el valor del producto bruto final disponible y el diferido, o

sea, este último, el disponible en fábrica y en proceso. La medida se hace en pesos-año de producto bruto disponible por peso de producto diferido.

15. T:M

Módulo de transformación técnica o transformación industrial de la materia prima. Por razón de la ausencia del dato de la materia prima, en algunos casos de transformación de materia prima ajena, no se puede utilizar este módulo sin el previo análisis de esta circunstancia en cada caso. Sería muy de desear poder depurar este módulo de este factor incierto; sería sumamente útil para cualquier nomenclatura industrial de tipo estructural y funcional y, por lo tanto, de utilidad para la formación de los índices de producción.

3. MODULOS ECONOMICOS

16. P+S:c

Módulo de productividad bruta del capital, o rotación del capital. Mide la relación de la suma de los dos productos P, disponible y S, producto diferido, al capital del sector industrial o territorial considerado. El producto en elaboración ha utilizado ya materia prima que se registra en la cifra global de éste y debe incorporarse, por lo tanto, al valor del producto elaborado durante el mismo año aun cuando no sea final; por el contrario, como ya se ha indicado antes al hablar del módulo P+S:n, no debe ir incluida la correspondiente al valor S que pasó del ejercicio anterior. La productividad incorpora o no todo el valor de la materia prima, según los casos; en los módulos técnico-económicos se hace la deducción de la materia prima para obtener la productividad neta o transformación. La medida en todo caso es de pesos-año de producto por peso de capital.

17. P+S:p

Módulo de productividad bruta o rotación del patrimonio. Mide la similar relación expresada anteriormente para el capital. Esta vez en cuanto al patrimonio. La medida corresponde igualmente a pesos-año de producción por peso de patrimonio. Como módulos de rotación, lo mismo éste que el anterior de capital, pueden ser medidos en múltiplos de la cifra de capital y patrimonio, respectivamente.

18. P+S:M

Módulo de valorización industrial de la materia prima. Análoga relación y medida que en los dos anteriores módulos, esta vez en relación con la materia prima. La medición se hace en

- pesos-año y el producto por pesos-año de materia prima.
19. m:M
Módulo de autonomía de aprovisionamiento. Relaciona la proporción de materia prima nacional por la total consumida durante el año en el correspondiente sector industrial o territorial. La medida se hace en pesos-año de la primera por cada peso-año de la materia prima total o en porcentaje.
20. Em:m
Módulo de previsión de materia prima nacional. Relaciona la disponibilidad de materia prima nacional al cierre del censo, con la cantidad necesaria para el año. La medida se efectúa en pesos de la primera por pesos-año de la segunda o en porcentaje.
21. Ex:x
Módulo de previsión de materia prima extranjera. La medición y la medida son similares a las del módulo anterior o en porcentaje.

4. MODULOS LABORALES

22. pr:r
Módulo de cargas sociales. Mide la relación entre el valor de las llamadas prestaciones sociales, legales o voluntarias, y el valor total de las remuneraciones a empleados y obreros. La medida se hace en pesos-año de las primeras por pesos-año de las segundas. La relación puede expresarse en porcentaje o en fracción de la unidad.
23. r:o
Módulo de valoración laboral total. Es la relación entre la suma de las remuneraciones pagadas en cada grupo al número total de ocupados, empleados y obreros, lo que viene a ser el promedio de la remuneración anual de cada ocupado. La medida se hace en pesos-año por cada ocupado.
24. r:e
Módulo de valoración laboral del empleado. Medición y medida análoga a las del módulo anterior, en relación en este caso con el empleado tan solo.
25. r:j
Módulo de valoración laboral del obrero. Medición y medida idénticas a las de los módulos anteriores, en relación ahora con el obrero, conforme a la discriminación del censo, respecto al particular.
26. o:c (10⁶)
Módulo de ocupación del capital. Expresa la relación que hay entre el número de ocupados en el sector industrial o territorial correspondiente, y la cifra de capitales de los mismos. Se

mide en número de ocupados por millón de pesos de capital.

27. o:p (10⁶)
Módulo de ocupación del patrimonio. Medición y medida idéntica a las del módulo anterior, esta vez en relación con el patrimonio.
28. o:h (10⁶)
Módulo de ocupación del herramental. Idéntica medición y medida que en los casos anteriores, esta vez en relación con el herramental industrial.
29. O:o
Módulo de autonomía de ocupación. Es la relación entre el número de empleados y obreros nacionales ocupados en el sector territorial o industrial de que se trata y el número total de los ocupados. La medida se hace por el número de los unos, en relación con el de los otros, y se puede expresar, naturalmente, en porcentaje o en fracción de la unidad.

5. MODULOS TECNICO-ECONOMICOS

30. h:c
Módulo de tecnificación del capital. Es la relación entre el valor de la inversión en herramental industrial y la de capital. La medida se hace en pesos por peso.
31. h:p
Módulo de tecnificación del patrimonio. Misma medida y medición que en el caso anterior, referidas a patrimonio.
32. T:h
Módulo de productividad neta del herramental. Medición y medida como en los casos anteriores; peso-año de T por peso de h.
33. T:c
Módulo de productividad neta o de transformación industrial del capital. Relación entre los valores de la producción neta anual de cada grupo y el valor de los capitales. La medida se establece en pesos-año del valor T por cada peso del valor c.
34. T:p
Módulo de productividad neta de transformación industrial del patrimonio. Igual medición y medida que en el caso anterior, transferidas al patrimonio.
35. h:o
Módulo de tecnificación ocupacional. Es la relación entre el valor del herramental industrial y el número de ocupados, esto es, el valor del equipo material de que dispone cada ocupado. La medida se hace en pesos por ocupado.

6. MODULOS TECNICO-LABORALES

36. h:r
Módulo de tecnificación laboral. Representa el valor del herramental en relación con el importe de las remuneraciones pagadas en el año a los empleados y obreros, conjuntamente. La medida se hace en pesos por peso-año.

37. e:o
Módulo de burocratización ocupacional. Es la relación entre el número de empleados y el número total de ocupados, empleados y obreros. La medición se hace en fracción de la unidad o también en porcentaje.

38. W:o
Módulo de electrificación ocupacional. Constituye la relación entre la potencia utilizada en forma eléctrica y el número de ocupados del sector industrial o territorial correspondiente. Se mide en caballos utilizados por cada ocupado.

39. o:W
Módulo de ocupación por potencia eléctrica. Es la relación entre el número de ocupados y la potencia eléctrica disponible en el grupo correspondiente. La medida se hace en número de ocupados por cada caballo.

7. MODULOS ECONOMICO-LABORALES

40. T:r
Módulo de valorización laboral. Relación entre el valor de la productividad neta o transformación industrial y el valor de las remuneraciones pagadas a empleados y obreros. La medida se establece en pesos-años de T por pesos-año de r.

41. T:o
Módulo de valorización ocupacional. Relación entre el valor de la productividad neta o transformación industrial y el número de ocupados. La medida se hace en pesos-año por ocupado.

42. c:o
Módulo de capital ocupacional. Relación entre el valor del capital y el número de ocupados en el sector industrial o territorial considerado, o sea el capital disponible industrialmente por cada ocupado. La medida se hace en pesos por individuo.

43. p:o
Módulo de patrimonio ocupacional. Es la relación similar a la anterior, transferida al patrimonio, o sea el patrimonio a disposición de cada ocupado, a los fines industriales. La medida se hace, igualmente, en pesos por individuo.

44. M:o

Módulo de materia prima ocupacional. Relación igual a las dos anteriores, transferida a la materia prima disponible en el año para la producción promedio de cada ocupado. La medida se hace del mismo modo en pesos por individuo, pero para el primer valor en pesos-año.

8. MODULOS DEMOGRAFICO-INDUSTRIALES

45. c:k
Módulo demográfico de capital industrial. Relación entre la suma de capitales dedicados a la industria en el sector territorial o monográfico considerado y el número total de habitantes de Colombia, o sea el capital industrial que tiene invertido Colombia en el sector indicado, por cabeza de habitante nacional. La medición se hace, por lo tanto, en pesos de capital por cabeza de habitante nacional.

46. p:k
Módulo demográfico de patrimonio industrial. Relación igual a la del anterior módulo, transferida al patrimonio. Igual medida que la anterior.

47. h:k
Módulo demográfico de herramental. Similar relación e igual medida que los anteriores.

48. M:k
Módulo demográfico de materia prima. Igual relación que en los anteriores, e igual medida, si bien en pesos-año para la materia prima.

49. T:k
Módulo demográfico de transformación. Relación y medida similar a las anteriores.

50. P+S:k
Módulo demográfico de productividad bruta. Similar relación y medida de los anteriores.

51. W:k
Módulo demográfico de potencia eléctrica. Relación entre el valor de la potencia utilizada en forma eléctrica y el número de habitantes de todo el país, o sea la potencia eléctrica utilizada en promedio, por cabeza. La medida se establece en caballos por cada mil habitantes.

52. o:k
Módulo demográfico de ocupación. Relación entre el número de ocupados en la industria del sector territorial o monográfico que corresponde a cada módulo y el número de habitantes del país en su totalidad. La medida se establece en número de ocupados por cada mil habitantes de todo el país.

Una vez definidos los diferentes módulos industriales y determinado su objetivo y forma de medición, se explicará ahora en cada lugar y a la vista de los cuadros de las cifras y de sus representaciones gráficas lo que cada módulo puede indicar en un examen comparativo, por sí mismo, y en las relaciones con los demás, diseñadas por medio de los perfiles gráficos. Módulos y perfiles, analizados cuidadosamente, pueden dar una información de importancia sobre las características generales de la industria colombiana, tal como fue registrada por el censo de 1945.

En los dos cuadros 3 y 4 que se acompañan se tabulan los módulos que se acaban de definir.

Claro es que el examen que se hace por el presente estudio, no pretende lograr sino una mínima parte de lo mucho que se puede alcanzar. Este estudio desarrollará tan sólo algunos de los ejemplos que se pueden elaborar con ayuda de los módulos industriales. De acuerdo con los especiales puntos de vista de cada investigador, según se trate de un economista o de un ingeniero; de un financiero o un comerciante, de un estadístico o un estadista; de un sociólogo o de un político y de un jurista o de un empresario; cada uno podrá hacer la oportuna y adecuada interpretación y aplicación.

Así, pues, en este ensayo inicial, de lo que se trata, más que otra cosa, es de exponer un método de trabajo y ordenar las cifras para el mismo; al aplicarlo y desarrollarlo en una reducida escala como corresponde a la forma y precisión discriminatorias del Censo, se establece implícitamente además la hipótesis de que los errores sean mínimos o que, en cierto modo, sean objeto de una compensación. La referida hipótesis dista de ser cierta, en proporciones muy variables, por lo cual será necesario contrastar en cada caso las deducciones que se lleguen a formular por medio de las informaciones de detalle y de origen en que puedan apoyarse. Por esto también, será necesario más adelante, completar este trabajo con el análisis de las 104 industrias que integran las grandes agrupaciones industriales del Censo, y sobre esta discriminación más precisa poder basar con más seguridad cualquier conclusión.

Además de los errores propios de todo censo y a lo que se ha hecho referencia en la introducción, hay que tener en cuenta otros dos elementos de rectificación. Uno de ellos ya tratado en el *Resumen* publicado por la Contraloría, se refiere a la valoración de las cifras de los activos industriales, no sólo por los diferentes criterios aplicados, sino por el hecho de que una mitad de los establecimientos industriales fueron fundados hace más de diez años, y más del 60% hace más de cinco, como se verá más adelante.

Otra cuestión es la referente a la diversidad de valores que entran en el conjunto de cada agrupación industrial, e incluso, dentro de algunas industrias en particular, como consecuencia de lo que se ha indicado en el apartado tercero del Capítulo pri-

mero, en relación con la clasificación. Los promedios que se utilizan, por lo tanto, para los cálculos y comentarios, han de ser analizados cuidadosamente al obtener las deducciones, si no se quieren registrar resultados extraños.

Con todo esto hay que contar al efectuar esta clase de trabajos. Se sabe que se trabaja con datos iniciales que ofrecen cierto error. Pero ello no puede ser grave obstáculo, porque además de ser esta circunstancia común a toda labor de medición, lo mismo micrométrica que astronómica, es necesario proceder a las mediciones para que se pueda ir revelando la importancia relativa de los diferentes errores; a veces puede comprobarse que los efectos perturbadores o deformadores de los mismos, no alcanzaban quizá la magnitud y trascendencia que en un principio y a priori se había supuesto.

Todo estudio que se base en promedios estadísticos y que no sea una simple exposición de cifras ha de contar con estos errores posibles que para el profano pudieran resultar extraños ante las expresiones matemáticas que aparentan darles exactitud precisa; sólo con el estudio detenido de la labor estadística es como se puede valorar el grado de precisión, sin lo cual el trabajo quedaría incompleto. La función estadística ha de comprender siempre dos fases: primero la labor estadística propiamente dicha de idear el método para obtener el conjunto de datos, registrarlos, elaborarlos y analizarlos en su resultado y su significación; la segunda la valoración de la precisión y el grado de fidelidad de la medida.

El autor de este trabajo no es un profesional de la estadística, si bien la considere como herramienta favorita y la utilice en la medida de sus capacidades; por esto, no es el llamado a efectuar la labor a que se acaba de aludir. Su propósito, como profesional de la economía industrial y orientado siempre a coordinar las experiencias de la técnica industrial con las de la economía industrial, base y punto de partida de toda actividad económica de producción, es el de estudiar los resultados del censo en la referida proyección para convertirlos en herramienta de trabajo. Algunos de estos módulos, debidamente analizados, pueden ser probablemente de utilidad para sentar las bases del estudio que realiza la Sección de Investigaciones Económicas para la elaboración de un índice de la producción industrial. En las condiciones actuales podrían conducir, en ciertos casos, a error, como sucede con los propios valores de los que se han deducido.

2. Los módulos territoriales y sus perfiles.

Al estudiar los módulos hay que advertir que los señalados en el grupo de "económico-demográficos" son también, en cierto modo, dimensionales, y uno de sus principales objetivos es la comparación con los módulos equivalentes de otros países, puesto que para la comparación interior pueden utilizarse en el mismo sentido las cifras absolutas de los valores; si se utilizan en este trabajo aquellos, para la compa-

CUADRO III

Relación	MODULOS	MEDICION	Antioquia	Atlántico	
a) DIMENSIONALES					
1 -	P:n	Por producción bruta final anual.....	\$ año de producción por establecimiento.....	119649	105757
2 -	C:n	Por capital invertido.....	\$ de capital invertido por establecimiento.....	76255	84865
3 -	p:n	Por patrimonio constituido.....	\$ de patrimonio constituido por establecimiento.....	114038	105682
4 -	h:n	Por herramental disponible.....	\$ de herramental disponible por establecimiento.....	21923	44058
5 -	r:n	Por remuneraciones anuales pagadas.....	\$ año de remuneración pagada por establecimiento.....	19975	21801
6 -	M:n	Por materias primas consumidas.....	\$ año de materia prima consumida por establecimiento.....	88340	72214
7 -	P+S:n	Por producción bruta total.....	\$ año de producción lograda por establecimiento.....	131583	119306
8 -	I:n	Por transformación industrial.....	\$ año de transformación por establecimiento.....	42643	47091
9 -	W:n	Por potencia eléctrica utilizada.....	HP utilizados por establecimiento.....	36.8	18.2
10 -	O:n	Por personal ocupado.....	Número promedio de personal ocupado por establecimiento...	26.90	24.21
b) TECNICOS					
11 -	W:n	Electrificación del herramental.....	HP utilizados por 1.000 \$ herramental.....	1.67	0.41
12 -	W:T	Electrificación de la transformación.....	HP utilizados por 1.000 \$ año de transformación.....	0.86	0.38
13 -	h:T	Tecnicación de la transformación.....	\$ herramental instalado por \$ transformación año.....	0.51	0.94
14 -	P:S	Ritmo industrial de producción.....	\$ año de producto por \$ de producto diferido.....	10.03	7.81
15 -	T:M	Factor de transformación industrial.....	\$ año de transformación por \$ de materia prima.....	0.47	0.65
c) ECONOMICOS					
16 -	P+S:C	Producción por capital.....	\$ año de producción por \$ de capital.....	1.73	1.41
17 -	P+S:p	Producción por patrimonio.....	\$ año de producción por \$ de patrimonio.....	1.15	1.18
18 -	P+S:N	Producción por materia prima.....	\$ año de producción por \$ año de materia prima.....	1.48	1.65
19 -	m:M	Autonomía de aprovisionamiento.....	\$ año de materia prima nacional por \$ año del total.....	0.70	0.54
20 -	Em:m	Previsión de materia prima nacional...	\$ año de materia prima nacional en existencia por \$ del total.	0.10	0.15
21 -	E:x	Previsión de materia prima extranjera..	\$ año de materia prima extranjera en Extjra. por \$ del total.	0.74	0.53
d) LABORALES					
22 -	pr:r	Cargas sociales.....	\$ año de prestaciones por \$ año de remuneración.....	0.05	0.09
23 -	r:o	Valoración laboral total.....	\$ año de remuneración por ocupado.....	742	900
24 -	r:e	Valoración laboral del empleado.....	\$ año de remuneraciones por empleado.....	1681	1819
25 -	r:j	Valoración laboral del obrero.....	\$ año de remuneraciones por obrero.....	614	675
26 -	o:c	Ocupación por capital.....	Número de ocupados por \$ capital (1 millón).....	350	283
27 -	o:p	Ocupación por patrimonio.....	Número de ocupados por \$ patrimonio (1 millón).....	236	227
28 -	o:h	Ocupación por herramental.....	Número de ocupados por \$ herramental (1 millón).....	1227	549
29 -	O:o	Autonomía de ocupación.....	Número de ocupados nacionales por ocupados en total.....	0.99	0.96
TECNICO-ECONOMICOS					
30 -	h:c	Tecnicación del capital.....	\$ de herramental por \$ de capital.....	0.29	0.52
31 -	h:p	Tecnicación del patrimonio.....	\$ de herramental por \$ de patrimonio.....	0.19	0.41
32 -	T:h	Productividad neta del herramental.....	Año de transformación por \$ de herramental.....	1.95	1.06
33 -	T:c	Productividad neta del capital.....	\$ año de transformación por \$ de capital.....	0.56	0.55
34 -	T:p	Productividad neta del patrimonio.....	\$ año de transformación por \$ de patrimonio.....		
f) TECNICO-LABORALES					
35 -	h:o	Tecnicación ocupacional.....	\$ de herramental por ocupado.....	814	1819
36 -	h:f	Tecnicación laboral.....	\$ de herramental intsalado por \$ de remuneración.....	1.10	2.02
37 -	o:e	Burocratización ocupacional.....	Número de empleados por cada ocupado.....	0.12	0.20
38 -	W:o	Electrificación ocupacional.....	HP utilizados por cada ocupado.....	1.36	0.74
39 -	O:W	Ocupación por potencia.....	Número de ocupados por HP utilizados.....	0.73	1.33
g) ECONOMICO-LABORALES					
40 -	T:r	Valorización laboral.....	\$ año de transformación por \$ año de remuneraciones....	2.13	2.16
41 -	T:o	Valorización ocupacional.....	\$ año de transformación por cada ocupado.....	1585	1945
42 -	C:o	Capital ocupacional.....	\$ de capital por cada ocupado.....	2835	3505
43 -	p:o	Patrimonio ocupacional.....	\$ de patrimonio por cada ocupado.....	4239	4365
44 -	M:o	Materia prima ocupacional.....	\$ año de materia prima por cada ocupado.....	3306	2982
h) ECONOMICO-DEMOGRAFICOS					
45 -	C:K	Capital industrial per capita.....	\$ de capital por habitante.....	9.82	5.05
46 -	p:K	Patrimonio per capita.....	\$ de patrimonio por habitante.....	14.69	6.29
47 -	h:k	Herramental per capita.....	\$ de herramental por habitante.....	11.46	4.30
48 -	M:K	Materia prima per capita.....	\$ año de materia prima por habitante.....	5.49	2.80
49 -	T:K	Transformación per capita.....	\$ año de transformación industrial por habitante.....	16.95	7.10
50 -	P+S:K	Producto bruto per capita.....	\$ año de producción bruta por habitante.....	4.74	1.08
51 -	W:K	Energía consumida per capita.....	HP utilizados por 1.000 habitantes.....	3.46	1.40
52 -	O:K	Ocupación per capita.....	Número de ocupados en la industria por 1.000 habitantes....	2.82	2.62

NOMENCLATURA:

n = Número de Establecimientos.
c = Capital.

p = Patrimonio.
h = Herramental.
r = Remuneraciones Personales.
M = Materias Primas Consumidas.

P = Producción.
S = Producción Diferida.
T = Transformación.
W = Potencia Eléctrica Disponible.

TERRITORIALES

Papel, cartón y manufacturas	Artes gráficas	Caucho y similares	Bebidas	Cuero	Derivados de los comb. miner.	Instrumentos de precios, joyería y metales preciosos	Maderay similares	Metalurgia y mecánica	Minerales no metálicos	Química y farmacia	Tabaco	Textiles	Vestido	Varios	TOTAL
58878	48026	107898	124215	29850	5596434	219558	23259	39541	43694	72662	54376	251728	36319	27181	81635
51142	39969	52012	174576	13.478	6032537	15961	12895	51023	64717	53447	30308	236473	16162	42866	50928
62727	45365	92732	217264	18.644	6032537	20048	14367	58278	79978	65344	56640	350316	18243	43778	64715
14970	21285	26573	59811	3.242	659131	6536	4891	16841	21604	13507	2083	110591	2536	17833	17889
9063	17617	19309	25509	6466	706025	8091	6802	13515	14200	11549	14524	60453	5539	8894	12393
42775	20976	65420	78764	20949	4293695	207254	13972	20054	14403	54598	36251	158837	28411	15435	61677
62020	50726	114551	137664	34863	6970438	224145	26196	45008	47804	80675	58920	298116	40518	31990	88832
19246	29749	49180	55887	13913	2676732	16890	12213	24955	33390	26077	22669	139279	12107	16555	27154
4.78	6.12	17.42	20.22	1.99	1288	1.50	2.21	9.61	51.85	4.28	1.69	124.55	1.10	5.61	15.13
15.63	17.53	23.28	22.24	9.70	570	3.54	10.13	15.53	20.15	14.28	26.08	85.24	10.01	15.44	17.24
0.32	0.28	0.65	0.33	0.61	1.95	0.22	0.45	0.57	2.40	0.81	0.81	1.12	0.43	0.31	0.84
0.24	0.20	0.35	0.26	0.14	0.48	0.08	0.18	0.38	1.55	0.16	0.07	0.89	0.09	0.33	0.55
0.78	0.72	0.54	1.02	0.23	0.25	0.39	0.40	0.67	0.65	0.52	0.09	0.79	0.21	1.08	0.66
18.74	17.80	16.22	9.24	5.96	4.07	47.37	7.95	7.23	10.63	9.07	11.97	5.43	8.65	5.65	11.34
0.44	1.41	0.75	0.74	0.66	0.62	0.08	0.87	1.24	2.31	0.47	0.62	0.87	0.70	0.48	0.44
1.21	1.27	2.20	0.79	2.58	1.16	14.04	2.03	0.88	0.74	1.51	1.94	1.26	2.51	0.75	1.74
0.99	1.11	1.24	0.63	1.87	1.16	11.18	1.82	0.77	0.60	1.23	1.04	0.85	2.22	0.73	1.37
1.45	2.42	1.75	1.75	1.66	1.62	1.08	1.87	2.24	3.32	1.48	1.63	1.88	1.43	2.07	1.44
0.06	0.03	0.26	0.75	0.83	0.97	0.98	0.90	0.08	0.68	0.43	0.79	0.40	0.75	0.34	0.78
0.40	0.80	0.24	0.28	0.12	0.04	0.01	0.17	1.16	0.20	0.20	0.53	0.22	0.19	0.18	0.11
0.30	0.59	0.93	0.60	0.69	2.29	0.41	0.31	0.48	0.88	0.47	0.73	0.78	0.39	0.46	0.58
0.08	0.07	0.06	0.20	0.03	0.22	0.05	0.04	0.07	0.11	0.08	0.04	0.07	0.03	0.04	0.08
579	1001	829	1146	666	1238	946	670	870	704	808	556	709	552	575	718
2386	988	1990	2194	1510	1674	1417	1253	1690	1812	1613	2931	2171	1210	1296	1552
362	1298	595	890	587	837	844	608	764	601	519	412	573	479	434	575
356	440	447	127	720	94	536	786	304	311	267	861	360	620	360	338
306	388	251	102	521	94	426	706	267	252	219	461	243	549	352	266
1044	826	876	371	2994	945	1308	2073	922	933	1058	1252	771	3950	866	964
0.97	0.98	0.97	0.99	0.98	3.96	0.98	0.98	0.98	0.98	0.97	0.99	0.99	0.97	0.95	0.98
0.29	0.53	0.51	0.34	0.24	0.11	0.41	0.38	0.33	0.33	0.25	0.07	0.47	0.16	0.42	0.35
0.23	0.46	0.28	0.27	0.17	0.10	0.32	0.34	0.28	0.27	0.20	0.03	0.31	0.13	0.40	0.27
1.28	1.39	1.85	0.98	4.29	4.06	2.58	2.50	1.49	1.54	1.92	10.88	1.27	4.76	0.93	1.52
0.38	0.74	0.94	0.34	1.03	0.44	1.06	0.95	0.49	0.52	0.49	0.75	0.50	0.75	0.39	0.53
957	1210	1141	2688	334	1156	764	482	1084	1072	947	79	1297	253	1154	1037
1.65	1.21	1.38	2.34	0.50	0.93	0.81	0.72	1.25	1.52	1.17	0.14	1.83	0.46	2.01	1.44
1.11	0.96	0.17	0.20	0.09	0.48	0.18	0.10	0.11	0.09	0.26	0.06	0.08	0.10	0.16	0.15
0.30	0.34	0.74	0.90	0.20	2.25	0.17	0.21	0.61	2.57	0.29	0.06	1.46	0.11	0.36	0.87
326	2.87	1.33	1.15	4.87	0.44	5.69	4.58	1.61	0.38	3.33	15.40	0.68	9.05	2.75	1.13
2.12	1.68	2.54	2.30	2.15	3.79	2.08	1.79	1.84	2.35	2.25	1.56	2.30	2.18	1.85	2.19
1231	1691	2109	2646	1433	4696	1975	1204	1606	1656	1825	869	745	1208	1071	1574
3272	2272	2234	7847	1389	10583	1867	1272	3285	3212	3741	1162	2774	1613	2775	2954
4013	2579	3982	9765	1921	10583	2345	1417	3752	3969	4574	2171	4110	1821	2835	3753
2736	1192	2809	3540	2158	7532	24242	1378	1291	715	3821	1389	1863	2835	999	3577
0.19	1.18	0.22	7.37	1.24	1.20	0.26	1.06	2.79	3.60	2.04	0.89	7.97	1.56	0.23	39.99
0.24	1.34	0.39	9.17	1.71	1.21	0.32	1.18	3.18	4.45	2.49	1.66	11.80	1.76	0.24	50.82
0.16	0.62	0.27	3.32	1.93	0.86	3.36	1.15	1.09	0.80	2.08	1.06	5.35	2.74	0.08	48.44
0.07	0.88	0.26	2.49	1.28	0.54	0.27	1.00	1.36	1.86	0.99	0.66	4.69	1.17	0.09	21.32
0.24	1.50	0.48	5.81	3.20	1.39	3.53	2.15	2.46	2.66	3.07	1.73	10.05	3.90	0.17	69.76
0.02	0.18	0.07	0.85	0.68	0.26	0.02	0.18	0.53	2.88	0.16	0.05	4.20	0.11	0.03	11.89
0.06	0.52	0.10	0.94	0.89	0.11	0.14	0.83	0.85	1.12	0.54	0.76	2.87	0.96	0.08	13.54
0.06	0.63	0.11	2.52	0.30	0.13	0.11	0.40	0.92	1.20	0.51	0.06	3.73	0.24	0.10	14.05

o = Personal Ocupado.
x = Materia Prima Extranjera.
m = Materia Prima Nacional.
M = Existencia Materia Prima Nacional.

Ee = Existencia Materia Prima Extranjera.
pr = Prestaciones.
O = Número de Ocupados Nacionales.

e = Número de Empleados.
j = Número de Obreros.
k = Per Capita.

CUADRO IV

Relación	MODULOS	MEDICION	Acetres industria- les	Alimenta- les
a) DIMENSIONALES				
1 —	P:n	Por producción bruta final anual.....	\$ año de producción por establecimiento.....	36091 130488
2 —	C:n	Por capital invertido.....	\$ de capital invertido por establecimiento.....	13351 40616
3 —	p:n	Por patrimonio constituido.....	\$ de patrimonio constituido por establecimiento.....	17298 47928
4 —	h:n	Por herramental disponible.....	\$ de herramental disponible por establecimiento.....	11790 14971
5 —	r:n	Por remuneraciones anuales pagadas.....	\$ año de remuneración pagada por establecimiento.....	3716 7838
6 —	M:n	Por materias primas consumidas.....	\$ año de materia prima consumida por establecimiento.....	31224 116589
7 —	P+S:n	Por producción bruta total.....	\$ año de producción lograda por establecimiento.....	36742 135221
8 —	I:n	Por transformación industrial.....	\$ año de transformación por establecimiento.....	5518 18637
9 —	W:n	Por potencia eléctrica utilizada.....	HP utilizados por establecimiento..... 10.69
10 —	O:n	Por personal ocupado.....	Número promedio de personal ocupado por establecimiento...	5.50 13.61
b) TECNICOS				
11 —	W:n	Electrificación del herramental.....	HP utilizados por 1.000 \$ herramental..... 0.71
12 —	W:T	Electrificación de la transformación.....	HP utilizados por 1.000 \$ año de transformación..... 0.57
13 —	h:T	Tecnificación de la transformación.....	\$ herramental instalado por \$ transformación año.....	2.14 0.80
14 —	P:S	Ritmo industrial de producción.....	\$ año de producto por \$ de producto diferido.....	55.53 27.57
15 —	T:M	Factor de transformación industrial.....	\$ año de transformación por \$ de materia prima.....	0.17 0.15
c) ECONOMICOS				
16 —	P+S:C	Producción por capital.....	\$ año de producción por \$ de capital.....	2.75 3.33
17 —	P+S:p	Producción por patrimonio.....	\$ año de producción por \$ de patrimonio.....	2.12 2.82
18 —	P+S:N	Producción por materia prima.....	\$ año de producción por \$ año de materia prima.....	1.18 1.16
19 —	m:M	Autonomía de aprovisionamiento.....	\$ año de materia prima nacional por \$ año del total.....	0.48 0.92
20 —	Em:m	Previsión de materia prima nacional.....	\$ año de materia prima nacional en existencia por \$ del total.	0.05 0.06
21 —	E:x	Previsión de materia prima extranjera..	\$ año de materia prima extranjera en Extjra. por \$ del total.	0.25 0.35
d) LABORALES				
22 —	dr:r	Cargas sociales.....	\$ año de prestaciones por \$ año de remuneración.....	0.002 0.06
23 —	r:o	Valoración laboral total.....	\$ año de remuneración por ocupado.....	675 577
24 —	r:e	Valoración laboral del empleado.....	\$ año de remuneraciones por empleado.....	2003 1392
25 —	r:j	Valoración laboral del obrero.....	\$ año de remuneraciones por obrero.....	381 471
26 —	o:c	Ocupación por capital.....	Número de ocupados por \$ capital (1 millón).....	412 335
27 —	o:p	Ocupación por patrimonio.....	Número de ocupados por \$ patrimonio (1 millón).....	318 284
28 —	o:h	Ocupación por herramental.....	Número de ocupados por \$ herramental (1 millón).....	466 909
29 —	O:o	Autonomía de ocupación.....	Número de ocupados nacionales por ocupados en total.....	0.90 0.98
TECNICO-ECONOMICOS				
30 —	h:c	Tecnificación del capital.....	\$ de herramental por \$ de capital.....	0.88 0.37
31 —	h:p	Tecnificación del patrimonio.....	\$ de herramental por \$ de patrimonio.....	0.68 0.21
32 —	T:h	Productividad neta del herramental.....	Año de transformación por \$ de herramental.....	0.47 1.25
33 —	T:c	Productividad neta del capital.....	\$ año de transformación por \$ de capital.....	0.41 0.46
34 —	T:p	Productividad neta del patrimonio.....	\$ año de transformación por \$ de patrimonio.....
f) TECNICO-LABORALES				
35 —	h:o	Tecnificación ocupacional.....	\$ de herramental por ocupado.....	2143 1091
36 —	h:f	Tecnificación laboral.....	\$ de herramental intsalado por \$ de remuneración.....	3.17 1.90
37 —	e:o	Burocratización ocupacional.....	Número de empleados por cada ocupado.....	0.18 0.11
38 —	W:o	Electrificación ocupacional.....	HP utilizados por cada ocupado..... 0.75
39 —	O:W	Ocupación por potencia.....	Número de ocupados por HP utilizados..... 1.27
g) ECONOMICO-LABORALES				
40 —	T:r	Valorización laboral.....	\$ año de transformación por \$ año de remuneraciones....	1.48 2.37
41 —	T:o	Valorización ocupacional.....	\$ año de transformación por cada ocupado.....	1003 1361
42 —	C:o	Capital ocupacional.....	\$ de capital por cada ocupado.....	2427 2981
43 —	p:o	Patrimonio ocupacional.....	\$ de patrimonio por cada ocupado.....	3145 8521
44 —	M:o	Materia prima ocupacional.....	\$ año de materia prima por cada ocupado.....	5677 8561
h) ECONOMICO-DEMOGRAFICOS				
45 —	C:K	Capital industrial per capita.....	\$ de capital por habitante.....	0.0026 8.21
46 —	p:K	Patrimonio per capita.....	\$ de patrimonio por habitante.....	0.0035 9.61
47 —	h:k	Herramental per capita.....	\$ de herramental por habitante.....	0.006 23.51
48 —	M:K	Materia prima per capita.....	\$ año de materia prima por habitante.....	0.0011 3.71
49 —	T:K	Transformación per capita.....	\$ año de transformación industrial por habitante.....	0.0073 27.31
50 —	P+S:K	Producto bruto per capita.....	\$ año de producción bruta por habitante..... 2.11
51 —	W:K	Energía consumida per capita.....	HP utilizados por 1.000 habitantes.....	0.0016 2.71
52 —	O:K	Ocupación per capita.....	Número de ocupados en la industria por 1.000 habitantes....	0.0024 3.01

NOMENCLATURA:

n = Número de Establecimientos.
c = Capital.

p = Patrimonio.
h = Herramental.
r = Remuneraciones Personales.
M = Materias Primas Consumidas.

P = Producción.
S = Producción Diferida.
T = Transformación.
W = Potencia Eléctrica Disponible.

TERRITORIALES

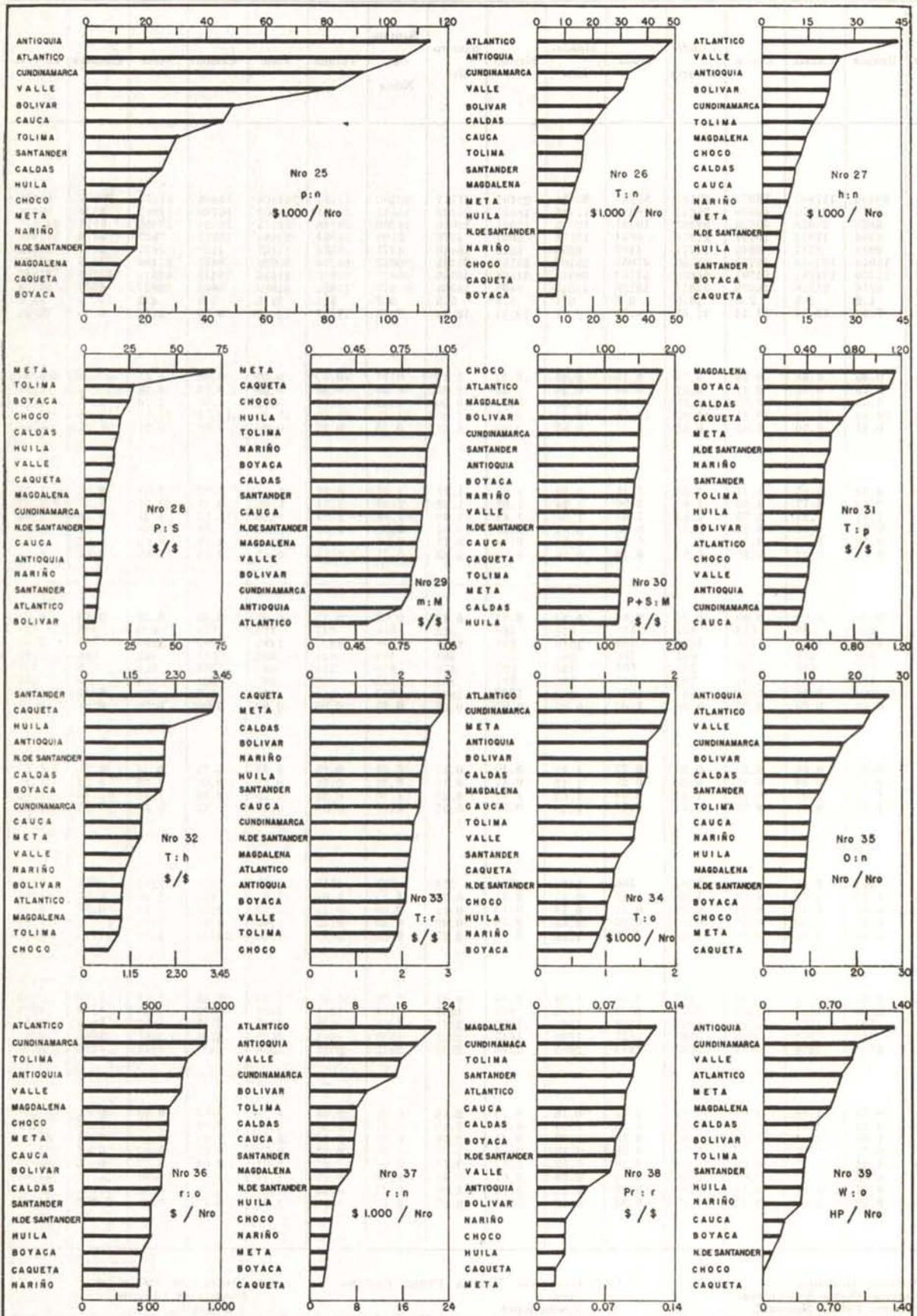
Bolívar	Boyacá	Caldas	Cauca	Cundi- namarca	Huila	Magda- lena	Nariño	Santan- der	Santan- der Norte	Tolima	Valle	Chocó	Meta	Caquetá	TOTAL
61915	20400	117807	56374	89133	53831	36014	29407	41717	33190	79195	104666	14666	51454	29003	81635
43596	4943	21979	43919	75211	18090	11736	16455	27123	14612	29361	66102	16766	17097	8838	50928
48761	5827	26029	45683	92483	19691	12015	17021	28010	16260	29948	82775	18124	17435	9577	64.715
21839	3334	11012	10497	21498	4924	13536	8031	4678	5100	16964	24484	12570	7527	2114	17.889
9781	2999	8217	6840	14777	4187	6293	3513	6443	4477	8354	16157	4129	3671	2291	12393
46876	15014	102954	45753	63595	47055	25107	23187	31421	26052	66163	79920	8451	51486	24485	61677
71902	21230	124281	61791	96605	57163	38919	31596	46956	36022	82045	11425	15415	62313	31296	83832
25026	6216	21326	16038	33011	10108	13812	9409	15535	9.970	15882	31505	6964	10827	6801	27154
8.4	1.2	7.5	2.8	16.9	3.6	6.1	3.8	5.5	0.9	5.1	21.5	0.3	4.3	15.1
16.32	7.02	13.96	11.14	17.65	9.71	9.31	10.34	12.54	8.76	11.17	22.47	6.50	5.82	5.75	17.24
0.38	0.35	0.68	0.26	0.78	0.71	0.45	0.47	1.17	0.17	0.30	0.87	0.02	0.55	0.84
0.33	0.19	0.35	0.17	0.51	0.34	0.46	0.40	0.35	0.09	0.32	0.68	0.04	0.38	0.55
0.87	0.54	0.62	0.65	0.65	0.49	0.98	0.85	0.30	0.51	1.07	0.78	1.80	1.70	0.81	0.66
6.20	24.54	18.20	10.41	11.93	16.15	12.44	9.22	7.96	11.72	27.79	15.49	19.59	71.57	12.65	11.34
0.53	0.41	0.20	0.35	0.51	0.21	0.55	0.40	0.49	0.38	0.24	0.39	0.82	0.21	0.27	0.44
1.65	4.30	5.65	1.41	1.28	3.16	3.32	1.98	1.73	2.47	2.79	1.69	0.92	3.64	3.54	1.74
1.47	3.64	4.77	1.35	1.04	2.90	3.24	1.92	1.68	2.22	2.74	1.35	0.85	3.57	3.27	1.37
1.53	1.41	1.21	1.35	1.52	1.21	1.55	1.41	1.49	1.38	1.24	1.39	1.82	1.21	1.28	1.44
0.77	0.91	0.91	0.90	0.77	0.95	0.82	0.91	0.91	0.88	0.96	0.80	0.95	0.99	0.98	0.78
0.17	0.10	0.06	0.11	0.16	0.04	0.08	0.14	0.12	0.09	0.08	0.09	0.06	0.03	0.02	0.11
0.40	0.51	0.42	0.16	0.53	0.48	0.19	0.59	0.83	0.21	0.54	0.47	0.94	1.02	0.82	0.58
0.04	0.08	0.09	0.09	0.11	0.03	0.12	0.03	0.10	0.08	0.10	0.08	0.03	0.02	0.02	0.08
599	426	588	613	837	507	675	368	513	510	747	718	635	630	398	729
1212	1398	1326	1724	1586	759	1019	890	1360	1074	1423	1488	895	1103	595	1552
499	368	461	449	654	388	598	287	403	454	644	531	492	492	385	575
352	141	636	250	239	552	793	607	479	615	374	332	357	350	679	338
328	124	534	240	194	507	775	587	464	553	367	265	331	344	626	262
747	210	1268	1061	821	1973	668	1288	2682	2640	658	918	517	773	2719	964
0.98	0.99	0.99	0.99	0.98	1.00	0.97	0.97	0.99	0.95	0.98	0.98	0.98	0.99	0.98	0.98
0.50	0.67	0.50	0.24	0.29	0.27	1.15	0.49	0.17	0.35	0.58	0.37	0.75	0.44	0.24	0.35
0.44	0.57	0.38	0.22	0.23	0.25	1.12	0.47	0.16	0.31	0.56	0.29	0.69	0.43	0.22	0.27
1.15	1.85	1.92	1.53	1.54	2.04	1.02	1.18	3.33	1.96	0.93	1.28	0.56	1.43	3.22	1.52
0.57	1.26	0.97	0.37	0.44	0.56	1.18	0.57	0.57	0.68	0.54	0.48	0.42	0.63	0.77	0.53
1337	474	7.88	941	3384	506	1452	776	372	579	1518	1089	1933	1293	367	1037
2.23	1.11	1.32	1.53	1.45	1.18	2.15	2.11	0.78	1.14	2.03	1.52	198	2.05	0.92	1.44
0.14	0.06	0.15	0.13	0.20	0.11	0.18	0.13	0.12	0.09	0.13	0.13	0.29	0.23	0.07	0.15
0.51	0.17	0.53	0.25	0.95	0.36	0.65	0.36	0.43	0.10	0.45	0.95	0.04	0.73	0.87
1.95	5.63	1.85	3.91	1.04	2.70	1.52	2.71	2.27	9.52	2.19	1.04	22.75	1.35	1.13
2.55	2.07	2.59	2.34	223	2.41	2.19	2.46	2.41	2.22	1.90	1.94	1.68	2.94	2.69	2.19
1532	8.85	1526	1438	1870	1040	1482	909	1237	1187	1421	1401	1072	1859	1182	1575
2670	704	1574	3940	4261	1862	1260	1590	2161	1667	2628	2941	2581	2937	1537	2954
2987	830	1864	4099	5240	2027	1220	1645	2232	1855	2681	3683	2738	2995	1666	3753
2871	2137	7370	4105	3602	4843	2695	2240	2503	2972	5922	3556	1300	8844	4260	8577
1.51	0.33	1.36	0.60	11.80	0.15	0.16	0.29	2.16	0.37	0.94	5.29	0.02	0.05	0.01	39.99
1.69	0.39	1.61	0.72	14.51	0.16	0.16	0.30	2.23	0.41	0.96	6.62	0.03	0.05	0.02	50.82
1.62	1.00	6.38	0.72	9.98	0.28	0.33	0.41	2.50	0.65	2.12	6.39	0.01	0.14	0.04	48.44
0.87	0.41	1.32	0.25	5.18	0.08	0.18	0.16	1.24	0.25	0.51	2.52	0.01	0.03	0.01	21.32
2.49	1.41	7.71	0.98	15.16	0.46	0.52	0.57	3.74	0.90	2.63	8.91	0.02	0.17	0.05	69.76
0.29	0.08	0.47	0.04	2.66	0.03	0.08	0.07	0.43	0.02	0.17	1.72	0.01	11.89
0.56	0.47	0.87	0.18	2.78	0.08	0.12	0.18	1.00	0.22	0.36	1.80	0.02	13.54
0.76	0.22	0.68	0.17	3.37	0.04	0.18	0.14	0.37	0.13	0.54	1.96	0.02	0.02	0.003	14.05

o = Personal Ocupado.
 x = Materia Prima Extranjera.
 m = Materia Prima Nacional.
 mn = Existencia Materia Prima Nacional.

Ee = Existencia Materia Prima Extran-
 jera.
 pr = Prestaciones.
 O = Número de Ocupados Nacionales.

e = Número de Empleados.
 j = Número de Obreros.
 k = Per Capita.

MODULOS TERRITORIALES



ración y la correlación, se hace exclusivamente por la mayor comodidad al registrar cifras de dimensión más reducida. En todo caso son de utilidad en los estudios de evolución industrial comparada y en los de análisis de consumos potenciales, en cuanto pueden revelar la capacidad posible de producción deducida del grado de saturación del mercado que pueda existir en un momento dado. No hay duda que se hubieran podido obtener algunas deducciones, teóricamente interesantes, sobre la distribución de actividades productoras territoriales, utilizando como divisor para el cálculo de estos módulos los contingentes demográficos de las divisiones territoriales del Censo, pero ya se ha explicado en su lugar la imprecisión que desde el punto de vista económico se lograría con las cifras de estas zonas de tan compleja estructura geográfica. En la forma adoptada se alcanza a señalar la cuantía y modo como cada zona del país contribuye al desarrollo económico de todo él. En los gráficos números 25 a 39, puede estudiarse el perfil territorial de 15 de los principales módulos calculados. En esta distribución territorial hay un factor que ejerce capital importancia en la delineación del perfil de cada módulo y sobre el cual ya se habló anteriormente. Este factor es el de la compensación de los valores producto de la integración en cada zona de los correspondientes a la diversidad de industrias, tanto más destacado, cuanto mayor es la diversificación.

En los perfiles territoriales se refleja un factor importante que se pondrá de relieve aun más destacadamente en los perfiles monográficos; esto es, el hecho de predominar en más de un 40% del valor bruto de producción, las industrias de preparación de alimentos que en una gran parte son simples operaciones elementales anexas a la industria primaria, fundamentalmente agrícola. Este efecto se podrá medir y comparar con mayor alcance en el capítulo tercero en que se estudia en porcentajes algunos de los módulos bajo sus dos formas de distribución.

Como se aprecia en los gráficos, Antioquia figura a la cabeza, seguida muy de cerca por Cundinamarca, en los módulos demográficos de patrimonio, potencia, ocupación, transformación y materia prima; en capital figura Cundinamarca a la cabeza. Siguen a cierta distancia el Valle y Atlántico.

Un rango similar, con Antioquia a la cabeza puede señalarse para los módulos dimensionales, en su mayor parte. Si bien en éstos el factor que más influye es la magnitud del divisor de la relación que representa la mayor o menor concentración industrial. El efecto de esta influencia se ve aminorado por el factor de compensación ya citado.

En los módulos de transformación, por el contrario, hay una inversión muy acentuada en el rango para los de productividad neta o de rotación industrial por patrimonio y por remuneraciones, y menos destacada en lo referente al herramental y a la ocupación, consecuencia del módulo de ritmo industrial expresado por la relación P:S.

En los módulos de potencia de ocupación, el orden que podría considerarse natural, correspondiendo al

mayor desarrollo de la industria, vuelve a restablecerse.

En la autonomía de aprovisionamiento se invierten casi por completo los términos como consecuencia de la naturaleza predominante, en ciertas zonas, de la industria manufacturera de más complejidad, coincidente con una mayor necesidad de materia prima extranjera.

En los módulos referentes a remuneración, se refleja la fisonomía de más o menos influencia agrícola en las varias zonas consideradas.

En el capítulo 3º referente a la síntesis industrial, resumen de la exposición de antecedentes que se viene haciendo y en las notas referentes a correlaciones se harán algunos comentarios más sobre unos y otros módulos. En todo caso, como ya se ha indicado en otro lugar, no se profundiza en el análisis de estos módulos por basarse en zonas territoriales poco homogéneas, en que las deducciones que se pudieran establecer ofrecerían una garantía de interpretación técnica poco adecuada. Mucho menos podría hacerse esto, como veremos, en relación con los módulos monográficos como consecuencia de la diversidad de estos módulos dentro de cada agrupación industrial.

Lo que acaba de indicarse no significa que los módulos calculados sobre las cifras del Censo carezcan, por la razón señalada, de una facultad de interpretación, cuando precisamente se utilizan en este trabajo con el objeto de estudiar las cifras del censo. Por el contrario y en primer lugar, son los módulos así calculados los que señalan más claramente la propia dificultad de esta interpretación. Del simple examen de los valores del Censo se podrían establecer muchas consecuencias erróneas si los módulos no vinieran a llamar la atención sobre ellos, mostrando y midiendo, en cierto modo, la diferente calidad estructural de los grupos de cada serie de los valores del Censo, los cuales, por ser integración de valores elementales diversos o promedios, dependen muy estrechamente de la naturaleza intrínseca de estos valores. En cuanto se trata de la simple interpretación de la cuantía, los valores del Censo cumplen su cometido satisfactoriamente, pero en cuanto hay que entrar en el análisis de su distribución, tendencias de desarrollo, posibilidades de extensión y manifestaciones más favorables para la economía nacional, es necesario recurrir a los módulos y éstos pueden señalar primero, y señalan en realidad, por lo pronto, una necesidad de mayor discriminación, si el estudio interpretativo del Censo ha de ofrecer garantías de resultados eficaces de cierta precisión. Por esto ha de reservarse un análisis más fructífero de módulos cuando se haya procedido al estudio por lo menos de las 104 industrias del Censo.

3. Los módulos monográficos y sus perfiles.

En los módulos monográficos se dibujan mejor, como es natural, las características diferenciales de la industria colombiana. El primer fenómeno que se

observa y que dificulta, por cierto, la representación gráfica es la mayor dispersión de los valores, como resultado de la menor influencia del factor de compensación que se manifestaba en la distribución territorial, y que en la compensación monográfica se origina tan sólo por la diversidad de industrias dentro de cada agrupación. En los gráficos 40 al 54, puede estudiarse el perfil monográfico de los principales módulos calculados.

El grupo de textiles, alimentos y bebidas, predomina en los módulos dimensionales de inversiones y en los demográficos. Siguen a este grupo en una repartición un poco distanciada, las industrias minerales, mecánicas y químicas. En las últimas magnitudes se registran el caucho, los metales preciosos, el tabaco y el papel.

En los módulos de productividad el orden se invierte en parte. En la productividad por ocupación y por patrimonio, el rango es muy similar y en la productividad por potencia electrificada y por ocupado, el rango vuelve a la situación primeramente señalada.

En cuanto a la autonomía de aprovisionamiento, figuran en primer lugar las industrias primarias de transformación, como era natural, o sean las de los alimentos, metales preciosos, derivados del petróleo, maderas, cueros y tabaco;

En los módulos de remuneración personal figuran a la cabeza los derivados del petróleo, las bebidas, las artes gráficas, los metales preciosos, la mecánica y el caucho; en el grado intermedio, figuran las industrias químicas, las textiles, las minerales y las de curtidos; y en los últimos lugares, las del papel, alimentos, tabaco y vestidos.

El detalle de los comentarios que se pueden formular con el examen de los perfiles monográficos, se deja, como ya se advirtió en la sección de los territoriales, para más adelante, cuando puedan estudiarse a la luz de otros datos informativos, con los que se puedan contrastar.

Los dos factores que influyen en la magnitud de los módulos territoriales, se manifiestan en los monográficos en su expresión contraria, el uno, y en forma amplificada, el otro. El factor de compensación en efecto, de mayor influencia para suavizar el perfil cuanto más diversificada exista la industria en una zona territorial, no desempeña el mismo papel en la distribución monográfica y, por esta razón, se aprecian en algunos módulos monográficos grados de dispersión muy por encima de los que manifiestan los territoriales. Por otra parte, el factor de predominio de la industria primaria de transformación queda amplificado al considerar las grandes agrupaciones industriales en todo el territorio nacional, dando lugar a una dispersión considerable, manifestada, además, muy claramente, por el hecho de utilizar la nomenclatura común a otras economías nacionales ampliamente diversificadas.

Aun cuando no se adopte otra clasificación para el estudio, la realidad de la industria hace distribuir los grupos en la forma indicada en el apartado tercero del Capítulo primero y a ella se adapta muy particularmente la ordenación por magnitud de los módulos monográficos. Será interesante, al estudiar los módulos sobre una discriminación más avanzada, el ver cómo corresponden éstos a las diversas clasificaciones en estudio por la Sección de Investigaciones Económicas para la elaboración de los índices de la producción industrial. Si se quisiera clasificar de manera más simple y reducida las agrupaciones de modo a lograr una mayor adaptabilidad de los módulos monográficos, de manera que éstos pudieran ser utilizados como características propias de una clasificación funcional rudimentaria con vistas a una política económica-industrial, se podrían obtener los cuatro grandes grupos siguientes:

- a) Industrias nacionales de elaboración.
- b) Industrias nacionales de transformación.
- c) Industrias nacionalizadas de comercialización.
- d) Industrias nacionalizadas de transformación.

(CONTINUARA)

EXPEDICION DE LICENCIAS DE IMPORTACION

DECRETO NUMERO 588 DE 1948

(febrero 17)

por el cual se reglamenta la expedición de licencias de importación de elementos sujetos a restricción en los mercados extranjeros y se faculta al Departamento de Comercio del Ministerio de la Economía Nacional para distribuir los cupos otorgados a Colombia, entre los importadores e industriales, de acuerdo con las conveniencias económicas del país.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus atribuciones legales, y en especial de la que le confiere el artículo 4º de la Ley 128 de de 1941, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha restringido la exportación de las materias

primas esenciales que produce dentro de sus límites territoriales o que controla fuera de sus fronteras, sometiendo dicha exportación a cupos, por países, determinados por el Departamento de Comercio, Office of International Trade;

Que los cupos de exportación fijados para Colombia, de estas materias primas, corresponden a cantidades inferiores a las importadas con anterioridad a la iniciación de la segunda guerra mundial, cuando el desarrollo del país en su aspecto industrial era notoriamente inferior al que actualmente se registra;

Que es un deber del Gobierno distribuir los cupos de exportación fijados por el Gobierno americano en forma que beneficien directamente las industrias que transforman las respectivas materias primas, a fin de proteger el trabajo nacional, evitar el desempleo e impedir que tales artículos puedan convertirse en objeto de especulación;

Que el artículo 4º de la Ley 128 de 1941 faculta al Gobierno para efectuar importaciones de los elementos sujetos a restricción de exportaciones en los mercados extranjeros; para establecer cupos individuales para cada importador de tales artículos y para reservarse cuotas de tales cupos; para atender a las necesidades futuras del Estado; y

Que la Junta Consultiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones ha concepuado favorablemente con respeto a la necesidad que tiene el Gobierno de darle aplicación a la disposición citada, procediendo a su reglamentación,

DECRETA:

Artículo 1º Con el objeto de facilitar al comercio y a la industria del país la adquisición normal de los elementos sujetos a restricción de exportaciones en los mercados extranjeros, el Ministerio de la Economía Nacional, Departamento de Comercio e Industrias, procederá a tomar las siguientes medidas:

a) A elaborar el aforo de las necesidades del país de cada uno de los artículos sometidos a restricción de exportaciones en el extranjero;

b) A distribuir los cupos que le sean asignados a Colombia preferentemente entre las empresas industriales que requieran tales artículos como materia prima, reservando cuotas prudenciales para las necesidades específicas de las entidades de derecho público;

c) A determinar las cuotas que deben ser importadas directamente por el Gobierno, con destino a las empresas particulares, teniendo en cuenta que los exportadores no despachan sino furgones o *carloads* completos; y

d) A informar oportunamente a la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, acerca de las medidas sobre restricción de exportaciones, que se tomen por los Gobiernos extranjeros.

Artículo 2º A partir de la fecha del presente decreto, la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones:

a) No otorgará licencias de importación para artículos sometidos a restricciones de exportación en los países extranjeros, sin previa aprobación del Ministerio de la Economía Nacional; y

b) Las licencias para importación de estos artículos se otorgarán inmediatamente después de aprobadas por el Ministerio de la Economía Nacional por el valor señalado por el mismo Ministerio y con subordinación a las disposiciones de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones.

Artículo 3º El Ministerio de la Economía Nacional podrá delegar la aprobación previa de las licencias de importación de los artículos sometidos a restricciones de exportación en el mercado extranjero, en sus propios agentes en las capitales de los departamentos o en las autoridades seccionales.

Artículo 4º Este decreto rige desde su fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 17 de febrero de 1948.

MARIANO OSPINA PEREZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José María Bernal.

El Ministro de la Economía Nacional,

Guillermo Salamanca.

DECRETO NUMERO 759 DE 1948 (febrero 27)

por el cual se confiere una Condecoración de la Orden de Boyacá.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Confiérese la Orden de Boyacá en la Categoría de Caballero al señor don Roberto Michelsen, por valiosos servicios prestados, durante cincuenta años, a la industria bancaria en Colombia y haber formado parte de la Directiva del Banco de la República, desde 1923, en la cual ha actuado con acierto y patriotismo ejemplares.

Comuníquese y publíquese.

MARIANO OSPINA PEREZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Domingo Esquerrea.

INDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS DE ORDEN ECONOMICO

ENERO DE 1948

CATEGORIA Y NUMERO	DIARIO OFICIAL EN QUE SE PROMULGO		T E M A
	No.	Fecha	
MINISTERIO DE GOBIERNO			
D. N° 5	26.628	17 Ene. 48	Autoriza al Director de la Policía Nacional para reglamentar el racionamiento de la gasolina y demás hidrocarburos, y para impedir la especulación indebida con dichos productos, mientras dura la huelga petrolera.
D. N° 60	26.626	15 Ene. 48	Reglamenta la Ley 13 de 1947, que creó el Departamento del Chocó.
D. N° 164	26.638	29 Ene. 48	Suspende la importación y comercio de armas, municiones y explosivos, mientras el Departamento Norte de Santander permanece en estado de sitio.
D. N° 247	26.644	5 Feb. 48	Modifica las tarifas de los servicios remunerados de la Policía Nacional.
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			
D. N° 38	26.633	23 Ene. 48	Prorroga el plazo para conceder exenciones de derechos de aduana a las tuberías y maquinarias importadas para acueductos públicos municipales o que se construyan con fondos del Fomento Municipal.
D. N° 79	26.634	24 Ene. 48	Autoriza la emisión de \$ 10.000.000 en Bonos de Pavimentación de Carreteras de la Clase A, con destino a la ejecución del plan de pavimentación de carreteras.
D. N° 80	26.634	24 Ene. 48	Autoriza la emisión de documentos de crédito público o pagarés por valor de \$ 3.139.500, destinados a varias obras de electrificación.
D. N° 117	26.634	24 Ene. 48	Reglamenta la Ley 61 de 1947, en lo referente a Certificados de Oro y a fomento del mazamorreo.
D. N° 122	26.634	24 Ene. 48	Autoriza la edición de billetes nacionales de medio peso, que se darán a la circulación previa amortización de cantidades iguales de billetes nacionales de cinco y diez pesos.
D. N° 139	26.634	24 Ene. 48	Disposiciones referentes a las declaraciones de renta de los miembros de la Policía Nacional.
D. N° 188	26.638	29 Ene. 48	Reglamenta la Ley 33 de 1947, en lo relativo al Censo de Contribuyentes que llevará a cabo la Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales.
D. N° 319	26.645	6 Feb. 48	Reorganiza la Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales para la realización del Censo Nacional de Contribuyentes.
MINISTERIO DE GUERRA			
D. N° 50	26.634	24 Ene. 48	Modifica el Decreto 35 de 1947, que reglamentó las primas de vuelo en la aviación militar.
MINISTERIO DE TRABAJO			
D. N° 118	26.634	24 Ene. 48	Constituye un Tribunal de Arbitramento para solucionar el conflicto de trabajo surgido en la Tropical Oil Company.
MINISTERIO DE LA ECONOMIA NACIONAL			
D. N° 28	26.628	17 Ene. 48	Aprueba una reforma a los Estatutos del Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico.
D. N° 137	26.634	24 Ene. 48	Incorpora al Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico las Secciones y Comisiones de Estudios y Construcción de Obras de Irrigación y Deseccación.
D. N° 226	26.639	30 Ene. 48	Traspasa a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero las Comisiones de Estudio y Construcción de las Obras de Irrigación de los ríos Coello y Saldaña, y la represa del río Sigsa.
D. N° 255	26.644	5 Feb. 48	Prorroga hasta el 31 de enero de 1949 la vigencia del Decreto 2768 de 1946, que reglamentó el control de arrendamientos.
Oficina Nacional de Precios			
Res. N° 17	26.629	19 Ene. 48	Adiciona la Resolución 3 de 1947, que estableció medidas tendientes a hacer efectivo el control de precios, en lo relativo a artículos alimenticios.
Res. N° 18	(....)	(.....)	Señala precios máximos para las herramientas, maquinarias, repuestos y demás artículos necesarios para las labores agrícolas y ganaderas.
Res. N° 19	(....)	(.....)	Fija precios máximos para los artículos de hierro y acero.
Res. N° 20	(....)	(.....)	Establece que la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, se abstendrá de visar licencias de importación de mercancías a aquellos comerciantes que no se hayan ajustado a las disposiciones sobre control de precios de mercancías importadas y nacionales.
Res. N° 21	26.647	9 Feb. 48	Disposiciones referentes a catalogación de productos manufacturados, precios de éstos y racionamiento de la distribución de artículos de primera necesidad.
Res. N° 22	26.651	13 Feb. 48	Modifica las Resoluciones 13 y 14 de 1947, sobre precios máximos del arroz.
MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS			
D. N° 98	26.634	24 Ene. 48	Desarrolla el Decreto 1933 de 1947, en lo referente a la determinación de las coordenadas geográficas y del azimut verdadero o astronómico.
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
D. N° 20	26.628	17 Ene. 48	Reglamenta la Ley 56 de 1947, en lo referente a la obligación, por parte de las empresas, de establecer y sostener escuelas de alfabetización para los hijos de sus trabajadores.
MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS			
D. N° 43	26.635	26 Ene. 48	Disposiciones referentes a las investigaciones por pérdida, extravío, expoliación y despojo de los envíos postales.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
D. N° 53	26.635	26 Ene. 48	Distribuye provisionalmente la suma de \$ 6.700.000 para los trabajos de conservación, adiciones y mejoras de las carreteras nacionales en servicio, durante 1948.
D. N° 229	26.640	31 Ene. 48	Señala las zonas de sostenimiento de la red de carreteras nacionales en servicio y modifica el Decreto 53 de 1948, que distribuyó la partida presupuestal para los trabajos de conservación, adiciones y mejoras de dichas vías.
D. N° 230	26.640	31 Ene. 48	Dispone la entrega de parte de los bienes que pertenecieron al F. C. de Barranquilla, al Ministerio de Obras Públicas.
D. N° 258	26.645	6 Feb. 48	Disposiciones referentes al dragado para llenar parte de la zona negra de Barranquilla.
D. N° 357	26.647	9 Feb. 48	Autoriza al Gobierno para colaborar y ayudar a la fundación de cooperativas de producción, distribución y consumo de artículos alimenticios y de primera necesidad, que funden los empleados y obreros del Ministerio de Obras Públicas.
Dirección Nacional de Transportes y Tarifas			
Res. N° 10	26.637	29 Ene. 48	Autoriza al Consejo Administrativo de los FF. CC. Nacionales para establecer los tiquetes de ida y regreso en los FF. CC. Norte (Sección Segunda), Sur, Nordeste, Girardot-Tolima-Huila y Cundinamarca.
OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES			
Res. N° 183	26.687	31 Mar. 48	Reglamenta las licencias de importación reembolsables con certificados de oro.
Res. N° 184	26.687	31 Mar. 48	Adiciona la Resolución 160 de 1946, que señala los requisitos que deben seguirse en la expedición de licencias de exportación de café.

ABREVIATURAS: D.: Decreto. — Res.: Resolución. — (....): No aparece en el "Diario Oficial".